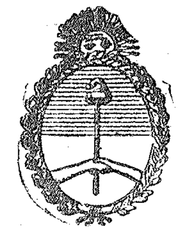


BOLETIN OFICIAL de la República Argentina

2ª SECCION

JUDICIALES

Buenos Aires, viernes 1º de setiembre de 1972

NUMERO 22.496

AÑO LXXX

ESTATUTOS de SOCIEDADES ANONIMAS

UNA SOLA PUBLICACION

Las Gramíneas

SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA, COMERCIAL INDUSTRIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

FOLIO 2.946. — Primer Testimonio: Escritura mil ciento cuarenta y cuatro. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los diecisiete días del mes de julio de mil novecientos setenta y dos, ante mi, Escribana Autorizante, comparecen: Don Leon José del Carmen Ortiz de Rozas, de cuarenta y cuatro años de edad, divorciado legalmente, argentino, agrimensor con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones doscientos treinta y un mil setecientos diecisiete, con domicilio real en la calle Juncal setecientos setenta y seis, piso primero de la Capital Federal; don José Enrique Arrambide o José Enrique Arrambide Pizarro, de cuarenta y tres años de edad, casado, argentino, agrimensor, Libreta de Enrolamiento números seis millones cuatrocientos sesenta y dos mil cuatrocientos sesenta y nueve, domiciliado en Las Lomas setecientos treinta y nueve de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; doña Susana Raquel Lance ó Susana Raquel Lance Reinares, de treinta y dos años de edad, soltera, argentina, ocupada en quehaceres del hogar, con Libreta Cívica número tres millones novecientos noventa y dos mil trescientos ochenta y nueve, con domicilio en Beruti tres mil ochocientos veinticinco de esta Ciudad; don Luis Minnucci, de sesenta y siete años de edad, casado, italiano, comerciante, con Cedula de Identidad número cinco millones quinientos setenta y un mil ochocientos sesenta y siete de la Policía Federal, domiciliado en la localidad de Pérez Millan, Provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí; doña Matilde Martha Tamasso de Minnucci, de treinta y cuatro años de edad, casada, argentina, maestra normal. Libreta Cívica número tres millones novecientos noventa y nueve mil ciento quince, domicilada en Salto quinientos sesenta y ocho de Arrecifes, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; don Oscar Patricio Minnucci, de treinta y un años de edad, casado, argentino, agricultor, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones seiscientos ochenta mil seiscientos treinta y dos, domiciliado en Salto quinientos sesenta y ocho de Arrecifes, Provincia de Buenos Aires de tránsito aquí; don Raúl Luis Minnucci, de cuarenta y dos años de edad, casado, argentino, agricultor, con libreta de enrolamiento número cuatro millones seiscientos sesenta y un mil cuatrocientos sesenta y cuatro, domiciliado en la localidad de Pérez Millán, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; doña Rita Josefa López de Minnucci, de cuarenta años de edad, casada, argentina, propietaria, con Libreta Cívica número un millón ochocientos ochenta y cinco mil trescientos treinta y tres, domiciliada en la localidad de Pérez Millán, Provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí; don Félix Alfonso Morales, de cincuenta y nueve años de edad, argentino, casado, Contador Público, Libreta de Enrolamiento tres millones trescientos quince mil cuatrocientos cincuenta y uno, domiciliado en la calle Azcuénaga mil cuarenta y nueve de Martínez, Provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí; don Juan Francisco Porzio Barros, de cuarenta y cinco años de edad, casado, argentino, ingeniero agrónomo, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones treinta y un mil novecientos treinta, domiciliado en la Capital Federal, calle Tres de Febrero mil doscientos ochenta y uno, y doña Marta Eufemia Aguilar de Porzio Barros, de cuarenta y cinco años, casada, argentina, maestra normal, Libreta Cívica número tres millones trescientos setenta y tres mil setecientos cincuenta, también domiciliada en Tres de Febrero mil doscientos ochenta y uno de esta Capital Federal. — Todos los comparecientes son personas hábiles, mayores de edad, a quienes de conocimiento doy fe, quienes dicen: Que vienen por la presente a dejar elevados a escritura pública, el Acta Constitutiva y los Estatutos Sociales de la Sociedad, que girará en esta plaza, bajo el rubro de "Las Gramíneas, Sociedad Anonima, Agropecuaria, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera", con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, cuya personería jurídica y Estatutos fueron aprobados por la Inspeción General de Justicia en Expediente A-44.114, según resolución recaída en el mismo, bajo el Nro. 2.009, el 26 de junio del corriente año, que por este acto tengo a la vista en el expediente mencionado, dando transcripción a los mismos, que a tenor seguido, dicen: "Acta de Constitución: En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veitnicuatro dias del mes de mayo de mil novecientos setenta y dos, se reúnen los señores: León José del Carmen Ortiz de Rozas, de cuarenta y cuatro años, divorciado legalmente, argentino, agrimensor, L. E. número 4.231.717 con domicilio real en Juncal 776, 1º piso, Capital Federal; don José Enrique Arrambide o José Enrique Arrambide Pizarro, de cuarenta y tres años, casado, argentino, agrimensor, L. Enrolamiento 6.462.469, con domicilio real Las Lomas 739 San Isidro, Pcia. de Buenos Aires; doña Susana Raquel Lance o Susana Raquel Lance Reinares. de treinta y dos años, soltera, argentina, quehaceres del hogar, L. Cívica 3.992.389. con domicilio real en Beruti 3825, Capital Federal; don Luis Minnucci, de sesenta y siete años, casado, italiano, comerciante, C. I. 5.571.867 P. F. y domicilio real en la localidad de Pérez Millán, Pvcia de Buenos Aires; doña Matilde Martha Tamasso de Minnucci, de treinta y cuatro años. casada. argentina, maestra normal, L. C. 3.999.115, con domicilio real en Salto 568 Arrecifes, Pvcia. de Buenos Aires; don Oscar Patricio Minnucci, de treinta y un años, casado, argentino, agricultor, L. C. 4.680.632. con domicilio real en Salto 568 Arrecifes, Provincia de Buenos Aires: don Raúl Luis Minnucci, de cuarenta y dos años, casado, argentino, agricultor, L. Enrolamiento 4.661.464. con domicilio real en la localidad de Pérez Millán. Pvcia. de Buenos Aires; doña Rita Josefa López de Minnucci, de cuarenta años, casada. argentina, propietaria, L. C. 1.885.333, con domicilo real en la localidad de Pérez Millán, Pvcia. de Buenos Aires; don Félix Alfonso Morales, de cincuenta y nueve años, argentino, casado, contador público, L. E. 3.315.451, con domicilio real en Azcuénaga 1049, Martínez, Pvcia. de Buenos Aires; don Juan Francisco Porzio Barros. de cuarenta y cinco años, casado, argentino, ingeniero agrónomo, L. Enrolamiento 4.031.930, con domicilio real en Tres de Febrero 1281 Capital Federal, y doña Marta Eufemia Aguilar de Porzio Barros de cuarenta y cinco años, casada. argentina, maestra normal, L. C. 3.373.750. con domicilio real en Tres de Febrero 1281. Caiptal Federal. y los comparecientes rsuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se ajustará a las siguientes disposiciones específicas a) La Sociedad se denominará "LAS GRAMINEAS, SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA, COMERCIAL. INDUSTRIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA"; b) Su término de duración será de noventa y nueve años: c) tendrá por objeto realizar las siguientes actividades: a) agropecuarias: mediante la explotación directa o indirecta, por si o por terceros de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, de propiedad de la sociedad o de terceros. cría. invernada, mestización, venta, cruza de ganado y hacienda de todo tipo, cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase, en cabañas, tambos, estancias, potreros bosques, montes, plantaciones de todo tipo y la compraventa permuta, locación, depósito, consignación y cualquier otra clase de operaciones sobre esos bienes y productos; b) industriales. mediante la producción, elaboración y transformación primarias de productos agrícolas, ganaderos y frutos del país. productos alimenticios, químicos, madereros. frigoríficos y mataderos, así como sus anexos y derivados; c) inmobiliarias: mediante la adquisición, venta. permuta. explotación, locación, arrendamiento, administración y construcción de inmuebles urbanos, suburbanos y rurales y demás operaciones en general sobre inmuebles; d) comerciales: por compraventa, explotación, importación, consignación, acopio, distribución y fraccionamiento de productos y mercaderías en general; e) Financieras: mediante aporte de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, dar y tomar dinero en préstamos con o sin garantías, constitución y transferencias de hipotecas, prendas y demás derechos reales, compra, venta, administración y colocación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley 18.061 y toda otra que requiera el concurso público. — Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con aquél; d) el capital autorizado se fija en la suma de pesos doscientos mil, representado por doscientas mil acciones de pesos uno, valor nominal cada una, dividido en cinco series; e) el directorio estará compuesto de tres a siete miembros titulares cuyo mandato será de dos años, pudiendo ser reelegibles; f) la representación legal que corresponde al directorio será ejercida por el presidente conjuntamente con el Vicepresidente o con el director cuarto, y el vicepresidente cuando ejerza la presidencia, lo hará con el director primero o con el director tercero. — En el caso de ausencia, renuncia o fallecimiento de uno o más directores titulares, su reemplazo se hará automáticamente por sus respectivos suplentes, quienes a tal efecto mantendrán el mismo número de orden con el cual fueron designados. — Los suplentes que pasen a actuar como titulares serán reemplazados como suplentes con igual número de orden mediante la designación que hará el Directorio con la conformidad del Síndico, ad-referéndum de la próxima asamblea. — g) el ejercicio social cerrará el treinta de junio de cada año. — Segundo: El capital autorizado se emite en su totalidad, en cinco series de acciones ordinarias al portador. — Las dos primeras series confieren cinco votos por acción y las tres restantes un voto por acción. — En este acto se suscribe la primera serie, integrándose en dinero efectivo el diez por ciento, debiéndose integrar el saldo del noventa por ciento dentro de los ciento ochenta días de la fecha. — Dicha suscripción se hace del siguiente modo: Accionistas — Acciones Suscriptas — Clase — Monto integrado — $ — León José del Carmen Ortiz de Rozas — 8.500 — ordinarias — 850. — José Enrique Arrambide — 100 — ordinarias — 10. — Susana Raquel Lance — 1400 — ordinarias — 140. — Luis Minnucci — 1000 — ordinarias — 100. — Matilde Martha Tamasso de Minnucci — 1000 — ordinarias — 100. — Oscar Patricio Minnucci 8500 — ordinarias — 850. — Raúl Luis Minnucci — 8500 — ordinarias — 850. — Rita J. López de Minnucci — 1000 — ordinarias — 100. — Félix Alfonso Morales — 100 — ordinarias — 10. — Transporte 30.100. — 3.010 — Transporte: 30.100. — Ordinarias 3010. — Juan Francisco Porzio Barros 8.500 — Ordinarias 850. — Martha E. Aguilar de Porzio Barros — 1.400 — ordinarias 140 — totales: 40.000. — 4.000. — Las señores doña Matilde M. Tamasso de Minnucci, doña Rita J. López de Minnucci y doña Marta E. Aguilar de Porzio Barros, dejan constancia que sus aportes provienen de fondos propios obtenidos por su trabajo personal. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrador y de fiscalización: Directores Titulares: primero al Ing. Juan E. Porzio Barros, segundo al señor Raúl Luis Minnucci, tercero a la Sta. Susana Raquel Lance. cuarto al Sr. Oscar Patricio Minnucci, Directo-



res Suplentes: primero a la Sra. Marta E. Aguilar de Porzio Barros, segundo a la Sra. Rita Josefa López de Minnucci, tercero a la Sra. Matilde M. Tamasso de Minnucci, cuarto al señor José Enrique Arrambide, y como Síndico titular al señor Contador don Félix Alfonso Morales y como Síndico suplente al señor don Luis Minnucci. — El Director primero Ing. Juan Francisco Porzio Barros actuará como presidente y el Director segundo señor Raúl Luis Minnucci actuará como vicepresidente. — Cuarto: Autorizar al señor Presidente Ingeniero Agrónomo don Juan Francisco Percio a fin de que realice todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado con facultad de aceptar o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — L. Ortiz de Rozas. — J. Enrique Arrambide. — Susana R. Lance. — Luis Minnuci. — Matilde T. de Minucci. — O. Minnucci. — Raúl Luis Minnucci. — Rita J. L. de Minucci. — F. A. Morales. — Juan F. Porzio Barros. — Marta E. Aguilar de Porzio Barros. — Firma certificada en el sello de actuación notarial Nº A 013.641.683. — Buenos Aires, 24 de mayo de mil novecientos setenta y dos. — Osvaldo L. Badino. — Hay un sello que dice: Osvaldo L. Badino escribano público. — Buenos Aires, veinticuatro de mayo de mil novecientos setenta y dos. — En mi caracter de escribano titular del Registro de Contratos Públicos Nº 516 de la Capital Federal, certifico: que las firmas obrantes en el documento que se adjunta han sido puestas en mi presencia por León José del Carmen Ortiz de Rozas; José Enrique Arrambide o Arrambide Pizarro; Susana Raquel Lance o Lance Reinares; Luis Minnucci; Matilde Martha Tamasso de Minnucci; Oscar Patricio Minnucci; Raúl Luis Minnucci; Rita Josefa López de Minnucci; Félix Alfonso Morales; Juan Francisco Porzio Barros, y Marta Eufemia Aguilar de Porzio Barros todos de mi conocimiento, doy fe. — El requerimiento de esta certificación se formaliza simultáneamente por actas números 128 — 129 — 130 — 131 — 132 — 133 — 134 — 135 — 136 — 137 — 138 del libro Nº 1. — Osvaldo L. Badino. — Hay un sello que dice: Osvaldo L. Badino escribano público. — De fojas 5 a 9 obra transcripto integramente los estatutos que dice así: Estatutos. — 1. La sociedad anónima constituida con el nombre de Las Gramíneas Sociedad Anónima, Agropecuaria, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera, se rige por el presente estatuto y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables. — Tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. — Podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación, dentro o fuera del país. — 2. Su duración es de noventa y nueve años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Dicho plazo podrá ser prorrogado por la Asamblea General de accionistas. — 3. Tiene por objeto realizar las siguientes actividades: a) Agropecuarias: Mediante la explotación directa o indirecta, por sí o por terceros, de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales de propiedad de la sociedad o de terceros, cría, invernada, mestización, venta, cruza de ganado y hacienda de todo tipo, cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase, en cabañas tambos, estancias, potreros, bosques montes, plantaciones de todo tipo y a compraventa, permuta, locación, depósito, consignación y cualquier otra clase de operaciones sobre esos bienes y productos. — b) Industriales: Mediante la producción, elaboración y transformación primarias de productos agrícolas, ganaderos y frutos del país, productos alimenticios, químicos, madereros, frigoríficos y mataderos, así como sus anexos y derivados. — c) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, locación, arrendamiento, administración y construcción de inmuebles urbanos, suburbanos y rurales y demás operaciones en general sobre inmuebles. — d) Comerciales: Por compraventa, exportación, importación, consignación, acopio, distribución y fraccionamiento de productos y mercaderías en general. — e) Financieras: Mediante aporte de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, dar y tomar dinero en préstamo o con o sin garantías, constitución y transferencias de hipotecas, prendas y demás derechos reales, compra, venta, administración y colocación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley Nº 18.061 y toda otra que requiera el concurso público. — Para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con aquél. — 4. El capital social autorizado se fija en $ 200.000,00 (doscientos mil) representado por acciones de $ 1,00 (pesos uno) valor nominal cada una y dividido en series. — 5. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Estas últimas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme se determine al emitirlas, podrá tambin fijárseles una participación adicional en las utilidades líquidas y realizadas y reconocérseles o no prelación en el reembolso del capital en la liquidación de la sociedad. — Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho a un voto. — Las acciones ordinarias de voto plural podrán conferir hasta cinco votos por acción, según se resuelva al emitirlas. — Las acciones preferidas darán derecho a un voto por acción, o se emitirán sin ese derecho. — En este último supuesto, podrán ejercerlo en el caso de que no hubieran percibido el dividendo prometido, por falta de insuficiencia de utilidades y durante el tiempo en que esa situación se mantenga. — 6. El capital social autorizado se emitirá en las oportunidades, clases de acciones, condiciones y formas de pago que el directorio estime conveniente — La resolución pertinente deberá elevarse a escritura pública si el impuesto de sellos no hubiese sido pagado previamente, inscribirse en el Registro Público de Comercio, anunciarse por tres días en el Boletín Oficial y ser comunicado a la Inspección General de Personas Jurídicas. — Por resolución de la asamblea, el capital autorizado podrá elevarse hasta el quítuplo. — Dentro de las condiciones generales establecidas en este estatuto, la asamblea fijará las características de las acciones a emitirse por razón del aumento, pudiendo delegar en el directorio la facultad de realizar las emisiones en el tiempo que estime conveniente, como asimismo la determinación de la forma y condiciones de pago de las acciones. — Salvo que la emisión de acciones tuviera un destino especial en interés de la sociedad, resuelto por la asamblea en un punto expreso del orden del día, los tenedores de acciones ordinarias y preferidas, tendrán derecho de prioridad en la suscripción de las acciones que se emitan, dentro de estas clases y en proporción a las que posean. — Este derecho deberá ejercerse dentro del plazo que se establezca, el cual no será inferior a 15 días contados desde la última publicación que por 3 días se efectuará a tal fin en el Boletín Oficial. — La integración de las acciones debe hacerse en las condiciones que se establezcan en el contrato de suscripción. — El directorio está facultado para seguir en caso de mora, el procedimiento del artículo 333 del Código de Comercio. La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea general de accionistas, entre un mínimo de tres, y un máximo de siete con mandato por dos años siendo reelegidos. — Darán las garantías que determine la asamblea general. — Sus funciones serán remuneradas con imputación a gastos generales o a utilidades líquidas y realizadas, del ejercicio en que se devenguen, según lo resuelva la asamblea general y en la medida que la misma disponga. — La asamblea designará suplentes en igual número que los titulares y por el mismo plazo. — En el caso de ausencia, renuncia o fallecimiento de uno o más directores titulares, su reemplazo se hará automáticamente por sus respectivos suplentes, quienes a tal efecto mantendrán el mismo número de orden con el cual fueron designados. — Los suplentes que pasen a actuar como titulares serán reemplazados como suplentes con igual número de orden mediante la designación que hará el directorio con la conformidad del síndico, ad referéndum de la próxima asamblea, los directores en su primera sesión, designarán de entre ellos un presidente y un vicepresidente, este último reemplazará al primero en su ausencia o impedimento. — El directorio funcionará con la presencia de la mayoría de los miembros que lo componen y adoptará sus resoluciones por mayoría de votos presentes. — 8. El directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la Ley requiere poder especial conforme a los artículos 1.881 del Código Civil y 608 del Código de Comercio. — Puede en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos y contratos, emitir debentures, comprar, gravar y vender inmuebles y para operar con los Bancos de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de esa índole, oficials o privadas y para otorgar los poderes judiciales —inclusive para querellar criminalmente o exrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente a una o más personas. — La representación legal que corresponde al directorio será ejercida por el presidente juntamente con el vicepresidente o con el director cuarto, y el vicepresidente —cuando ejerza la presidencia— lo hará con el director tercero, quienes tienen el uso de la firma social. — El directorio podrá encomendar a alguno o algunos de sus miembros tareas especiales relacionadas directamente con la dirección y administración de la Sociedad con la remuneración que fije la asamblea. — Podrá asimismo delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales en un comité o en uno o más gerentes, cuyas designaciones podrán recaer entre los miembros del directorio. — En este último, caso la remuneración que se les fije lo será por la asamblea o por el directorio ad referéndum de aquella. — 9. La fiscalización de la sociedad la ejerce un síndico que designará la asamblea ordinaria juntamente con un suplente, este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. — Tiene las facultades del artículo 340 del Código de Comercio y la remuneración que le determine la asamblea, ya sea con imputación a gastos generales o a utilidades líquidas y realizadas, del ejercicio en que se devenguen. — 10. Las asambleas ordinarias y extraordinarias incluidas aquellas que deban considerar las materias del artículo 354 del Código de Comercio, se convocarán mediante anuncios publicados por cinco días, con trece de anticipación en el Boletín Oficial, o por tres días con once de anticipación, a la fecha de celebrarse, según se trate de primera o segunda convocatoria, respectivamente, y se considerarán constituidas en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen más de la mitad del capital suscripto con derecho a voto, en segunda citación se estará a lo dispuesto en el artículo 351 del Código de Comercio. — Las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes. — Los accionistas pueden hacerse representar en las asambleas mediante carta poder dirigida al directorio, y deberán depositar en la sociedad sus acciones o certificados que acrediten su depósito bancario para el acto, con tres días de anticipación. — 11. El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año, a cuya fecha se confeccionará el inventario, balance general y la cuenta de ganancias y pérdidas conforme a las reglamentaciones en vigencia y normas técnicas de la materia. — Esa fecha podrá ser modificada por resolución de la asamblea general, inscribiéndola en el Registro Público de Comercio, y comunicándola a la Inspección General de Personas Jurídicas. — Las utilidades líquidas y realizadas se distribuirán: a) Dos por ciento, como mínimo, hasta alcanzar el diez por ciento del capital suscripto, por lo menos y para el fondo de reserva legal. — b) Remuneración al directorio y síndico, en su caso. — c) Dividendos preferidos, con prioridad los acumulativos impagos, y participación adicional en su caso. d) El saldo, en todo o en parte, como dividendo a los accionistas ordinarios o a fondos de reserva facultativos o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la asamblea. — Los dividendos deberán ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción y prescriben a favor de la sociedad a los tres años contados desde que fueron puestos a disposición de los accionistas. — 12. La liquidación de la sociedad será efectuada por el directorio bajo la vigilancia del síndico. — Cancelado el pasivo y reembolsado el capital con las preferencias que se hubieran establecido, en su caso, el remanente se repartirá entre los accionistas en la forma indicada precedentemente para la distribución de las utilidades. — L. Ortiz de Rozas. — J. Enrique Arrambide. — Susana R. Lance. — Luis Minnucci. — Matilde T. de Minnucci. — O. Minnucci. — Raúl Luis Minnucci. — Rita J. L. de Minnucci. — F. A. Morales. — Juan F. Porzio Barros. — Marta E. Aguilar de Porzio Barros. — Firma certificada en el sello de actuación notarial Nº A-013.641.684. — Buenos Aires, 24 de mayo de mil novecientos setenta y dos. — Osvaldo L. Badino. — Hay un sello que dice: Osvaldo L. Badino - Escribano Público. — Buenos Aires:, veinticuatro de mayo de mil novecientos setenta y dos. — En mi carácter de Escribano titular del Registro de Contratos Públicos Nº 516 de la Capital Federal, certifico: Que las firmas obrantes en el documento que se adjunta —han sido puestas en mi presencia por: León José del Carmen Ortiz de Rozas, José Enrique Arrambide o Arrambide Pizarro, Susana Raquel Lance o Lance Reinares, Luis Minnucci, Matilde Martho Tamasso de Minnucci, Oscar Patricio Minnucci, Raúl Luis Minnucci, Rita Josefa López de Minnucci, Félix Alfonso Morales, Juan Francisco Porzio Barros y Marta Eufemia Aguilar de Porzio Barros. — Todos de mi conocimiento, doy fe. — El requerimiento se formaliza simultáneamente por actas números 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148 y 149 —del libro Nº 1. — Osvaldo L. Badino. — Hay un sello que dice: Osvaldo L. Badino - Escribano Público. — Y a fojas 13, transcribo el auto del decreto aprobatorio que dice: "Iniciado el 29|5|72. — Buenos Aires, 26 Jun. 1972. — Visto: el expediente 44.114, atento lo solicitado y teniendo en cuenta que en la constitución de la entidad se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y en uso de las facultades conferidas por la Ley 18.805; —el Inspector General de Personas Jurídicas, resuelve: Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Las Gramíneas Sociedad Anónima, Agropecuaria, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera", constituida el 24 de mayo de 1972, y apruébase su estatuto de fojas 5 a 8, con la modificación de oficio de fs. 12. — Al otorgarse la escritura de constitución definitiva, se tendrá en cuenta la supresión de oficio de fs. 12. — Artículo 2º Regístrese, notifíquese a la interesada, que deberá comunicar su domicilio real dentro de los quince (15) días de su inscripción en el Registro Público de Comercio y acreditar ésta en el plazo de sesenta (60) días de notificada la presente resolución. — Resolución I.G.P.J. Nº 2009. — Hay una firma: Pedro Mario Giraldi - Inspector General de Personas Jurídicas. — Es copia fiel, doy fe de todo lo relacionado y transcripto que he tenido a la vista en el expediente citado. — Y los comparecientes continúan diciendo: Que dejan así elevada a escritura pública el Acta Constitutiva y los Estatutos Sociales de "Las Gramíneas Sociedad Anónima, Agropecuaria, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera", la cual girará en esta ciudad con un capital auptorizado de doscientos mil pesos Ley 18.188, solicitándome los mismos; la inscripción en el Registro Público de Comercio, previa su publicación en el Boletín Oficial, a sus efectos legales. — Y yo, la autorizante, dejo constancia que se abona en este acto el impuesto fiscal del seis por mil correspondiente sobre el total del capital autorizado. — Leída y ratificada firman los comparecientes como acistumbran hacerlo, todos por ante mí, doy fe. — L. Ortiz de Rozas. — J. Enrique Arrambide. — Susana R. Lance. — Luis Minnucci. — Matilde T. de Minnucci. — O. Minnucci. — Raúl Luis Minnucci. — Rita J. L. de Minnucci. — F. A. Morales. — Juan F. Porzio Barros. — Marta E. Aguilar de Porzio Barros. — Está mi sello. — Ante mí: Elda L. Vignoli. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí al folio dos mil novecientos cuarenta y seis del Registro quinientos dieciséis de mi adscripción, doy fe. — Para Las Gramíneas Sociedad Anónima, Agropecuaria, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y financiera, expido el presente testimonio en diez sellos de actuación notarial, numerados de la siguiente forma: cero trece millones quinientos mil quinientos dieciséis, cero trece millones quinientos mil quinientos diecisiete cero trece millones quinientos mil quinientos dieciocho, cero trece millones quinientos mil quinientos diecinueve, cero trece millones quinientos mil quinientos veinte, cero trece millones quinientos mil quinientos veintiuno, cero trece millones quinientos mil quinientos veintidós, cero trece millones quinientos mil quinientos veintitrés, cero trece millones quinientos mil quinientos veinticuatro y el presente, número cero trece millones quinientos mil quinientos veintiséis, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Fdo.: Elda L. Vignoli - Escribana.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1972. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 741.— e.1º|9 Nº 41.946 v.1º|9|72

Cía. Hotelera Rambla

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INMOBILIARIA
Y FINANCIERA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

TESTIMONIO: Escritura número trescientos noventa y cinco. — En la ciudad de Avellaneda, partido del mismo nombre, jurisdicción de la provincia de Buenos Aires, República Argentina, a doce días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y uno, ante mí, escribana autorizante, titular del registro número cuarenta y nueve comparecen: don Constantino Valle, argentino, nacido el 26 de noviembre de 1917, domiciliado en Cuenca 555, de Capital Federal, casado con Josefa Gracia Sanz, titular de la libreta de enrolamientto númerdo 153.122, hijo de Balbino Valle y Angela López, industrial; Manuel Domínguez, argentino, nacido el 21 de noviembre de 1913, domiciliado en Cuenca 555 de Capital Federal, casado con Manuela Riveiro, titular de la libreta de enrolamiento número 551.844, hijo de Luis Domínguez y Juana Feros, industrial; Manuela Riveiro, argentina, nacida el 11 de julio de 1915, domiciliada en Helguera 858 de Capital Federal, casada con Manuel Domínguez, titular de la libreta cívica número 1.305.327, hija de Josefa Mosquera y Martín Riveiro, ama de casa; Josefa Julia Riveiro, argentina, nacida el 1º de abril de 1911,

domiciliada en R. Godoy 731 de Capital Federal, casada con Emilio Petrack, titular de la libreta cívica número 1.305.326, hija de Josefa Mosquera y Martín Riveiro, ama de casa; Josefa Gracia Sanz, argentina, nacida el 7 de junio de 1920, domiciliada en Sánchez 2074 de Capital Federal, casada con Constantino Valle, titular de la libreta cívica número 0.059.745, hija de Vicente Pablo Sanz y Josefa Llopis, ama de casa; Pedro Cristóbal Ortega, argentino, nacido el 29 de junio de 1924, domiciliado en Sánchez 2078 de Capital Federal, casado con María Aurora Valle, titular de la libreta de enrolamiento número 4.009.779, hijo de Manuel Ortega y María Peña, industrial; Oscar Balbino Valle, argentino, nacido el 30 de octubre de 1951, domiciliado en Sánchez 2074 de Capital Federal, soltero, titular del documento nacional de identidad número 10.129.874, hijo de Constantino Valle y Josefa Gracia Sanz, estudiante; Luis Martín Domínguez, argentino, nacido el 12 de agosto de 1951, domciliado en Helguera 858 de Capital Federal, titular del documento nacional de identidad número 10.126.339, soltero, hijo de Manuel Domínguez y Manuela Riveiro estudiante; Luis Domínguez, español, nacido el 28 de abril de 1885, domiciliado en Helguera 858 de Capital Federal, viudo, titular de la cédula de identidad número 1.226.505 hijo de Benito Dominguez y Dolires Casalmorto, jubilado: y María Aurora Valle, argentina, nacida el 1º de octubre de 1921, domiciliada en Sánchez 2078 de Capital Federal, casada con Pedro Ortega, titular de la libreta cívica número 0.379.425, hija de Balbino Valle y Angela López, ama de casa, todos los comparecientes se encuentran de tránsito en esta ciudad, personas hábiles y de mi conocimiento, doy fe como de que comparecen por sí. el señor Oscar Balbino Valle, emancipado, según escritura de fecha 23 de noviembre de 1970, pasada ante el escribano de Vicente López doña Beatriz M. López al folio 863 del registro 32 a su cargo, e inscripta en el Registro de Estado Civil y Capacidad de las Personas con fecha 10 de diciembre de 1970, bajo el número 525|70, y el señor Luis Martín Domínguez, emancipado, según escritura de fecha 23 de noviembre de 1970 pasada ante la escribana de Vicente López Beatriz M. López, al folio 862 del registro número 32 a su cargo, e inscripta en el Registro de Estado Civil y Capacidad de las Personas con fecha 10 de diciembre de 1970 bajo el número 526|70, las cuales en fotocopias debidamente certificadas agrego a la presente, y todos los comparecientes nombrados exponen: Que son socios fundadores de la Sociedad denominada "Cía. Hotelera Rambla Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria y Financiera" con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, constituida provisoriamente mediante acta extendida en documento privado de fecha 16 de noviembre de 1970. Dicha sociedad ha sido autorizada para funcionar por resolución del señor Inspector General de Personas Jurídicas de la Secretaría de Estado de Justicia de la Nación, don Enrique Zaldívar, el día 14 de octubre de 1971, que aprueba también sus estatutos. Y a efectos de que la misma quede definitivamente constituida, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, vienen por este acto a elevar a escritura pública el acta constitutiva, los estatutos definitivos y la precitada resolución que transcriptos en ese orden dicen así: "Acta de Constitución. — En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a los dieciséis días del mes de noviembre de mil novecientos setenta, se reúnen los señores Constantino Valle, Manuel Domínguez, Manuela Riveiro, Josefa Julia Riveiro, Josefa Gracia Sanz, Pedro Cristóbal Ortega Oscar Balbino Valle, Luis Martín Domínguez, Luis Domínguez y María Aurora Valle. Y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del decreto Nº 3329 del 3 de mayo de 1963 y las siguientes disposiciones especficas: a) La sociedad se denominará "CIA. HOTELERA RAMBLA SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA"; b) Su término de duración será de noventa y nueve años; c) Tiene por objeto: Comercial: La explotación de negocios de hotelería, restaurantes y sus ramos anexos, así como también la compra, venta, exportación e importación de mercaderías y materias primas en general, el ejercicio de comisiones, mandatos, consignaciones y representaciones. Inmobiliaria: La compra, venta, permuta, construcción, administración y explotación de bienes inmuebles, urbanos o rurales, incluidas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal. Financiera: La compra venta de valores mobiliarios, el otorgamiento de créditos garantizados con hipotecas, prendas, garantías personales o sin garantía, la constitución y transferencia de hipotecas y cualquier otro tipo de operaciones financieras permitidas por las leyes en vigor. — Se excluyen las operaciones contempladas en la Ley 18.061 y toda otra que requiera el concurso público; d) El capital autorizado se fija en la suma de pesos 100.000, representado por diez mil acciones de $10, valor nominal cada una, dividido en cinco series; c) El directorio estará compuesto de tres a siete miembros titulares cuyo mandato durará tres años; f) El ejercicio social cerrará el 30 de junio de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emite una serie de acciones ordinarias al portador. Todo ello de acuerdo al siguiente detalle: Accionistas, Suscripción Acciones, Clase: Ordinarias al portador de un voto. — Integración Monto: Constantino Valle 600 — 600; Josefa G. Sanz 100 — 100; Oscar B. Valle 100 — 100; María A. Valle 100 — 100; Pedro C. Ortega 100 — 100; Manuel Domínguez 600 — 600, Manuela Riveiro 100 — 100; Josefa J. Riveiro 100 — 100; Luis Domínguez 100 — 100; Luis M. Domínguez 100 — 100; 2.000 — $ 2.000. — La integración se efectúa en efectivo. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y el fiscalizador: Presidente a Constantino Valle; Vicepresidente a Manuel Domínguez; Vocales a Manuela Riveiro, Joseta García Sanz; Suplentes a Oscar Balbino Valle, Luis Domínguez; Síndico titular a Luis Martín Domínguez y Síndico suplente a María Aurora Valle. — Cuarto: Autorizar a Constantino Valle, Manuel Domínguez a fin de que en forma conjunta o indistinta, realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. A continuación hay diez firmas: C. Valle. Domínguez M. Riveiro. Josefa Julia Riveiro, Josefa García Sanz. Pedro C. Ortega. O. B. Valle. L. M. Domínguez. — María Aurora Valle. Luis Domínguez. — Secretaría de Estado de Justicia. — Buenos Aires, 14 de octubre de 1971. Visto: el Expediente Nº 39.483; atento a lo solicitado y teniendo en cuenta que en la constitución de la entidad se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, en uso de las facultades conferidas por la Ley 18.805, el Inspector General de Personas Jurídicas, resuelve: 1) Autorízase para funcionar como Sociedad Anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio a la sociedad "Cía. Hotelera Rambla Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria y Financiera", constituida conforme al régimen del decreto Nº 3329|63, el 16 de noviembre de 1970, y presentada en esta Inspección General el 17 de diciembre de dicho año, y apruébase su acta de constitución de fs. uno (1) a 2 vta. (dos vuelta) su complementaria de fs. 16 y vta. (dieciséis y vuelta) y las modificaciones de oficio de fs 28 (veintiocho) y sus estatutos de fs. 3 (tres) a fs. 4 (cuatro) con las modificaciones de oficio de fs. 28 (veintiocho). — 2) Regístrese, diríjase la nota acordada al Banco de la Nación Argentina, y notifíquese a la interesada, quien deberá comunicar su domicilio real dentro de los quince (15) días de su inscripción, y acreditar ésta en el plazo de sesenta (60) días de notificada la presente resolución. Hay una firma y un sello que dice: Enrique Zaldívar — Inspector General de Personas Jurídicas. Resolución I.G.P.J. Nº 4854. — Gladis Esther Fantin de Bautista (Escribana). — Entre líneas: una. Vale.

Buenos Aires, agosto 7 de 1972. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 213.— e.1º|9 Nº 45.901 v.1º|9|72

Havero, Exportación de Productos Sudamericanos

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURA otorgada el 14 de julio del corriente año, ante el Escribano don Emilio Picasso Larco, se protocolizó el Acta de Asamblea, celebrada el 28 de abril del mismo año de, "HAVERO, EXPORTACION DE PRODUCTOS SUDAMERICANOS, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA", en la que se modificó el artículo cuarto de sus estatutos sociales, el cual quedó redactado en la siguiente forma: Artículo Cuarto: El capital autorizado de la Sociedad queda fijado en la suma de $ 800.000.— (ochocientos mil pesos) representado por ochenta mil acciones ordinarias al portador de $ 10.— (diez pesos) divididas en 800 series de 100 acciones cada serie. — Toda resolución de emisión de acciones deberá ser elevada a escritura pública, en cuyo acto se pagará el impuesto correspondiente, inscribirse en el Registro Público de Comercio, comunicarse a la Inspección General de Personas Jurídicas y publicarse en el Boletín Oficial de acuerdo con las reglamentaciones en vigor. — Las nuevas emisiones de acciones para la suscripción efectuadas dentro del límite dado por el capital autorizado, podrán hacerse emitiendo en forma simultánea una o más series de acciones, pero no podrán emitirse nuevas series de acciones si las anteriormente emitidas no estubieran suscriptas en un 75 o|o (setenta y cinco por ciento) e integradas en diez por ciento como mínimo. — La emisión de acciones podrán efectuarse mediante los procedimientos expresados a continuación: a) Capitalización de reservas constituidas en los balances de la Sociedad y aprobados por la Asamblea de Accionistas, con excepción de la reserva legal. — b) Capitalizando el mayor valor que pudiera tener cualquier bien de la Sociedad y que resulte entre el valor de Balance o Inventario último aprobado y el nuevo que se establezca, que deberá ser aprobado previamente por la autoridad competente, si ésta lo exigiera. — c) Apelando al aporte de nuevo capital por emisiones de acciones dentro del capital autorizado, en cuyo caso el Directorio fijará las características de la emisión, plazo para suscribirla y formas y modalidad de pago. — d) Emitiendo acciones liberadas en pago del correspondiente valor de bienes mobiliarios que adquiera la Sociedad siempre que los precitados aportes incorporados como parte real e integrante del activo social representen un valor equivalente al de las acciones entregadas en pago y ese destino especial haya sido resuelto por la asamblea en un punto expreso del orden del día. — e) Emitiendo acciones liberadas, en pago de dividendos total o parcialmente, siempre que los accionistas no exigieran el pago en efectivo. — En los casos de los incisos a) y b) se requerirá previamente la autorización de la Asamblea de Accionistas. — Los accionistas tendrán derecho de preferencia entre las futuras emisiones de acciones debiendo hacer uso del mismo dentro de los quince días a partir de la última publicación en el Boletín Oficial. — No podrá enunciarse como capital autorizado sino el de ochocientos mil pesos. — Integrado el valor de las acciones, cada accionista recibirá los correspondientes títulos al portador que llevarán la firma de un Director y contendrán toda las especificaciones indicadas en el artículo trescientos veintiocho del Código de Comercio". — Dicha modificación fue aprobada por resolución del Señor Inspector General de Personas Jurídicas Nº 2.196, de fecha 7 de julio de 1972. — Enmendado: Emilio Picasso Larco, Vale.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1972. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 84.— e.1º|9 Nº 46.009 v.1º|9|72

F.A.M. Flota Argentina Mineralera

SOCIEDAD ANONIMA
DE NAVEGACION, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, DE MANDATOS E INMOBILIARIA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURA Pública Nº 143 de fecha 29 de junio de 1972 pasada ante el Escribano Alfredo Pombo, ha quedado protocolizada la reforma del Art. 5º de los estatutos sociales de; "F.A.M. FLOTA ARGENTINA MINERALERA, SOCIEDAD ANONIMA DE NAVEGACION, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, DE MANDATOS E INMOBILIARIA" dispuesta por la Asamblea de accionistas celebrada con fecha 20 Novbre. de 1970 y aprobada por Resolución I. G. P. J. Nº 1840 de fecha 14 de junio de 1972, quedando el mismo redactado de la siguiente forma: Artículo 5º: Las acciones podrán ser al portador o nominativas, ordinarias o preferidas. — Estas últimas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme se determina al emitirlas podrá también fijárseles una participación adicional en las utilidades líquidas y realizadas y reconocérseles o no preiación en el rembolso del capital en la liquidación de la sociedad. — Los títulos podrán ser representativos de más de una acción, llevarán un número de orden y serán firmados por los Directores. — Las acciones Ordinarias serán de clase "A" nominativas, con derecho a cinco votos por acción y|o "B" con derecho a un voto cada una al portador, respectivamente, salvo para la elección de Síndicos en que a cada acción cualquiera sea su clase le corresponderá un voto, el Directorio resolverá en cada caso el tipo de acción que se emita. — Las acciones preferidas darán derecho a un voto por acción o se podrán emitir sin ese derecho. — La mayoría de las acciones a la cual corresponda la mayoría de votos computables, deberán ser nominativas y pertenecer en propiedad a argentinos con domicilio en esta República. — El Directorio llevará un Registro de Accionistas en el cual deberá anotarse el nombre, profesión, nacionalidad y domicilio de todo accionistas, tenedor de acciones nominativas, el número de acciones por él suscriptas y pagos efectuados así como toda transmisión de acciones, la que únicamente podrá efectuarse, previa autorización del Directorio y mediante endoso de las mismas por el cedente y su anotación en el Registro firmado por un Director y el Síndico en cada caso. — El Directorio comunicará a la Secretaría de Estado de Transportes dentro de los ocho días de concretada la transferencia, los detalles de la autorización acordada. — Los propietarios de acciones nominativas tendrán el derecho que les acuerda el Art. 32 del Decreto del 23 de abril de 1923 y las transferencias de acciones no podrán realizarse durante los diez días que preceden al de una Asamblea General Ordinaria o Extraordinaria de Accionistas, quedando cerrado durante dicho plazo el mencionado Registro. — Fdo.: A. S. Pombo, Escribano.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1972. — Lucio R. Meléndez secretario.

$ 75.— e.1º|9 Nº 45.890 v.1º|9|72

Agencia de Investigaciones Prinfer

SOCIEDAD ANONIMA
DE SERVICIOS, COMERCIAL, FINANCIERA Y MANDATARIA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

PRIMER TESTIMONIO. Escritura Número Ochenta y Ocho. En la ciudad de La Plata, Capital de la provincia de Buenos Aires, a los dieciocho días del mes de julio de mil novecientos setenta y dos, ante mí, escribano autorizante, comparecen los señores: Juan Carlos Fernández Aguirre, argentino, nacido el dieciocho de octubre de mil novecientos treinta y cinco, casado en primeras nupcias con Claudia Jacinta Flora Carlomagno, abogado, con libreta de enrolamiento matrícula individual cuatro millones ciento sesenta y un mil noventa y ocho, domiciliado en Lavalle mil trescientos sesenta y dos de la Capital Federal; Carlos Omar Prina, argentino, nacido el veintitrés de enero de mil novecientos treinta y seis, casado en primeras nupcias con María Julia Felicetti, comerciante, con Libreta de Enrolamiento Matrícula Individual cuatro millones ciento setenta y dos mil setecientos ochenta y cinco, domiciliado en Sarmiento mil novecientos ochenta y uno de la Capital Federal; Cecilio Eulogio Prina, argentino, nacido el doce de marzo de mil novecientos treinta y ocho, casado en primeras nupcias con Irene Alicia Insogna, comerciante, con Libreta de Enrolamiento Matrícula Individual seis millones seiscientos cuarenta y un mil setecientos cinco, domiciliado en Viamonte mil ciento cincuenta y cinco de la Capital Federal; Humberto José Prina, argentino, nacido el nueve de febrero de mil novecientos treinta y siete, casado en primeras nupcias con Nélida Fumagalli, comerciante, con Libreta de Enrolamiento Matrícula Individual seis millones seiscientos treinta y nueve mil quinientos cuarenta y cuatro, domiciliado en Pringles setecientos noventa y nueve, Témperley, partido de Lomas de Zamora de esta provincia; Linamor Argentino

SUMARIO

EDICION DEL DIA 1º|9|72 (24 págs.)
SEGUNDA SECCION

Salas, argentino, nacido el cuatro de diciembre de mil novecientos catorce, casado en primeras nupcias con Esther Etcheverry, jubilado, con Libreta de Enrolamiento Matrícula Individual un millón cuatrocientos noventa y un mil ochocientos cincuenta y cuatro, domiciliado en Pirán seis mil ciento treinta y cuatro de la Capital Federal; Leonor Susana Sanjurjo, argentina, nacida el dos de junio de mil novecientos cuarenta y ocho, soltera, hija de Alfredo Sanjurjo y de Irene Parodi, empleada, con Libreta Cívica Matrícula Individual cinco millones novecientos veintitrés mil doscientos sesenta y nueve, domiciliado en Pedro Lozano dos mil setecientos nueve de la Capital Federal; Alicia Guillermina Nigoul, argentina, nacida el veinticinco de junio de mil novecientos cuarenta y uno, soltera, hija de Mario Alberto Nigoul y de Esther Clorinda Borla, abogada, con Libreta Cívica Matrícula Individual nueve millones novecientos ochenta y cinco mil doscientos cuarenta y dos, domiciliada en Lautaro novecientos siete de la Capital Federal; Ricardo Echenique, argentino, nacido el quince de mayo de mil novecientos cuarenta y dos, casado en primeras nupcias con María Belén Junco, empleado, con Libreta de Enrolamiento Matrícula Individual seis millones seiscientos cuarenta y nueve mil trescientos cincuenta y ocho, domiciliado en Pérez Iglesias quinientos sesenta y cuatro, Monte Grande, partido de Esteban Echeverría, de esta provincia; Horacio Domingo Arias, argentino, nacido el diecinueve de diciembre de mil novecientos veintisiete, casado en primeras nupcias con Alicia Sara Caccia, industrial, con Libreta de Enrolamiento Matrícula Individual cuatro millones doscientos veintisiete mil doscientos ochenta y siete, domiciliado en Malabia dos mil seiscientos treinta y siete de la Capital Federal, y Leopoldo Oscar Prina, argentino, nacido el catorce de enero de mil novecientos cuarenta y tres, casado en primeras nupcias con Alicia Rodríguez, empleado, con Libreta de Enrolamiento Matrícula Individual siete millones setecientos veintisiete mil doscientos ochenta y siete, domiciliado en Sarmiento mil novecientos ochenta y uno de la Capital Federal; todos los comparecientes de tránsito en ésta, personas hábiles y de mi conocimiento, de lo que doy fe, así como de que dicen: Que en asamblea constitutiva celebrada el tres de enero de mil novecientos setenta y dos, conforme al acta que se transcribirá más adelante, los actuales otorgantes resolvieron constituir una sociedad anónima que giraría en la Capital Federal bajo la denominación de "Prinfer Sociedad Anónima de Servicios, Comercial, Financiera y Mandataria", a cuyo efecto aprobaron su estatuto, designaron las primeras autoridades y efectuaron la correspondiente suscripción de acciones. — Que solicitada a la autoridad administrativa la autorización necesaria para el funcionamiento de la sociedad, se formó para ello el expediente número A cuarenta y tres mil ciento treinta y cuatro de la Inspección General de Personas Jurídicas de la Secretaría de Estado de Justicia, del que resulta que —a fojas trece se corrió vista a la sociedad informándosele la existencia de una sociedad bajo la denominación de "Prinfel Sociedad Anónima", por lo que en la contestación a la observación formulada en ese aspecto se procedió a la modificación de la denominación social, la que quedó formulada como "Agencia de Investigaciones Prinfer Sociedad Anónima de Servicios, Comercial, Financiera y Mandataria" luego de lo cual y previos los trámites de estilo, el Inspector General de Personas Jurídicas dictó a fojas veintiséis la correspondiente resolución acordando la autorización solicitada y aprobando los estatutos sociales. — Y en virtud a lo dispuesto, los comparecientes continúan diciendo: Que declaran definitivamente constituida la sociedad "Agencia de Investigaciones Prinfer Sociedad Anónima de Servicios, Comercial, Financiera y Mandataria", cuya acta constitutiva corre de fojas uno a cuatro, con las modificaciones de fojas diecinueve y vvelta; sus estatutos de fojas cinco a fojas siete vuelta, con las modificaciones de fojas veintidós, y resolución de fojas veintiséis del Inspector General de Personas Jurídicas, todo lo que en el expediente citado he tenido a la vista para este acto, y copiado en las partes pertinentes, por su orden, dice así: "Acta de Constitución. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los tres días del mes de enero de mil novecientos setenta y dos, se reúnen los señores: Fernández Aguirre Juan Carlos, Prina Carlos Omar, Prina Cecilio Eulogio, Prina Humberto José, Salas Linamor Argentino Sanjurjo Leonor Susana, Nigoul Alicia Guillermina, Echenique Ricardo, Arias Horacio Domingo y Prina Leopoldo Oscar, y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se ajustará al "Formulario Especial I.G.P.J." y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "AGENCIA DE INVESTIGACIONES PRINFER SOCIEDAD ANONIMA DE SERVICIOS, COMERCIAL, FINANCIERA Y MANDATARIA". — b) Su término de duración será de cincuenta años. — c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: a) De Servicios: Planificación y ejecución de servicios de seguridad en ferias, bancos, exposiciones y en general en todo tipo de establecimientos, así como también la protección empresaria, investigaciones, información secreta y reservada, prevención de sabotajes, incendios y accidentes, informes comerciales, custodia de todo tipo de valores, ya sea a pagadores, dinero en tránsito u otras formas. Revisión y control de personal, antecedentes de postulantes a empleos, control de personal ausente, seguridad personal y toda misión afín, contratada de conformidad con lo establecido en el Edicto de Policía Particular vigente. — La realización de trabajos de limpieza y mantenimiento del aseo en plantas industriales, bancos, ferias y exposiciones, y todo otro tipo de establecimientos y locales. — b) Comerciales: Mediante la compraventa, importación, exportación de mercaderías en general, pudiendo aceptar u otorgar distribuciones, representaciones, comisiones y consignaciones. — c). Financieras: Por el aporte de capitales a personas o sociedades constituidas o a constituirse, por préstamos en dinero con garantía real, personal o sin ellas; compraventa y negociación de títulos públicos o privados, acciones, papeles de comercio, créditos y otros valores mobiliarios. — d) Mandataria: Mediante el ejercicio por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocio y administración de bienes capitales o no, y empresas en general. — d) El capital autorizado se fija en la suma de $ 10.000 (diez mil), representado por diez mil acciones de $ 1.— (uno) valyor nominal cada una, dividido en dos series. — e) El directorio estará compuesto de 3 (tres) a 6 (seis) miembros titulares cuyo mandato durará 1 (un) año. — f) La representación legal que corresponde al directorio será ejercida por el Presidente o el Vicepresidente en forma individual, quienes tienen el uso de la firma social. — g) El ejercicio social cerrará el 31 de octubre de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten dos series de acciones, ordinarias, al portador, de un voto cada una, suscribiéndose el 20 o|o del mismo. — Todo ello de acuerdo con el siguiente detalle: Accionista. — Suscripción acciones. — Clase. — Integración. — Monto. — Fernández Aguirre J. C., 200 ordinarias, 1 voto, 100. — Prina Carlos Omar, 1.784 ordinarias, 1 voto, 384. — Prina Cecilio Eulogio, 2 ordinarias, 1 voto, 2. — Prina Humberto José, 2 ordinarias, 1 voto, 2. — Salas Linamor Argentino, 2 ordinarias, 1 voto, 2. — Sanjurjo Leonor Susana, 2 ordinarias, 1 voto, 2. — Nigoul Alicia Guillermina, 2 ordinarias, 1 voto, 2. — Echenique Ricardo, 2 ordinarias, 1 voto, 2. — Arias Horacio Domingo, 2 ordinarias, 1 voto, 2. — Prina Leopoldo Oscar, 2 ordinarias, 1 voto, 2. — Totales: 2.000 — 500. — La integración se efectúa en efectivo. — Tercero: Designar, para integrar el órgano administrador y de fiscalización: Presidente a Fernández Aguirre Juan Carlos; Vicepresidente a Prina Carlos Omar; Vocales a Prina Cecilio Eulogio; Suplentes a...; Síndico titular a Prina Humberto José y Síndico suplente a Echenique Ricardo. — Cuarto: Autorizar al señor Fernández Aguirre Juan Carlos y|o Prina Carlos Omar, a fin de que actuando en forma individual o conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — J. C. Fernández Aguirre. — C. O. Prina. — C. E. Prina. — Humberto Prina. — Linamor A. Salas. — L. S. Sanjurjo. — Alicia Nigoul. — R. Echenique. — Horacio Arias. — L. Prina". — "Estatutos..." — "Buenos Aires, 13 Jul. 1972. — Iniciado el 1º|2|1972. — Visto el expediente Nº 43.134; atento lo solicitado y teniendo en cuenta que en la constitución de la entidad se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; en uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 18.805, el Inspector General de Personas Jurídicas, resuelve: 1. — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Agencia de Investigaciones Prinfer Sociedad Anónima de Servicios, Comercial, Financiera y Mandataria", constituida en "Formulario Especial I.G.P.J." el 3 de enero de 1972, bajo la denominación de "Prinfer Sociedad Anónima de Servicios, Comercial, Financiera y Mandataria", y apruébase su acta de constitución de fs. uno (1) a 4 (cuatro), con las modificaciones de fs. 19 y vta. (diecinueve y vuelta) y sus estatutos de fs. 5 (cinco) a fs. 7 vta. (siete vuelta), con las modificaciones de fs. 22 (veintidós). 2. — Regístrese, diríjase la nota acordada al Banco de la Nación Argentina y notifíquese a la interesada, quien deberá comunicar su domicilio real dentro de los quince (15) días de su inscripción y acreditar ésta en el plazo de sesenta (60) días de notificada la presente resolución. — Resolución I.G.P.J. Nº 2317. — Hay una firma ilegible. — Hay un sello aclaratorio: Pedro Mario Giraldi - Inspector General de Personas Jurídicas". — Es copia fiel, doy fe. Y los comparecientes continúan diciendo: Que dejan definitivamente constituida la sociedad "Agencia de Investigaciones Prinfer Socviedad Anónima de Servicios, Comercial, Financiera y Mandataria", e inserto su estatuto en este Registro, solicitando del autorizante expida de la presente los testimonios necesarios para su publicación e inscripción. — Leída que les fue, se ratifican de su contenido y así la otorgan, firmando de conformidad por ante mí, el Escribano autorizante, de todo lo cual doy fe. — J. C. Fernández Aguirre. — C. O. Prina. — C. E. Prina. — Humberto Prina. — Linamor A. Salas. — L. S. Sanjurjo. — Alicia Nigoul. — R. Echenique. — Horacio Arias. — L. Prina. — Hay un sello. — Ante mí: José O. Casas (Escribano).

Buenos Aires, agosto 7 de 1972. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 321.— e.1º|9 Nº 45.878 v.1º|9|72

Montaber

SOCIEDAD ANONIMA,
COMERCIAL, INDUSTRIAL,
FINANCIERA, INMOBILIARIA,
AGROPECUARIA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION DEFINITIVA de sociedad: "Montaber Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria". — Escritura número doscientos cincuenta y tres. — En Villa Martelli, partido de Vicente López, jurisdicción de la provincia de Buenos Aires, a los diez días del mes de abril de mil novecientos setenta y dos, ante mí, comparece el señor Mario Isola, argentino, nacido el cinco de febrero de mil novecientos cuarenta y dos, que posee cédula de identidad expedida por la Policía de la Capital Federal bajo el número cuatro millones novecientos ochenta y nueve mil setecientos ochenta y ocho, casado en primeras nupcias con doña Dora María Bron, contador, domiciliado en la calle Moreno número tres mil trescientos dieciocho, de la Capital Federal, de tránsito en ésta, persona hábil y de mi conocimiento, doy fe, como de que expresa: Que concurre a este acto en nombre y representación de sus mandantes don Ramón Bove Guitart, español, soltero, que posee cédula de identidad expedida por la Policía de la Capital Federal número cuatro millones seiscientos siete mil ciento uno, industrial, domiciliado en la calle Florencio Varela número ciento veinticinco de la localidad de Villa Martelli, partido de Vicente López, provincia de Buenos Aires; Florencio Virgilio Ceballos, argentino, soltero, que posee cédula de identidad expedida por la Policía de la Capital Federal número seis millones trescientos noventa mil ochocientos diez, industrial, domiciliado en la calle Florencio Varela número ciento veinticinco de la localidad de Villa Martelli, partido de Vicente López, provincia de Buenos Aires; Francisco González Tudanca, español, casado, que posee cédula de identidad expedida por la Policía de la Capital Federal número cinco millones novecientos ochenta y nueve mil ciento ochenta y tres, comerciante, domiciliado en la calle Laprida número tres mil ciento treinta de la localidad de Florida, partido de Vicente López, provincia de Buenos Aires; Digna Camiña, argentina, casada, que posee libreta cívica matrícula individual número un millón doscientos setenta y dos mil novecientos cincuenta y ocho, empleada, domiciliada en la calle Valentín Vergara número dos mil setenta de la localidad de Florida, partido de Vicente López, provincia de Buenos Aires; Myriam del Carmen Casals de Alvarez, argentina, casada, que posee cédula de identidad expedida por la Policía de la Capital Federal número tres millones ciento noventa y nueve mil ochocientos noventa y ocho, puericultora, domiciliada en la calle Manuela Pedraza número mil ochocientos noventa y seis de la Capital Federal; Enrique Raimundo Casals, argentino, soltero, que posee cédula de identidad expedida por la Policía de la Capital Federal número dos millones noventa y un mil ochocientos cuatro, martillero, domiciliado en la calle Correa número dos mil seiscientos veintiocho, de la Capital Federal; Belisario Prado Salinas, chileno, casado, que posee cédula de identidad expedida por la Policía de la Capital Federal bajo el número ochocientos quince mil ocho, publicista, domiciliado en la calle Cangallo número mil seiscientos diecisiete, tercer piso, departamento "E" de la Capital Federal; Jesús Alberto González Tudanca, español, casado, que posee cédula de identidad expedida por la Policía de la Capital Federal número cinco millones novecientos ochenta y nueve mil ciento ochenta y cuatro, comerciante, domiciliado en la calle Laprida número tres mil ciento treinta de la localidad de Florida, partido de Vicente López provincia de Buenos Aires; Carlos Fernando Serafín Casals, argentino, soltero, que posee cédula de identidad expedida por la Policía de la Capital Federal número dos millones novecientos cuarenta y ocho mil novecientos cuarenta y ocho, martillero, domiciliado en la calle Manuela Pedraza número mil ochocientos noventa y seis de la Capital Federal y Adrián Alvarez, argentino, casado, que posee cédula de identidad expedida por la Policía de la Capital Federal número cuatro millones seiscientos cuatro mil veintinueve, visitador médico, domiciliado en la calle Manuela Pedraza número mil ochocientos noventa y seis de la Capital Federal, según resulta de la escritura de poder especial irrevocable otorgado ante mí, al folio mil seiscientos setenta y tres de este mismo protocolo a mi cargo, doy fe, como de que me manifiesta que el referido mandato se encuentra vigente y en el carácter expresado agrega: Que sus mandatos constituyeron por documento privado de fecha dieciséis de julio de mil novecientos setenta y uno, una sociedad anónima bajo la denominación de "Montaber Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria". — Que presenta la documentación respectiva a la Inspección General de Personas Jurídicas. — El Inspector General de Justicia por resolución de fecha siete de abril del corriente año, autorizó a la expresada sociedad a funcionar como anónima, y aprobó sus estatutos previo cumplimiento del artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio. — Que a sus efectos el compareciente da por definitivamente constituida la aludida sociedad anónima, ratificando y confirmando en todas sus partes el acta de Constitución, estatuto social y sus modificaciones, que conjuntamente por la resolución aprobatoria de referencia número cero novecientos sesenta y cuatro, tengo a la vista para este acto, en el expediente número cuarenta y un mil trescientos veintiséis de la Inspección General de Personas Jurídicas. — El acta constitutiva dice así: Acta de Constitución: En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a dieciséis días del mes de julio de mil novecientos setenta y uno, se reúnen los señores Adrián Alvarez, Carlos Fernando Serafín Casals, Enrique Raimundo Casals, Digna Camiña, Myriam del Carmen Casals de Alvarez, Jesús Alberto González Tudanca, Francisco González Tudanca, Belisario Prado Salinas, Florencio Virgilio Ceballos y Ramón Bove Guitart y resuelven: Primero: Constituir una soicedad anónima cuyo estatuto se ajustará al "Formulario Especial I. G. P. J." y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "MONTABER SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, AGROPECUARIA". — b) Su término de duración será de noventa y nueve años. — c) Tendrá por objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: 1) Comerciales: Mediante la compraventa, importación, exportación, representación, comisión, consignación de materias primas y mercaderías y demás bienes provenientes, preferentemente de artículos de tocador, perfumería, cosmética y afines. — 2) Industriales: Mediante la fabricación, elaboración, transformación y fraccionamiento de productos de tocador, perfumería, cosmética y afines. — 3) Financieras: Mediante el aporte de capitales a empresas constituidas o a constituirse o a negocios realizados o a realizarse excluyendo las operaciones comprendidas en la Ley dieciocho mil sesenta y uno o toda otra que requiera concurso público. — 4) Inmobiliarias: Mediante compraventa, permuta, fraccionamiento, loteos, construcción, administración, explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — 5) Agropecuarias: La explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola ganaderos, incluyendo las explotaciones frutícolas, forestales, avícolas y de granja. — d) El capital autorizado se fija en la suma de $ 100.000 (cien mil pesos Ley 18.188), representado por mil (1.000) acciones de $ 100 (cien pesos Ley 18.188), valor nominal cada una dividido en diez (10) series de $ 10.000 (diez mil pesos Ley 18.188) cada una. — e) El directorio estará compuesto de tres |3) a cinco (5) miembros titulares cuyo mandato durará dos (2) años. — f) La representación legal que corresponde al directorio será ejercida por el presidente conjuntamente con un director o en ausencia de éste por el vicepresidente conjuntamente con un director quien(es) tiene(n) el uso de la firma social en la misma forma. — g) El ejercicio social cerrará el 31 de junio de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten cinco (5) series de acciones ordinarias cinco (5) votos, al portador. — Todo ello de acuerdo con el siguiente detalle: Suscripción — Integración — Accionistas: Adrián Alvarez — Acciones 10 — clase 5 votos — Monto: $ 1.000. — Accionistas: Carlos Fernando Serafín Casals — Acciones 20 — Clase

5 votos — Monto: $ 500. — Accionistas: Enrique Raimundo Casals — Acciones 20. — Clase 5 votos. — Monto: $ 500. — Accionistas: Digna Camiña — Acciones 20 — Clase: 5 votos — Monto: $ 500. — Accionistas: Myriam del Carmen Casals de Alvarez — Acciones 10 — Clase 5 votos — Monto: $ 1.000. — Accionistas: Jesús Alberto González Tudanca: Acciones 15 — Clase 5 votos — Monto: $ 1.000 — Accionistas: Francisco González Tudanca: Acciones 15 — Clase 5 votos — Monto $ 1.000. — Accionistas: Belisario Prado Salinas — Acciones 80 — Clase 5 votos — Monto: $ 8.000. — Accionistas: Florencio Virgilio Ceballos — Acciones 72 — Clase 5 votos — Monto $ 7.200 — Accionistas: Ramón Bove Guitart — Acciones 228 — Clase 5 votos — Monto $ 22.800. — Totales: Acciones 490 — Monto $ 43.500. — La integración se efectúa en dinero en efectivo y bienes cuyo detalle y valorización aprobado y firmado por todos los socios accionistas forma parte integrante de la presente acta de constitución. — Tercero: Designar, para integrar el órgano administrador y de fiscalización: Presidente a: Ramón Bove Guitart; Vicepresidente a Florencio Virgilio Ceballos; Vocales a: Francisco González Tudanca y Myriam del Carmen Casals de Alvarez; Suplentes a Belisario Prado Salinas; Síndico titular a Jesús Alberto González Tudanca y Síndico suplente a: Adrián Alvarez. — Cuarto: Autorizar a Mario Isola, Dr. Juan Ulnik, Norma Beatriz Gie y Sara Patop, a fin de que conjunta o indistintamente realicen tdoas las gestiones y diligencias neecsarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. Ramón Bove Guitart. — Florencio Virgilio Ceballos. — Francisco González Tudanca. — Digna Camiña. — Myriam del Carmen Casals de Alvarez. — Enrique Raimundo Casals. — Belisario Prado Salinas. — Jesús Alberto González Tudanca. — Carlos Fernando Serafín Casals. — Adrián Alvarez. — Certifico: Que las firmas que anteceden son auténticas y han sido puestas en mi presencia por los señores Ramón Bove Guitart, que posee C.I. C.F. Nº 4.607.101; Florencio Virgilio Ceballos, que posee L.E.M.I. 6.543.994; Francisco González Tudanca, que posee C.I.C.F. Nº 5.989.183; Digna Camiña, que posee L.C.M.I. Nº 1.272.958; Myriam del Carmen Casals de Alvarez, que posee C.I.C.F. Nº 3.199.898; Enrique Raimundo Casals, que posee C.I. C.F. Nº 2.091.804; Belisario Prado, que posee C.I.C.F. Nº 815.008; Jesús Alberto González Tudanca, que posee C. I.C.F. Nº 5.989.184; Carlos Fernando Serafín Casals, que posee C.I.C.F. Nº 2.948.948; Adrián Alvarez, que posee C. I.C.F. Nº 4.604.029, personas de mi conocimiento. El Acta de Requerimientos de esta certificación ha sido labrada al folio 9 bajo el Nº 9 del Libro Nº 10 de Requerimiento para certificaciones de firmas e impresiones digitales correspondiente al Registro Nº 56 del Partido de Vicente López. Conste. — Vicente López, 16 de julio de 1971. — Hay un sello. — Dora E. Salazar Egaña. — Titular del Reg. Nº 56. — Detalle de los bienes aportados por cada uno de los accionistas. — Adrián Alvarez $ 1.000 00. — 6 000 lts. Esencia Composición Nº 13475 — 40.00 $ 240.00 — 6.000 lts. Esencia Composición Nº 13535 — 40.00 $ 240.00 — 2.000 lts. Esencia Lavanda 987 — 60.00 $ 120.00. — 6 000 lts. Esencia Composición 2013 50.00 $ 300.00 — 0.500 lts. Esencia Arpege Lidia 40.00 $ 20.00 — 2.500 lts. Esencia Neroli 20.00 $ 40.00 — 1.000 lts. Esencia Petit Grain 40.00 $ 40.00. — Myriam del Carmen Casals de Alvarez — $ 1.000.00 — 8.500 lts. Esencia Bouquet 14-758 — Floral 60.00 $ 510 000 — 4.000 lts. Esencia Composición 2010 — 50 00 $ 200.00 — 7.000 lts. Esencia Gradenia 6782 — 32.00 $ 224,00 — 1.000 lts. Esencia Composición 2146 — 50.00 $ 50.00 — 0.400 lts. — Esencia Pepinos 40.00 $ 16.00. — Jesús Alberto González Tudanca $ 1.000.00 — 3.500 lts. Esencia Bouquet 65-145 — 40.00 $ 140.00. 5.000 lts. Esencia Lavanda 45-59A 45.00 $ 225.00 — 7.0000 lts. Esencia Lavanda Desodorante Campanita 90.00 $ 630.00 — 0 500 lts. Esencia Ananá 10.00 $ 5.00. — Francisco González Tudanca $ 1.000.00 — 10.000 lts. Esencia Composición Nº 12901 — 39.00 $ 390.00 — 2.500 lts. Esencia España 180.00 — $ 450.00 — 1.000 lts. Esencia Rhon de Jamaica 10.00 — $ 10.00 — 1 000 lts. Esencia Bergamota 60.000 $ 60.00 — 0.500 lts. Esencia Menta 20.00 $ 10.00. — 2.000 lts Esencia Violeta 40.00 $ 40.00. — Belisario Prado Salinas $ 8.000.00 — 400 Talqueras plásticas 0.22 $ 88.00. — 1.236 Frascos Dalan x 60 gr. 0.13 $ 160,68. — 300 Frascos Fijador x 120 gr 0 10 $ 30.00. — 5 000 Tubos desodorantes x 55 gr. 0,075 $ 377,50. — 18 400 Tapas desodorante x 55 gs. 0.03 $ 552.00. — 1.376 Frascos Retorcidos 0.088 $ 121.00. — 9.160 Frascos Delineador x 10 gr. 0.078 $ 714.48. — 1.150 tapas para pote crema de afeitar x 120 gr. 0,08 $ 92,00. — 4.200 Tapas para pote Crema de afeitar x 100 gr. 0,05 $ 210,00. — 2.784 Potes Crema de afeitar de Lujo x 120 gr. 0,18 $ 501.12. — 580 Potes de plástico x 30 gr. 023 $ 133,40. — 41 Talqueras afelpadas 0,55 $ 22,55. — 8.138 Frascos desodorante x 55 gr. 0,13 $ 1.057,94. — 1.000 Talqueras Pollitos 0,38 $ 380,00 — 3.354 Frascos Imperial x 100 gr. 0,15 $ 503,10. — 1.330 Botellitas plásticas de 1 litro 0,35 $ 465,50. — 3.000 Frascos Plásticos Barril x 70 gr. 0,095 $ 285,00. — 3.000 Frascos plásticos desodorante x 40 gr. 0,09 $ 270,00. — 8.100 Frascos plásticos por 100 gr. 0,09 $ 729,00. — 4.896 Frascos delineador x 15 gr. 0,078 $ 381,89. — 6.250 Frascos para esmalte x 8 gr 0.075 $ 468,75. — 511 Frascos para crema x 240 gr. 0.30 $ 153,30. — 12 Lociones refrescantes vidrio x 100 gr. 0,30 $ 3,60. — 382 Crema humectante, pote 50 gr. plástico 0,55 $ 210,10. — 0,400 lt. Esencia Naranja 35,00 $ 14,00. — 0,500 Lts. — Esencia Almiscle Ambrette, 150,00 $ 75,00. — Florencio Virgilio Ceballos, $ 7.200 00. — 12.569 Frascos Diávolo x 55 grs. 0.155 $ 1.948,19. — 2.821. — Frascos Berkley x 120 grs. 0,25 $ 705,25. — 2.232 Frascos por perfume Montaber, 0,14 $ 312,48. — 141 Rollos de papel engomado 2,50 pesos 352,50 — 11.000 Tapas desodorantes x 37 grs. 0,025 $ 275,00. — 1.000 Frascos Facetado x 120 grs., 0,095 $ 95,00. — 856 Potes para Crema por 100 grs. 0,16 $ 136,96. — 3.127 Frascos Imperial boca grande x 100 grs. 0 15 $ 469,05. — 2.100 Tapas doradas para brillantina, 0,07 pesos 147,00. — 2,050 Tapas doradas para delineador 0,075 $ 153,75. — 1.000 Tapas blancas para pote 100 grs. 0,04 $ 40 00. — 2.220 Vacum Acuarelas x 4 — 0,07 pesos 155,40. — 1.177 Estuche repuesto 0,19 $ 223,63. — 163 Tapas para pote Nº 57. — 0,048 $ 7 82. — 10.000 Tetinas 504 — 0,0045 $ 45 00. — 800 Tapas austral negras 0,021 $ 16,80. — 1.100 Tapas llave secreta 0 02 $ 22,00. — 870 Tapas 135 Oro 0,095 $ 82,65. — 1.600 Tapas delineador blancas 0,035 $ 56,00. — 25.000 Tetinas para delineador 0,0045 $ 112 50. — 4.000 Estuches para cosméticos 0,19 $ 760,00. — 305 Vasos x 380 grs. para cera 0,065 $ 19,82. — 367 Vasos x 100 grs. para cera 0,045 $ 16,51. — 1.200 Tapas para vasos x 200 grs. 0,035 $ 42.00. — 237 Estuches polvera con espejo 0,39 $ 92,43. — 4.500 Cisnes 0 05 $ 225,00. — 2.000 Cisnes de lujo 0,078 $ 156,00. — 4.000 Bolsitas de Polietileno 0,007 pesos 28,00. — 5.000 Ganchitos para bolsas 0,001 $ 5 00. — 825 Leche de belleza plástico x 100 grs. 0,28 $ 231,00. — 20 Crema de limpieza, pote x 50 grs. plástico 0,50 $ 10 00. — 677 Talqueras plásticas 0,38 $ 257,26. — Ramón Bove Guitart $ 22.800,00. — 1.370 Leche de pepinos plástico por 100 grs. 0,28 $ 383,60. — 1.343 Loción para Manos plástico x 100 grs. 0 30 $ 402,60. — 184 Frascos brillantina Lujo 50 grs. 0,42 $ 77,28. — 1.675 Frascos brillantina Oro 50 grs. 0,38 $ 636 50. — 721 Loción limpieza plástico, 100 grs. 0,30 $ 210,30. — 380 Crema manos pote vidrio 100 grs. 0,36 $ 136,80. — 672 Crema Integral pote vidrio x 100 grs. 0,36 $ 241,92. — 255 Crema manos lujo pote 100 grs. 0,40 $ 102,00. 222 Leche de pepinos frasco vidrio 100 grs. 034 $ 75,48. 704 Leche de belleza frasco vidrio de 100 grs. 0,34 $ 239,36. 490 Loción manos frasco vidrio x 100 grs. 0,36 $ 176,40. — 53 Loción manos lujo plástico x 100 grs. 0,36 $ 19,08. — 247 Loción limpieza lujo plástico x 100 grs. 0,36 $ 88 92. — 274 Leche de Pepinos plástico x 100 grs. 0,34 $ 93,16. — 117 Leche de Belleza lujo plástico x 100 grs. 0 34 $ 39,78. — 234 Leche de Rosas, plástico x 120 grs. 0,36 $ 84,24. — 342 Leche de Visón plástico x 120 grs. 0,36 $ 123,12. — 150 Leche de Visón frasco vidrio x 120 grs. 0,55 pesos 82 50. — 150 Leche de Rosas Frasco vidrio x 120 grs. 0,55 $ 82,50. — 1.284 Champú cristal frasco vidrio x 100 grs. 0,35 $ 449,40. — 1.707 Crampú crema frasco vidrio x 100 grs. 0 35 $ 597,45. — 502 Champú crema lujo frasco vidrio x 120 grs. 0,55 $ 276,10 — 685 Champú cristal lujo frasco vidrio x 120 grs. 0,55 $ 376,75. — 283 Champú de 1 litro plástico 1,24 $ 350 92. — 96. — Crema de afeitar, pote 50 grs. plástico 0,50 $ 48,00. — 84 Crema Nutritiva, pote 100 grs. plástico 0,55 $ 46 20. — 150 Crema para Manos lujo, pote x 100 grs. Cosmética Moderna 0,50 $ 75,00. — 128 Esmalte luminoso, frasco x 100 grs. 0 48 $ 61,44. — 1.475 Esmalte Nacarado, Frasco x 10 grs. 0,43 $ 634,25. — 1.462 Esmalte Cremoso, Frasco x 10 grs. 0 32 $ 467,84. — 302 Ceras x 200 grs. 1,00 $ 302,00. — 40 Ceras x 380 grs. 1,70 $ 68,00. — 251 Desodorantes x 55 grs. Lujo 0 45 $ 112,95. — 500 Delineadores Emolán x 15 grs. 0,30 $ 150,00. — 839 Delineadores Mantua x 15 grs. 0,30 $ 251,70. — 274 Polvo Compacto con espejo 0 67 $ 183,58. — 1.193 Base cremosa x 20 grs. 060, $ 715 80. — 1.110 Maquillaje fluido Emolán 0,60 $ 660,00. — 2.556 Lápiz de labio cremoso x 3 grs. 0,38 $ 971.28. — 1.247 Maquillaje fluido Kiriat 0,60 $ 748,20. — 3.049 — Lápiz de labio perlado x 3 grs. 0,47 $ 1.433,03. — 329 Sombras Emolán 0,235 $ 77.31. — 70 Sombras Gazar 0,24 $ 1,68. — 150 Rimel para pestañas 0,47 $ 70,50. — 1.293 Perritos mascotas Andresito 0,30 $ 387,90. — 268 Gatos Tom afelpados 0,50 $ 134,00 — 1.239 Antipolillas desodorantes de ambientes 0,155 $ 192,04. — 877 Mascotas Parejitas 0,30 $ 263 10. — 208 Perritos afelpados 0,43 $ 89,44. — 967 Fijador en sachet x 120 gramos 0,30 $ 290,10. — 111 Fijador en sachet x 240 grs. 0,40 $ 44 40. — 1.025 Colonias x 250 cc. 0,56 $ 574,00. — 236 Colonias x 500 cc. 0,91 $ 214,76. — 529 Colonias x 125 cc. 0,40 $ 211,60. — 401 Loción Lavanda 0 42 $ 168,42. — 28 Bolsitas de talco. — 0,28 $7,84. — 202 Talqueras pollitos 0.54 $ 109,08. — 387 Talqueras afelpadas 0,71 $ 274,77. — 96 Cepillos afelpados 0,55 $ 52,80. — 921 Jabones x 70 grs. suelto 0,11 $ 101,31. — 1.670 Jabones x 100 grs. suelto 0,152 pesos 253 84. — 19 Paquetes jabón de 4 x 70 grs. 0,47 $ 8,93. — 62 paquetes de jabón 4 x 100 grs. 0,64 $ 39 68. — 220 jabón Exmoor 0,28 $ 61,60. — 24 Cajas jabón Exmoor x 3 de lujo 2,50 $ 50,00. — 100 bolsitas x 3 jabones Exmoor 0,40 $ 40,00. — 388 Jabones Oterlam 0,58 pesos 225 04. — 13.050 Sachets Emolán 0,041 $ 535,05. — 14.700 Sachets Económico 0 03 $ 441,00. — 74 Cajas de Apósitos 6,00 $ 444,00. — 10.000 lts. — Esencia Lavanda 13.144 — 17,00 $ 170,00. — 10.000 lts. Esencia Composición 13.515 46,00 $ 460,00. — 5.000 Lts. Esencia Composición 11.134 — 55,00 $ 275 00 — 5.500 litros Esencia Composición 13.526 — 69,00 $ 379,50. — 2.000 lts. Esencia Composición 13104 13,00 $ 26,00. — 3.500 lts. — Esencia Bouquet 65 — 145 40,00 $ 140,00. — 1.000 lts. Esencia Lan Olor 774 70,00 $ 70,00. — 1.000 lts. Esencia Jazmín 5024 — 35 00 $ 35,00. —3.000 lts. Esencia Floral 14 — 758 60,00 $ 180,00. — 1.000 lts. Esencia Lavanda 5089 — 50 00 pesos 50,00. — 4.000 lts. Esencia Ardelial Ofy 66,00 $ 264,00. — 1.000 lts. Esencia Lilas 6666 60 00 pesos 60,00. — 0,800 ltros. Esencia Miel 40,00 $ 32 00. — 4.000 lts. Esencia Lavanda 2 M05 45,00 $ 180,00. — 2.000 lts. Esencia Almendra 5263 45 00 $ 90,00. — 0,300 lts. Esencia Carnaval 100,00 $ 30,00. — 1.000 lts. Esencia Aceite de Visón 60,00 $ 60,00. — 1.500 litros Esencia Perfume E 14 50,00 pesos 75 00. — 0,500 lts. Esencia Durazno 10,00 $ 5,00 1.000 lts. Esencia Mandarina 40 00 $ 40 00. 1.000 lts. Esencia Nuez Moscada 10,00 $ 10,00. — 2.000 lts. Esencia Pino 150,00 $ 300,00. — 1.000 lts. Esencia Lila Fulton 100.00 $ 100,00. — 3.700 lts. Esencia Vitess 150,00 $ 555,00. — 100.000 lts. Alcohol Cetílico 4 40 $ 440 00. — 30,000 kgs. Acido Mirístico 8,50 $ 255,00. — 35,000 kgs. Goma Laca 1,90 $ 66,50. — 105.500 kgs. Monoestearato de Glirecilo 2,70 $ 283,50. — 19.500 kgs. Cera Blanca 7,00 $ 136,50. — 10.515 Kgs. Cera Amarilla 11,00 $ 115.66. — 1.900 kgs. Nipasol 15 00 $ 28,50. — 4.300 kgs. Nipagin 12,50 $ 53,75. — 4.000 kgs. Borax 0.70 $ 2,80 — 5.500 kgs. Lauramida L. 5.50 $ 30,25. — 25.000 kgs. Soda Cáustica 1,50 $ 37,50. — 25.000 kgs. Lanolina 5 30 $ 132,50. — 1.000 kgs. Clorofila 10,00 $ 10,00. — 0,500 kgs. Extrapon V. C. 180,00. — $ 90. — Firmado: Adrián Alvarez. — Digna Camiña. — Myriam del Carmen Casals de Alvarez. — Enrique Raimundo Casals. — Jesús Alberto González Tudanca. — Carlos Fernando Serafín Casals. — Francisco González Tudanca. — Belisario Prado Salinas. — Florencio Virgilio Ceballos. — Ramón Bove Guitart. — C. Villanueva. — Hay un sello que dice: Dr. Carlos Villanueva. Contador Público Nacional C. P. C. E. Capital Federal. Matrícula Nº 87, Tº IV. — Certifico: Que las firmas que anteceden son auténticas y han sido puestas en mi presencia por los señores Adrián Alvarez, C. I. Cap. Fed. Nº 4.604.029; Myriam del Carmen Casals de Alvarez, C. I. Cap. Fed. Nº 3.199.898; Jesús Alberto González Tudanca, C. I. C. Fed. Nº 5.989.184; Francisco González Tudanca, C. I. Cap. Fed. Nº 5.989.183; Belisario Prado, C. I. Cap. Fed. número 815.008; Florencio Virgilio Ceballos, L. E. M. I. Nº 6.543.994; Ramón Bove Guitart, C. I. Cap. Fed. Nº 4.607.101; personas de mi conocimiento. — El Acta de Requerimiento de esta Certificación ha sido labrada al folio 202 bajo el Nº 202 del Libro 10 de Requerimientos para certificaciones de firmas e impresiones digitales correspondiente al Reg. Nº 56 del Partido de Vicente López. — Conste. — Vicente López, 14|10|1971. — Dora E. Salazar Egaña. — Titular del Registro Nº 56. — Otro sí: Certifico: Que las firmas de Digna Camiña que posee L. C. M. I. Nº 1.272.958; Enrique Raimundo Casals, que posee L. E. M. I. Nº 1.676.654; y Carlos Fernando Serafín Casals, que posee L. E. M. I. número 1.665.391 que por error se habían omitido, son auténticas y han sido puestas en mi presencia, personas de mi conocimiento. — El Acta de Requerimento de esta Certificación ha sido labrada al folio 202 bajo el Nº 202 del Libro 10 de Requerimientos para Certificaciones de firmas e impresiones digitales correspondiente al Regstro Nº 56 del partido de Vicente López. — Conste. — Vicente López, a 14|10|71. — Dora E. Salazar Egaña, Titular del Reg. Nº 56. — La resolución dictada por el Inspector General de Personas Jurídicas dice así: Iniciado el: 6|8|1971. — Buenos Aires, 7 Abr. 1972. — Visto: El Expediente Nº 41.326, atento lo solicitado y teniendo en cuenta que en la constitución de la entidad se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; en uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 18.805, el Inspector General de Personas Jurídicas resuelve: 1. — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Montaber, Sociedad Anónima Comercial, Industral, Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria, constituida en "Formulario Especial I. G. P. J.", el 16 de julio de 1971, y apruébase su acta de constitución de fs. uno (1) a 3 (tres) con las modificaciones de fs. 33 vta. (treinta y tres vuelta) y sus estatutos de fs. 5 (cinco) a fs. 7 (siete). — En la escritura de constitución definitiva y publicación, deberá incluirse el Inventario de aporte de fs. 28-31. — 2. — Regístrese, diríjase la nota acordada al Banco de la Nación Argentina y notifíquese a la interesada, quien deberá comunicar su domicilio real dentro de los quince (15) días de su inscripción y acreditar ésta en el plazo de sesenta (60) días de notificada la presente resolución. — Tener en cuenta lo requerido a fs. 36, Inc. b). — Resolución I. G. P. J. Nº 0964. — Hay una firma ilegible. — Hay un sello que dice: Pedro Mario Giraldi, Inspector General de Personas Jurídicas. — Elsa G. Salazar de Sánchez Landa, (Escribana).

Buenos Aires, agosto 2 de 1972. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 654.— e.1º|9 Nº 45.893 v.1º|9|72

Alberto y Elías Atach

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, CONSTRUCTORA, AGROPECUARIA Y FORESTAL

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

PRIMER TESTIMONIO. — Escritura número quinientos cincuenta y cinco. — En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a 18 de mayo de 1972, ante mí Escribano autorizante, comparecen los señores Alberto Atach, argentino, de 48 años de edad, casado, comerciante titular de la L. E. Nº 1.746.213, domiciliado enla Avenida Montes de Oca Nº 825, 5º piso, depto. A, de esta ciudad; don Elías Atach, argentino, de 41 años de edad, casado, comerciante, titular de la C. I. expedida por la Policía Federal bajo el Nº 2.964.353 domiciliado en la Avenida Montes de Oca Nº825, 5º piso, depto. A, de esta ciudad; doña María Nélida Atach de Atach, argentina, de 46 años de edad, casada, empleada, titular de la cédula de identidad expedida por la Policía de la Capital Federal Nº 3.534.744, domiciliada en la Avenida Montes de Oca Nº 825, 5º piso, dpto. A, de esta ciudad; doña Norma Susana Attas de Atach, argentina, de 26 años de edad, casada, empleada, titular de la L. C. 5.202.477, domiciliada en la Avenida Montes de Oca Nº 825, depto. A, de esta ciudad; don Julio Araujo Roca, argentino, de 34 años de edad, casado, empresario, titular de la L. E. Nº 4.269.392, domiciliado en la Avenida Montes de Oca Nº 746, 9º piso, depto. 31, de esta ciudad; don Pedro Campi, argentino, de 37 años de edad, casado empleado titular de la C. I. expedida por la Policía de la Capital Federal Nº 3.899.586 domiciliado en la calle Suárez Nº 1281, de esta ciudad; doña Susana Lalo, argentina, de 24 años de edad, soltera, empleada, titular de la C. I. expedida por la Policía de la Capital Federal bajo el Nº 6.066.788, domiciliada en la calle Brandzen Nº 1172, de esta ciudad; don Arturo Eloy García, argentino, de 64 años de edad, casado, comerciante, titular de la L. E. Nº 327.561, domiciliado en la calle General Iriarte Nº 2860 de esta ciudad; doña Raquel Vivanco Mulbayer, chilena, de 21 años de edad, soltera, estudiante, titular de la C. I. expedida por la Policía de la Capital Federal bajo el Nº 7.126.660, domiciliada en la calle Aviación y Paso de Longchamps, Prov. de Buenos Aires, de tránsito aquí y doña Dora Margarita Forte, argentina, de 33 años de edad, soltera, empleada, titular de la C. I. expedida por la Policía de la Capital Federal bajo el Nº 3.802.871 domiciliada en la calle Patricios Nº 492, de esta ciudad, todos los comparecientes son personas hábiles, de mi conocimiento, doy fe así como de que la compareciente doña Raquel Vivanco Mulbayer, por ser menor de edad, ha sido autorizada para

ejercer el comercio con fecha 31 de enero del corriente año, según autorización que tengo para este acto a la vista inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 28 de febrero de 1972, bajo el Nº 26, al Fº 206, del Lº 6 de Venias para ejercer el Comercio, y que en fotocopia certificada agrego a la presente. Y los comparecientes dicen: Que por instrumento privado de fecha 16 de diciembre de 1971, quedó constituida provisoriamente una Sociedad Anónima bajo la denominación de "Alberto y Elías Atach" Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Constructora, Agropecuaria y Forestal", y para los objetos y bajo las demás circunstancias y condiciones que resultan de su acta constitutiva y estatutos proyectados que obran en el expediente Nº A' 43.327 de la Inspección General de Personas Jurídicas, que para este acto me exhiben los comparecientes quienes continúan diciendo: Que luego de los trámites de estilo la Secretaría de Estado de Justicia de la Nación, por resolución Nº 1273, autorizó para funcionar como anónima a la nombrada sociedad y aprobó sus estatutos por lo que los comparecientes solicitan de mí el autorizante, con el objeto de cumplir con las disposiciones del artículo 319 del Código de Comercio, transcripta en este instrumento el acta constitutiva de la sociedad, que obra de fs. 1 a 3, con las modificaciones de fs. 12 y 17 y ratificación de fs 13 y 14, los estatutos que obran de fs. 4 a 6 vta., con las modificaciones de fs. 12 y vta., copiando por último el texto de la mencionada resolución aprobatoria que corre a fs. 20, todo del referido expediente de la Inspección General de Personas Jurídicas a lo que accedo y dicen así: "Acta de Constitución. En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a 16 días del mes de diciembre de 1971, se reúnen los señores Alberto Atach, Elías Atach María Nélida Atach de Atach, Norma Susana Attas de Atach, Julio Araujo Roca, Pedro Campi, Susana Lalo, Arturo Eloy García Raquel Vivanco Mulbayer, Dora Margarita Forte, todos con domicilio legal en Capital, Suárez 1299, y resuelven: Primero: Constituir una Sociedad Anónima cuyo estatuto se ajustará al "Formulario Especial I.G.P.J." y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "ALBERTO Y ELIAS ATACH" SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL FINANCIERA, INMOBILIARIA, CONSTRUCTORA, AGROPECUARIA Y FORESTAL"; b) Su término de duración será de 99 años; c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra y venta de bienes muebles, fondos de comercio, semovientes, máquinas, automotores, mercaderías y productos en general, materias primas elaboradas o a elaborarse, comisiones, consignaciones y representaciones; b) Industriales: Mediante la fabricación de productos alimenticios, materiales de construcción, metalúrgicos, textiles, quíimcos y plásticos; c) Financieras: Mediante aporte o inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compra venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios y|u otorgamiento de créditos en general, ya sean en forma de prenda, warrants o cualquier otra de las permitidas por la ley, no realizando las operaciones de la Ley 18.061 u otras por las que se requiera el concurso público; d) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción en general de inmuebles urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal y la compra para subdivisión de tierras y su venta al contado o por mensualidades o períodos distintos de pago; e) Constructoras: Mediante la construcción de edificios, obras viales de todo tipo y pavimentaciones, de desagües, gasoductos, oleoductos, diques, usinas y todo tipo de obras de arquitectura e ingeniería de carácter público o privado; f) Agropecuarias: Mediante explotaciones agrícola-ganaderas, forestales, vitivinícolas y avícolas, cría de ganado de todo tipo y especie, explotación de invernadas y cabañas para producción de animales de raza en sus diversas calidades, compra venta de haciendas, cereales y productos vitivinícolas y forestales; g) Forestal: Mediante la explotación de bosques, forestación y reforestación de tierras; d) El capital autorizado se fija en la suma de $ 500.000, representado por 50.000 acciones de $ 10 valor nominal cada una, dividido en 50 series de $ 10.000 cada una; e) El directorio estará compuesto de 3 a 11 miembros titulares cuyo mandato durará dos años. — f) La representación legal que corresponde al directorio será ejercida por el Presidente y el Vicepresidente en forma conjunta quienes tienen el uso de la firma social. — g) El ejercicio social cerrará el 31 de enero de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten 20 series de acciones ordinarias al portador clase "A" de cinco votos por acción. — Las acciones se encuentran suscriptas e integradas totalmente en su 10 o|o. — Todo ello de acuerdo con el siguiente detalle: Suscripción — Integración — Accionista — Acciones — Clase — Monto — Alberto Atach, 7.000 — A. — 7.000. — Elías Atach, 7.000 — A — 7.000. — María Nélida Atach, 2.000. — A — 2.000. — Norma Susana Attas de Atach, 2.000. — A. — 2.000. — Julio Araujo Roca, 500. — A. — 500. — Pedro Campi 500. — A. — 500. — Susana Lalo, 350. — A. — 350. — Arturo Eloy García, 250. — A. — 250. — Raquel Vivanco Mulbayer, 200. — A. — 200. — Dora Margarita Forte, 200 — A. — 200. — 20.000. — 20.000. — La integración se efectúa en dinero en efectivo. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrador y de fiscalización: Presidente a Alberto Atach. — Vicepresidente a Elías Atach. — Vocales a María Nélida Atach de Atach, Norma Susana Attas de Atach, Julio Araujo Roca. — Síndico titular a Pedro Campi y Síndico suplente a Susana Lalo. — Cuarto: Autorizar a Alberto Atach, Elías Atach o Julio Araujo Roca a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. A. Atach. — Elías Atach. — María A. de Atach. — Norma Susana Atach. — Julio Araujo Roca. — P. Campi. — Susana Lalo. — Arturo Eloy García. — R. Vivanco. — Dora Forte. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de República Argentina a 28 días del mes de Marzo de 1972, se reúnen en Suárez 1299, María Nélida Atach de Atach, Norma Susana Attas de Atach, Julio Araujo Roca, Pedro Campi, Susana Lalo, Arturo Eloy García, Raquel Vivanco Mulbayer, Dora Margarita Forte, Elías Atach y Alberto Atach a efectos de ratificar el acta constitutiva y estatutos sociales de "Atach Hermanos, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Constructora, Agropecuaria y Forestal", y atento a la observación formulada por la Inspección General de Personas Jurídicas a su denominación proponen en este acto el de "Alberto y Elías Atach, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Constructora, Agropecuaria y Forestal"; no habiendo más asuntos que tratar firman todos los presentes de conformidad. — María A. de Atach. Norma Susana de Atach. Julio Araujo Roca. P. Campi. Susana Lalo. Arturo Eloy García. R. Vivanco. Dora Forte. A. Atach. Elías Atach. — Buenos Aires, Mayo 1972. Visto: El expediente Nº 43.327, atento lo solicitado y teniendo en cuenta que en la constitución de la entidad se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, en uso de las facultades conferidas por la Ley 18.805. El Inspector General de Personas Jurídicas Resuelve: 1. — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio a la sociedad "Alberto y Elías Atach", Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Constructora, Agropecuaria y Forestal constituida en "Formulario Especial I. G. P. J.", el 16 de Diciembre de 1971, bajo la denominación de "Atach Hermanos, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Constructora, Agropecuaria y Forestal", y apruébase su acta de constitución de fs. 1 a 3 con las modificaciones de fs. 12 y de fs. 17 y ratificación de fs. 13 y de fs. 14 y sus estatutos de fs. 4 a fs. 6 vta. con las modificaciones de fs. 12 y vta. — 2. — Regístrese, diríjase la nota acordada al Banco de la Nación Argentina y notifíquese a la interesada quien deberá comunicar su domicilio real dentro de los 15 días de su inscripción y acreditar ésta en el plazo de 60 días de notificada la presente resolunción. Resolución I. G. P. J. Nº 1273. — Pedro M. Giraldi. Hay un sello. — Pedro Mario Giraldi. — Inspector General de Personas Jurídicas". — Es copia fiel, doy fe así como de que los comparecientes me solicitan expida testimonio de la presente para su inscripción en el Registro Público de Comercio y demás efectos legales. — Leída y ratificada firman los comparecientes por ante mí, doy fe. — A. Atach. — Elías Atach. — María N. Atach de Atach. — Norma S. Attas de Atach. — Julio Araujo Roca. — P. Campi. — Susana Lalo. — Arturo Eloy García. — R. Vivanco. — Dora M. Forte. — Hay un sello. — Ante mí: J. M. Sanguesa - Escribano.

Buenos Aires, Julio 21 de 1972. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 249.— e.1º|9 Nº 46.029 v.1º|9|72

Ibam Plast

SOCIEDAD ANONIMA,
COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

PRIMER TESTIMONIO. — Escritura número dos mil novecientos treinta y uno. — En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a dieciocho días del mes de noviembre de mil novecientos setenta, ante mí, escribana pública autorizante, comparecen don Angel San Miguel, argentino, comerciante, casado, titular de la libreta de enrolamiento número cuatro millones seiscientos once mil setecientos ochenta y uno, domiciliado en la calle Pizurno número seiscientos veintiuno de la localidad de Quilmes, jurisdicción de la provincia de Buenos Aires, don Carlos Abel Cairoli, argentino, casado, comerciante, titular de la libreta de enrolamiento número cinco millones ciento veintiún mil treinta y siete, domiciliado en la calle Vicente López número veinticuatro de la localidad de Quilmes jurisdicción de la provincia de Buenos Aires; doña Agripina Canedo de San Miguel, española, casada, comerciante, titular de la cédula de identidad número cinco millones seiscientos ochenta y nueve mil quinientos dieciocho, domiciliada en la calle Pizurno número seiscientos veintiuno de la localidad de Quilmes, jurisdicción de la provincia de Buenos Aires; don Juan Carlos Lores, argentino, casado, comerciante titular de la libreta de enrolamiento número cinco millones ciento veintitrés mil seiscientos noventa y seis, domiciliado en la calle Hipólito Yrigoyen número novecientos setenta, de la localidad de Quilmes, jurisdicción de la provincia de Buenos Aires; don Alfredo Noe Giraldo, argentino, casado, comerciante, titular de la libreta de enrolamiento número dos millones trescientos diez mil trescientos cinco, domiciliado en la calle Rodolfo López número sesenta de la localidad de Quilmes, jurisdicción de la provincia de Buenos Aires; don Ernesto Manuel Lores, argentino, casado, comerciante, titular de la libreta de enrolamiento número cinco millones ciento treinta y tres mil trescientos diecisiete, domiciliado en la calle Hipólito Yrigoyen número novecientos ochenta y tres de la localidad de Quilmes, jurisdicción de la provincia de Buenos Aires; don Juan José Cavoli, argentino, casado, comerciante, titular de la libreta de enrolamiento número cinco millones ciento treinta y dos mil novecientos sesenta y uno domiciliado en la calle Otamendi número cuarenta y dos de la localidad de Bernal jurisdicción de la provincia de Buenos Aires; don Roberto Atilio Romero, argentino, casado, comerciante, titular de la libreta de enrolamiento número cinco millones ciento diecinueve mil trescientos cincuenta y ocho, domiciliado en la calle Cevallos número seiscientos setenta y uno de la localidad de Quilmes, jurisdicción de la provincia de Buenos Aires; doña Nereida Amadori de Lores, argentina, casada, comerciante, titular de la libreta cívica número tres millones ciento cuarenta y tres mil ciento ochenta y dos, domiciliada en la calle Moreno número setecientos diecinueve de la localidad de Quilmes, jurisdicción de la provincia de Buenos Aires, y don Arturo José Lores, argentino, casado, comerciante, titular de la libreta de enrolamiento número cinco millones ciento cinco mil seiscientos cincuenta y uno, domiciliado en la calle Moreno número setecientos diecinueve de la localidad de Quilmes, jurisdicción de la provincia de Buenos Aires, todos mayores de edad, de tránsito en ésta, personas hábiles y de mi conocimiento, doy fe y exponen. Que con fecha quince de setiembre de mil novecientos sesenta y nueve, constituyeron la Sociedad Anónima denominada "Ibam Plast Sociedad Anónima Comercial e Industrial", aprobándose en el mismo acto sus estatutos. — Que posteriormente solicitaron de la Inspección General de Justicia, la aprobación del Estatuto de la Sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado. — Que por resolución número diecisiete mil seiscientos noventa y seis de fecha ocho de octubre de mil novecientos setenta, en el Expediente número treinta y cinco mil doscientos noventa y dos, atento que en la constitución de la entidad se han cumplido los requisitos que exige el artículo trescientos dieciocho del Código de Comercio y en orden a lo dispuesto por el Decreto número tres mil trescientos veintinueve del año mil novecientos sesenta y tres, el Inspector General de Justicia, autorizó para funcionar como Sociedad Anónima, previo cumplimiento del artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, a la Sociedad "Ibam Plast Sociedad Anónima Comercial e Industrial". — En consecuencia los comparecientes solicitan de la autorizante, protocolice en este Registro de actuaciones producidas en el citado expediente de la Inspección General de Justicia número treinta y cinco mil doscientos noventa y dos, a los efectos del cumplimiento del artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, el que transcripto literalmente es del siguiente tenor: "Acta de Constitución. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a quince días del mes de setiembre de mil novecientos sesenta y nueve, se reúnen los señores Angel San Miguel, argentino, casado, L. E. 4.611.781, comerciante, domiciliado Pizurno 621, Quilmes, Prov. Buenos Aires; Carlos Abel Cairoli, argentino, casado, comerciante, libreta enrolamiento 5.121.037 domiciliado V. López 124, Quilmes, prov. de Bs. As.; Agripina Canedo de San Miguel, española, casada, comerciante, C. I. 5.689.518, domiciliado H. Yrigoyen 970, Quilmes Prov. Bs. As.; Juan Carlos Lores, argentino, casado, comerciante, L. E. 5.123 696, domiciliado H. Irigoyen 970, Quilmes, Prov. Bs. As.; Alfredo Noe Giraldo, argentino, casado, comerciante, L. E. 2.310.305, domiciliado Rodolfo López 60, Quilmes, Prov. de Bs. As.; Ernesto Manuel Lores, argentino, casado, comerciante, L. E. 5.133.317, domiciliado H. Yrigoyen 983, Quilmes, Prov. Bs. As.; Juan José Cavoli, argentino, casado, comerciante, L. E. 5.132.961, domiciliado Otamendi 42, Bernal, Prov. Bs. As.; Roberto Atilio Romero, argentino, casado, comerciante, L. E. 5.119.358, domiciliado Cevallos 671, Quilmes, Prov. Bs. As.; Nereida Amadori de Lores, argentina, casada, comerciante, L. C. 3.143.182, domiciliada Moreno 719, Quilmes, Prov. Bs. As.; Arturo José Lores, argentino, casado, comerciante, L. E. 5.105.651, domiciliado Moreno 719, Quilmes, Prov. Bs. As., todos ellos mayores de edad y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima, cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto Nº 3.329, del 3 de mayo de 1963 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "IBAM PLAST SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL". — b) Su término de duración será de noventa y nueve años. — c) Tiene por objeto: Realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros, operaciones: Comerciales: Mediante compra, venta, importación, exportación, permuta, representación, comisión, consignación y|o distribución de toda clase de mercaderías, materias primas, implementos, semovientes, materiales, herramientas, maquinarias, frutos del país y toda clase de productos y subproductos sin limitación, especialmente todos aquellos relativos al ramo de plásticos sintéticos y elementos afines, así como los de origen minero o de canteras, con excepción de hidrocarburos. — Industriales: Mediante la extracción, producción, transformación y|o elaboración de todo tipo de materia prima, fruto, producto, subproducto o mercadería en general y en especial las atinentes a plásticos, sintéticos y elementos afines, así como los de origen minero o de canteras, exceptuando hidrocarburos. — d) El capital autorizado se fija en la suma de pesos Ley 18.188 $ 100.000 representado por diez mil acciones de Ley 18.188 $ 10 valor nominal cada una dividido en diez series. — e) El directorio estará compuesto de tres a nueve miembros titulares cuyo mandato durará tres años. — f) El ejercicio social cerrará el 30 de abril de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten dos series de acciones ordinarias al portador clase A de cinco votos por acción, todo ello de acuerdo al siguiente detalle: Accionista — Susc. — Acciones — Clase — Integración — Monto. — Angel San Miguel 500 A 5 votos 500. — Carlos Abel Cairoli 100 A 5 votos 100. — Agripina Canedo de San Miguel 480 A 5 votos 480. — Juan Carlos Lores 100 A 5 votos 100 — Alfredo Noé Giraldo 100 A 5 votos 100. — Ernesto Manuel Lores 100 A 5 votos 100. — Juan José Cavoli 100 A 5 votos 100. — Roberto Atilio Romero 100 A 5 votos 100. — Arturo José Lores, 320 A 5 votos 320. — Nereida Amadori de Lores 100 A 5 votos 100 — 2.000 — 2.000. — La integración se efectúa en dinero en efectivo, en un diez por ciento de las respectivas suscripciones. — Las señoras Nereida Amadori de Lores y Agripina Canedo de San Miguel efectúan sus integraciones con bienes propios. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y el fiscalizador: Presidente a Arturo José Lores; vicepresidente a Angel San Miguel; vocales a Nereida Amadori de Lores, Agripina Canedo de San Miguel, Roberto Atilio Romero; suplentes a síndico titular a Alfredo Noé Giraldo y síndico suplente a Ernesto Manuel Lores. — Cuarto: Autorizar a los señores Alberto Angel Giacchino, Carlos Enrique Ackerman y Ricardo Messuti a fin de que indistintamente cualesquiera de ellos realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el crácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — **Angel San Miguel; Carlos Abel Cairoli; Agripina Canedo de San Miguel; Juan Carlos Lores; Alfredo Noé Giraldo; Ernesto Manuel Lores; Juan José Cavoli; Roberto Atilio Romero; Arturo José Lores; Nereida Amadori de Lores.**

— Certifico que las firmas que anteceden pertenecen a Angel San Miguel, Carlos Abel Cairoli; Agripina Canedo de San Miguel; Juan Carlos Lores; Alfredo Noé Giraldo; Ernesto Manuel Lores; Juan José Cavoli; Roberto Atilio Romero; Arturo José Lores; Nereida Amadori de Lores, personas de mi conocimiento doy fe, como asimismo de que dichas firmas han sido estampadas en mi presencia. — A efectos de ser presentado ante la Inspección General de Justicia expido el presente en Buenos Aires, a los quince días del mes de setiembre de mil novecientos sesenta y nueve. — Sobreborrado y|o raspado: Cavoli. — Vale. — A. Levin, escribano. — Registro Nº 485. — Paraná 791, piso 1. — Secretaría de Estado de Justicia de la Nación. — Inspección General de Justicia. — Expediente Nº 35.292. — Buenos Aires, 8 de octubre 1970. — Visto: lo solicitado; atento a que en la constitución de la entidad se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente y en orden a lo dispuesto por el decreto Nº 3329|63. — El Inspector General de Justicia resuelve: 1º Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el artículo 2º del decreto Nº 3329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad Ibam Plast Sociedad Anónima, Comercial e Industrial, constituida en esta ciudad, el 15 de setiembre de 1969 y presentada en esta Inspección General, el 24 de noviembre de dicho año, cuya acta de constitución provisional obra de fs. 1 (uno) a 2 vta. (dos vuelta), con las modificaciones de fs. 13 y vta. (trece y vuelta) y sus estatutos de fs. 3 (tres) a fs. 4 (cuatro). — Se deberá modificar de oficio las cifras consignadas en pesos moneda nacional de conformidad con lo establecido en la Ley 18.188. — 2º Regístrese, diríjase nota acordada al Banco de la Nación Argentina y notifíquese a la interesada. — La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas (artículo 45 del decreto del 27 de abril de 1923). — Acreditada la inscripción en el Registro Público de Comercio, previo registro, archívese. — Resolución Nº 17.696. — I.G.J. — Firma ilegible: Enrique Zaldívar. — Inspector General de Justicia. — Todo lo relacionado y transcripto es conforme con las constancias del expediente número treinta y cinco mil doscientos noventa y dos de la Inspección General de Justicia que he tenido a la vista para este acto, doy fe. — Y los comparecientes continúan diciendo: Que dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio dejan constituida definitivamente la sociedad Ibam Plast Sociedad Anónima, Comercial e Industrial, y solicita de la autorizante, expida del presente los testimonios que fueren menester a sus efectos legales, dejando asimismo constancia la autorizante que con la declaración jurada del mes de la fecha, se abonará la suma de ciento veinte pesos en concepto de impuesto de sellos correspondiente al capital autorizado y emitido de la sociedad. — Previa lectura y ratificación así la firman los comparecientes como acostumbran hacerlo por ante mi de lo que doy fe. — A. San Miguel. — Carlos A. Cairoli. — Agripina Canedo. — J. C. Lores. — A. Giraldo. — Ernesto M. Lores. — J. Cavoli. — R. Romero. — N A. de Lores. — Arturo J. Lores. — Hay un sello. — Ante mi: Perla Bremer.

Buenos Aires, agosto 4 de 1972.

Tatiana Schifris, secretaria.

$ 267.— e.1º|9 Nº 46.001 v.1º|9|72

Puerto Manzano

SOCIEDAD ANONIMA,
COMERCIAL INDUSTRIAL,
FINANCIERA. INMOBILIARIA,
CONSTRUCTORA Y AGROPECUARIA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION DEFINITIVA: "Puerto Manzano S.A.C.I.F.I.C. y A.". — Escritura número doscientos sesenta y cinco. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a seis de junio de mil novecientos setenta y dos, ante mi, escribano autorizante, comparece el señor Benjamín Horacio Frigerio, argentino, nacido el dieciséis de octubre de mil novecientos treinta y cuatro, casado en primeras nupcias con Virginia Matilde Rodríguez, titular de la libreta de enrolamiento número cuatro millones ciento cuarenta y un mil cuatrocientos setenta con domicilio en la calle Pareja cuatro mil setecientos setenta, planta baja, de esta Capital, hábil y de mi conocimiento personal, doy fe, quien lo hace en nombre y representación, por su carácter de mandatario, de don Alfonso Francisco Zubas, argentino, nacido el treinta y uno de agosto de mil novecientos treinta y tres, hijo de Francisco Zubas y Magdalena Petraitis, con cédula de identidad de la Policía Federal número tres millones setenta y ocho mil seiscientos noventa y siete, casado en primeras nupcias con Matilde Mansur, domiciliado en la Avenida Quintana trescientos setenta y nueve, de esta Capital; don Juan Carlos López Almendros, argentino, nacido el veintidós de febrero de mil novecientos treinta y ocho, hijo de Miguel Enrique López y Amelia Almendros, con cédula de identidad de la Policía Federal número cuatro millones trescientos noventa y siete mil quinientos ochenta y cuatro, casado en primeras nupcias con Rebeca Teresa Sarli, domiciliado en la calle Viamonte mil seiscientos cuarenta y seis; de esta ciudad; don Nicolás Julio Sade El Juri, argentino, nacido el cuatro de abril de mil novecientos treinta y siete, hijo de Juan Sade El Juri y María Naput, casado en primeras nupcias con Nancy Beatriz Gayoso, titular de la libreta de enrolamiento número seis millones doscientos treinta y un mil ochocientos treinta y seis, con domicilio en la calle Belgrano doscientos sesenta y dos, de la localidad de San Isidro, provincia de Buenos Aires; don Jorge David Celani Barry, argentino, nacido el once de febrero de mil novecientos veintitrés hijo de Rafael Celani y Odila Barry, casado en primeras nupcias con Martha Mabel Heinrich, titular de la libreta de enrolamiento número un millón setecientos noventa y nueve mil quinientos ochenta y dos, domiciliado en la calle Cangallo cuatro mil ochenta y tres, de esta Capital; don Juan Angel Saliba Pineda, argentino, nacido el veinticuatro de marzo de mil novecientos veinte hijo de Alfredo Saliba Pineda y María Teresa Sarli, soltero, con cédula de identidad de la Policía Federal número dos millones trescientos cuarenta y tres mil doscientos cincuenta y nueve, domiciliado en la calle Lacarra trescientos cincuenta y siete, de esta Ciudad; doña María Hawryszko, argentina naturalizada, nacida el veinticinco de junio de mil novecientos cuarenta y uno, hija de Juan Hawryszko y Tamara Hanszeiw, soltera, titular de la cédula de identidad expedida por la Policía Federal bajo el número cuatro millones veintidós mil ciento veintiuno, con domicilio en la calle Paraguay dos mil trescientos treinta y cinco, de esta Capital; don Pascual Carlos Simonetti argentino, nacido el once de marzo de mil novecientos treinta y ocho, hijo de Pascual Antonio Simonetti y Carmen Sánchez Reta, soltero, titular de la libreta de enrolamiento número cuatro millones ochocientos setenta mil noventa y cuatro, con domicilio en la calle Ramón Falcón dos mil quinientos setenta y uno, de esta ciudad; doña Martha Mabel Heinrich de Celani Barry, argentina, nacida el cuatro de setiembre de mil novecientos treinta y siete, hija de Juan Heinrich y Crisanta Fernández, casada en primeras nupcias con Jorge David Celany Barry, titular de la libreta cívica número tres millones seiscientos veintidós mil ciento treinta y uno, con domicilio en la calle Cangallo cuatro mil ochenta y tres, de esta Ciudad; doña Rebeca Teresa Sarli de López Almendros, argentina, nacida el treinta de setiembre de mil novecientos treinta y seis, hija de Donato Sarli y Rebeca Cattáneo, casada en primeras nupcias con Juan Carlos López Almendros, titular de la cédula de identidad expedida por la Policía Federal bajo el numero dos millones trescientos un mil doscientos noventa y ocho, con domicilio en la calle Viamonte mil seiscientos cuarenta y seis, de esta Capital y doña Matilde Mansur de Zubas, argentina, nacida el treinta de junio de mil novecientos veintiocho, hija de Nallib Mansur Saliba y Nallibe Saade El Juri, con cédula de identidad de la Policía Federal número dos millones seiscientos veintiocho mil ochocientos veintinueve, casada en primeras nupcias con Alfonso Francisco Zubas, domiciliada en la calle Quintana trescientos setenta y nueve, de esta Ciudad en mérito al mandato especial que le otorgaran con fecha diecinueve de julio de mil novecientos setenta y uno, ante el autorizante por escritura número quinientos diecisiete, pasada al folio mil cincuenta y ocho del protocolo respectivo que lleva este Registro, cuya matriz tengo a la vista, doy fe. — Y el señor Frigerio, asegurando la plena vigencia de su mandato, dice: Que mediante expediente número cuarenta y tres mil seiscientos siete tramitado ante la Inspección General de Personas Jurídicas, dependiente de la Secretaría de Estado de Justicia de la Nación, se acreditó el cumplimiento a las disposiciones del artículo trescientos dieciocho del Código de Comercio, en la constitución de la empresa "Puerto Manzano Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria Constructora y Agropecuaria", y en tal virtud, acorde lo prescribe el artículo trescientos diecinueve del citado Código, viene por la presente a elevar a escritura pública el acta de Constitución y los Estatutos aprobados de la misma así como la resolución de la Inspección General de Personas Jurídicas, todo lo que copiado íntegramente dice así: " Acta de Constitución: En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a diecinueve días del mes de julio de mil novecientos setenta y uno, se reúnen los señores Alfonso Francisco Zubas, Juan Carlos López Almendros, Nicolás Julio Sade El Juri, Jorge David Celani Barry, Juan Angel Saliba Pineda, María Hawryszko, Pascual Carlos Simonetti, Martha Mabel Heinrich de Celani Barry, Rebeca Teresa Sarli de López Almendros, Matilde Mansur de Zubas y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se ajustará al "Formulario Especial I. G. P. J." y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "PUERTO MANZANO SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, CONSTRUCTORA Y AGROPECUARIA"; b) Su término de duración será de noventa y nueve años; c) Tendrá por objeto: a) Comercial. compra, venta, importación, exportación, permuta, representación, comisión, consignación, distribución y fraccionamiento de toda clase de mercaderías y bienes, sin excepción, inclusive materiales de construcción y materias primas elaboradas y sin elaborar, de cualquier tipo y clase, explotación de patentes de invención, marcas de fábrica o de comercio y modelos y diseños industriales y el negocio de comisiones; representaciones y distribuciones de todo tipo de útiles, herramientas y maquinarias; b) Industrial: Industrialización, comercialización, elaboración y distribución de materias primas de cualquier tipo, que directa o indirectamente estén relacionadas con las actividades de la construcción, hotelería, industria plástica, eléctrica, electrónica, maderera, textil, metalúrgica y todo lo relacionado con la construcción, conversión de embarcaciones de toda clase y tipo, de casco de madera o plástico destinadas a navegación interior, con o sin propulsión propia; c) Financiera: Mediante aportes e inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución o transferencia de fondos de comercio, compra, venta, permuta y|o administración de créditos, títulos, acciones, debentures y demás valores mobiliarios de créditos en general con o sin garantía hipotecaria, prendaria o de cualquier otra clase de las permitidas. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley 18.061 y otras por las que requiera el concurso público. d) Inmobiliaria: Adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos o rurales por cuenta propia o de terceros en cualquier lugar del país y en el extranjero. e) Constructora: Mediante la realización de toda clase de estudios, proyectos y construcciones de obras de ingeniería en general, tales como inmuebles urbanos y rurales, por cuenta propia y|o terceros, edificios para viviendas, de renta u hoteles. f) Agropecuaria: Mediante la explotación de todos sus ramos, de las actividades relacionadas con la agricultura, ganadería, fruticultura, granja y forestal, ya sea en establecimientos propios o de terceros, en forma directa o entregándolas en arrendamiento o aparcerías así como también la administración de los mismos. d) El capital autorizado se fija en la suma de $ 300.000,00 Ley 18 188 representado por treinta mil acciones de $ 10.00 valor nominal cada una, dividido en diez series de tres mil acciones cada serie. e) El directorio estará compuesto de tres a siete miembros titulares cuyo mandato durará tres años. f) La representación legal que corresponde al directorio será ejercida por el Presidente o el Vicepresidente en su caso, quienes tienen el uso de la firma social. g) El ejercicio social cerrará el 30 de junio de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten dos series de acciones, ordinarias al portador, clase "A" de cinco votos por acción. Todo ello de acuerdo con el siguiente detalle: Accionistas — Suscripción — Acciones — Clase — Integración Monto. — Alfonso Francisco Zubas, 1.000 A. 1.000. — Juan C. López Almendros 1.000. A. 1.000. — Nicolás J. Sade El Juri., 500, A. 500. — Jorge D Celani Barry, 500, A. 500. — Juan A. Salida Pineda 500, A. 500. — María Hamrlyszko, 500 A. 500. — Pascual C. Simonetti, 250, A 250. — Martha M. Heinrich de Celani Barry, 250, A, 250. — Rebeca T. Sarli de López Almendros, 500, A, 500. — Matilde Manzur de Zubas, 1.000 A. 1.000. — La integración se efectúa en dinero efectivo. — Tercero: Designar, para integrar el órgano administrador y de fiscalización: Presidente a: Alfonso Francisco Zubas; Vicepresidente a: Juan Carlos López Almendros; Vocales a: Nicolás J. Sa. de El Juri, Jorge D. Celani Barry; Síndico titular a: Benjamín Horacio Frigerio; y Síndico suplente a: Pascual Carlos Simonetti. — Cuarto: Autorizar a Benjamín Horacio Frigerio y Pascual Carlos Simonetti y|o Carlos M. Paulero, con el fin de que indistintamente cualquiera de ellos, realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar o proopner modificaicones a la presente, inclusive a la denominación. — Alfonso F. Zubas. — Alfonso Francisco Zubas. — N. Sade El Juri. — Nicolás Julio Sade El Juri. — J. A. Saliba. — Juan Angel Saliba Pineda. — P. Simonetti. — Pascual Carlos Simonetti. — R. T. S. de L. A. — Rebeca T. Sarri de López Almendros — Juan C. López Almendros. — Juan Carlos López Almendros. — J. Celani Barry. — Jorge David Celani Barry. — M. Hawryszko — María Hawryszko. — Firma ilegible Martha Mabel Heinrich de Celani Barry. M. Mansur de Zubas. Matilde Manzur de Zubas. Buenos Aires, 19 de julio de 1971. En mi carácter de Escribano Adscripto al Registro Notarial Nº 506 certifico que las firmas que anteceden han sido puestas en mi presencia por Alfonso Francisco Zubas (C. I. P. F. 3.078.697); Juan Carlos López Almendros, (C. I. P. F. 4.397.584); Nicolás Julio Sade El Juri, (L. E. Nº 6.231.836); Juan Angel Saliba Pineda, (C. I. P. F. 2.343.259); Jorge David Celani Barry, (L. E. 1.799.582); María Hawryszko, (C. I. P. F. 4.02.121); Pascual Carlos Simonetti, (L. E. número 4.870.094); Martha Mabel Heinrich de Celani Barry, (L. C. Nº 3.622.131); Rebeca Teresa Sarli de López Almendros, (C. I. P. F. 2.301.298) y Matilde Mansur de Zubas (C. I. P. F. 2.628.829). Conste: Enmendado: 19, Sade El Vale. — Buenos Aires, 22 mayo 1972. Visto: el Expediente Nº 43.607; atento lo solicitado y teniendo en cuenta que en la constitución de la entidad se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; en uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 18.805, el Inspector General de Personas Jurídicas, Resuelve: 1. — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Puerto Manzano Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Constructora y Agropecuaria", constituida en "Formulario Especial I. G. P. J.", el 19 de julio de 1971, y apruébase su acta de constitución de fs. 1 a 2 vta. con la ratificación de fs. 6 a fs. 7 y las modificaciones de fs. 12 y sus estatutos de fs. 3 a fs. 5. — 2. Regístrese, diríjase nota acordada al Banco de la Nación Argentina y notifíquese a la interesada quien deberá comunicar su domicilio real dentro de los 15 días de su inscripción y acreditar ésta en el plazo de 60 días de notificada la presente resolución. Pedro Mario Giraldi, Inspector General de Personas Jurídicas. Resolución I. G. P. J. Nº 001515. Lo transcripto concuerda fielmente con las actuaciones obrantes en el expediente de referencia, que he tenido a la vista, doy fe. Leo esta escritura al compareciente, quien en prueba de conformidad firma ante mí, doy fe. — Agustín O. Braschi, Escribano.

Buenos Aires, 21 de julio de 1972. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 336.— e.1º|9 Nº 46.033 v.1º|9|72

Papilio

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL, COMERCIAL,
FINANCIERA, AGROPECUARIA,
INMOBILIARIA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FOLIO 528. — PRIMER TESTIMONIO. — Escritura número trescientos cincuenta y cuatro. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los diecisiete días del mes de mayo de mil novecientos setenta y dos, ante mí, escribano autorizante, comparecen los señores: Juan José Roberto O'Connor, argentino, divorciado, abogado, con Libreta de Enrolamiento número 4.210.317, domiciliado en Avenida Libertador número ciento ochenta y cuatro, de esta ciudad; doña Martha Susana Hernández, argentina, soltera, abogada, con Libreta Cívica número 3.529.419, domiciliada en Avenida Libertador número ciento ochenta y cuatro, de esta ciudad; don Juan Angel Ratto, argentino, divorciado, contador público, con Cédula de Identidad número 2.317.392 domiciliado en Aguilar número dos mil setenta, de esta ciudad; doña Martha Amelia Goñi de López García, argentina, casada, contadora pública, con Cédula de Identidad número 3.142.949, domiciliada en Reconquista número quinientos setenta y cinco, cuarto piso, de esta ciudad: doña Ana María Telle argentina, soltera, empleada, con Libreta Cívica número 5.112.922, domiciliada en Doctor Emilio Ravignani número mil seiscientos veintidós, de esta ciudad; doña Ana María Arrieta de Fopiano, argentina, casada, empleada, con Libreta Cívica número 1.047.544, domiciliada en Estrada número doscientos noventa y dos, Haedo, provincia de Buenos Aires, de tránsito en

ésta; don Jorge Horacio Brunero, argentino, soltero, empleado, con Cédula de Identidad número 6.233.604, domiciliado en Arenales número dos mil cuatrocientos sesenta y cuatro, de esta ciudad; don Néstor Luis Morelli, argentino, casado, empleado, con Cédula de Identidad número 2.500.445, domiciliado en Rivadavia número cinco mil novecientos veinte, de esta ciudad; doña Aurora Patricia Soriano, argentina, soltera, empleada, con Cédula de Identidad número 5.909.591, domiciliada en Saráchaga número cuatro mil novecientos siete, de esta ciudad, y doña María Ana Piperno, argentina, divorciada, abogada, con Cédula de Identidad número 4.203.225, domiciliada en Aguilar número dos mil setenta, de esta ciudad; todos los comparecientes mayores de edad, hábiles, de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que por acta de fecha 13 de marzo de mil novecientos setenta y dos, resolvieron constituir la sociedad anónima denominada "Papilio, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera, Agropecuaria, Inmobiliaria", a regirse por el estatuto que aprobaron en dicha acta: que presentada la documentación pertinente a la Dirección General de Personas Jurídicas, el Inspector General de dicha repartición autorizó a la sociedad para funcionar como anónima y aprobó su estatuto, previo cumplimiento de lo establecido en el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio. — En consecuencia los comparecientes, declaran: Que por este acto dejan definitivamente constituida la Sociedad Anónima "Papilio, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera, Agropecuaria, Inmobiliaria" y ratifican el acta de su constitución, la que conjuntamente con la Resolución aprobada tengo a la vista en el expediente número A-Cuarenta y tres mil quinientos ochenta y seis, cuyas constancias, a los efectos de su inserción en este Registro y Protocolo, procedo a transcribir textualmente: "Acta de Constitución. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los trece días del mes de Marzo de mil novecientos setenta y dos se reúnen los señores Juan José Roberto O'Connor, Martha Susana Hernández, Juan Angel Ratto, Martha Amelia Goñi de López Gracia, Ana María Telle, Ana María Arrieta de Fopiano, Jorge Horacio Brunero, Néstor Luis Morelli, Aurora Patricia Soriano y María Ana Piperno y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se ajustará al "Formulario Especial I. G. P. J." y las siguientes disposiciones específicas a) La sociedad se denominará "PAPILIO, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA, AGROPECUARIA, INMOBILIARIA". — b) Su término de duración será de noventa y nueve años. — c) Tendrá por objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros de cualquier forma o manera, en cualquier parte de la República o en el exterior, las siguientes operaciones: Industrial: Mediante la extracción, transformación, producción, y elaboración de productos relacionados con las industrias de la construcción, mecánicas, metalúrgicas, madereras, plásticas, eléctricas, electrónicas, químicas, petroquímicas maquinarias, herramientas y repuestos. — Comercial: Mediante la importación y exportación, compra, venta, permuta, sesión, representación, comisión, consignación, explotación, distribución, transporte, fraccionamientos y envases de materias primas, productos y mercaderías en general; explotación de patentes de invención y marcas de comercio, nacionales y extranjeras, diseños y modelos industriales, artísticos y literarios y su negociación en el país y|o fuera de él. — Financiera: Mediante inversiones o aportes de capitales a personas físicas, entidades o sociedades constituidas o a constituirse, nacionales, provinciales o extranjeras, dar o tomar dinero en préstamos sobre inmuebles, muebles, rodados, semovientes, valores y bienes de cualquier naturaleza, con o sin garantía real, otorgar financiaciones, constituir, transferir, recibir, aceptar, descontar y negociar hipotecas, prendas y otros derechos reales, ceder y recibir prendas por endoso, compra y venta de títulos, obligaciones y valores mobiliarios en general, con excepción de las operaciones comprendidas en la Ley 18.061, y toda otra que requiera concurso público. — Agropecuaria: Por la adquisición, explotación, administración, colonización, arrendamiento, venta, permuta de tierras, estancias, campos, bosques y chacras, explotaciones agrícolas y forestales en general, explotación de colonias agrícolas y ganaderas, establecimiento de estancias para invernada y cría de ganado; compra y venta de haciendas, cereales, oleaginosos y demás frutos del país, depósito y consignación de los mismos. — Inmobiliaria: Por la compraventa de inmuebles en general, ya sean urbanos o rurales, con fines de explotación, renta, fraccionamiento o enajenación, inclusive bajo el régimen de propiedad horizontal. — d) El capital autorizado se fija en la suma de pesos doscientos cincuenta mil representado por veinticinco mil acciones de pesos diez valor nominal cada una dividido en cinco series. — c) El directorio estará compuesto de dos a nueve miembros titulares cuyo mandato durará un año. — f) La representación legal que corresponde al directorio será ejercida por el Presidente o en su defecto por el Vicepresidente quien(es) tiene(n) el uso de la firma social. — g) El ejercicio social cerrará el treinta y uno de marzo de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emite una serie de acciones, ordinarias, al portador, de 5 votos, todo ello de acuerdo con el siguiente detalle: Accionistas — Suscripción Acciones — Clase — Integración Monto. — 1) Juan José R. O'Connor: 500 "A" Ordinarias — 5 votos $ 5.000 — $ 500. — 2) Martha Susana Hernández: 500 "A" Ordinarias — 5 votos — $ 5.000 — $ 500. — 3) Juan Angel Ratto: 500 "A" Ordinarias — 5 votos $ 5.000 — $ 500. — 4) Martha A. G. de López Gracia: 500 "A" Ordinarias 5 votos $ 5.000 — $ 500. — 5) Ana María Telle: 500 "A" Ordinarias 5 votos $ 5.000 — $ 500. — 6) Ana María A. de Fopiano: 500 "A" Ordinarias 5 votos $ 5.000 — $ 500. — 7) Jorge Horacio Brunero: 500 "A" Ordinarias 5 votos $ 5.000 — $ 500. — 8) Néstor Luis Morelli: 500 "A" Ordinarias 5 votos pesos 5.000 — $ 500. — 9) Aurora Patricia Soriano: 500 "A" Ordinarias 5 votos $ 5.000 — $ 500. — 10) María Ana Piperno: 500 "A" Ordinarias 5 votos pesos 5.000 — $ 500. — Totales: 5.000 ($ 50.000,—) — $ 50.000 — $ 5.000. — La integración se efectúa en dinero en efectivo. — Tercero: Designar, para integrar el órgano administrador y de fiscalización: Presidente a Juan José Roberto O'Connor; Vicepresidente a Martha Susana Hernández; Vocales a ... Suplentes a ... Síndico Titular a Juan Angel Ratto y Síndico Suplente a Ana María Telle. — Cuarto: Autorizar a la señorita Ana María Telle y|o a la señora Ana María Arrieta de Fopiano a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado con facultad de aceptar o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Se deja constancia que el aporte efectuado por las señoras accionistas ha sido con bienes propios. — Labrada y leída que fue la presente se firma de conformidad. — J. J. R. O'Connor. — Juan Angel Ratto. — Ana María Telle. — N. L. Morelli. — M. S. Hernandez. — Martha Goñi de López Gracia. — A. M. A. de Fopiano. — Jorge H. Brunero. — Aurora P. Soriano. — María Ana Piperno. — Iniciado el: 28|3|1972. — Buenos Aires, 27 Abr. 1972. — Visto: el Expediente Nº 43.586, atento lo solicitado y teniendo en cuenta que en la constitución de la entidad se ha cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; en uso de las facultades conferidas por la Ley número 18.805, el Inspector General de Personas Jurídicas. Resuelve: 1º) Autorizase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Papilio Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera, Agropecuaria, Inmobiliaria", constituida en "Formulario Especial I. G. P. J.", el 13 de marzo de 1972, y apruébase su acta de constitución de fs. uno (1) a 3 (tres) y su estatuto de fs. 4 (cuatro) a fs. 4 vta. (seis vuelta). — 2º) Regístrese, diríjase la nota acordada al Banco de la Nación Argentina y notifíquese a la interesada quien deberá comunicar su domicilio real dentro de los quince (15) días de su inscripción, y acreditar ésta en el plazo de sesenta (60) días de notificada la presente resolución. — Resolución I. G. P. J. Nº 1.226. — Pedro Mario Giraldi, Inspector General de Personas Jurídicas. — Pedro Mario Giraldi. — Adela M. García de Vidal, Escribana.

Buenos Aires, 2 de agosto de 1972. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 225.- e.1º|9 Nº 46.107 v.1º|9|72

Carlos Malaspina

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Nº 2409. — ESCRITURA NUMERO dos mil cuatrocientos nueve. — Constitución Carlos Malaspina S.A.C.I.F. e I. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a treinta y uno de mayo de mil novecientos setenta y dos, ante mí, escribano autorizante comparecen don Alberto Beneduce, italiano, casado, cédula de identidad 2.106.952, domiciliado en Bazurco 2481; doña Nelly Elsa Malaspina de Beneduce, argentina, casada, céd. de Identidad 2.315.820, domiciliada en Bazurco 2481; don Carlos Roberto Morichetti, argentino, soltero, cédula de identidad 6.262.985, domiciliado en Nazca 5720; doña Stella Maris Julia Beneduce de Chamis, argentina, casada, libreta cívica 218.859, domiciliada en Bazurco 2851; doña Alcira Nélida Angela Beneduce, argentina, soltera, cédula de identidad 5.793.861, domiciliada en Bazurco 2481; don Roberto Morichetti argentino, casado, cédula de identidad Nº 2.336.004, domiciliado en Nazca 5718; doña Carmen Susco de Morichetti, argentina, casada, cédula de identidad 2.556.342, domiciliada en Nazca 5718; doña Teresa Rosa Morichetti de Piñeiro, argentina casada, cédula de identidad 5.446.653, domiciliada en Nazca 5718; don Héctor Aníbal Piñeiro, argentino, casado, cédula de identidad 5.020.809, domiciliado en Nazca 5718 y don Roque Antonio Ciccone, argentino, casado, cédula de identidad 2.281.798, domiciliado en Escobar 2818; todos vecinos de esta ciudad, mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe y dicen: que de acuerdo a las disposiciones contenidas en el artículo 319 y concordantes del Código de Comercio, vienen por el presente otorgamiento a elevar a escritura pública las actuaciones producidas ante la Inspección General de Personas Jurídicas, según constancias que obran en el expediente A 43.712, relacionado con la sociedad Carlos Malaspina Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. — El respectivo estatuto social y la resolución aprobatoria obran en el expediente mencionado que tengo a la vista para este acto, el que transcripto en sus partes pertinentes dice: Acta de constitución — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintiún días del mes de marzo de mil novecientos setenta y dos, se reúnen los señores Roberto Morichetti; Alberto Beneduce; Nelly Elsa Malaspina de Beneduce; Carlos Roberto Morichetti; Stella Maris Julia Beneduce de Chamis; Alcira Nélida Angela Beneduce; Carmen Susco de Morichetti; Teresa Rosa Morichetti de Piñeiro; Roque Antonio Ciccone y Héctor Aníbal Piñeiro y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se ajustará al Formulario Especial I.G.P.J. y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará CARLOS MALASPINA, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA. — b) Su término de duración será de noventa y nueve años. — c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la importación, exportación, compraventa de bienes muebles, mercaderías, materias primas y productos en general, elaborados o semielaborados, ya sean nacionales o extranjeros, representaciones, comisiones y consignaciones, explotación de patentes de invención y marcas nacionales y|o extranjeras. — Industriales: Mediante la fabricación, elaboración y explotación de productos químicos, plásticos, textiles, en general y su distribución. — Financieras: Mediante el aporte de capitales a particulares, empresas o sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse así como la compraventa y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse. — Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley 18.061 y toda otra que requiera el concurso público. — Inmobiliarias: Compraventa, permutas, fraccionamientos, explotación, administración y construcción en general de inmuebles urbanos y|o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal. — d) El capital autorizado se fija en la suma de $ 250.000 (doscientos cincuenta mil pesos) representado por 25.000 (veinticinco mil) acciones de $ 10 (diez pesos) valor nominal cada una, dividido en cinco series de cinco mil acciones cada serie. — c) El directorio estará compuesto de tres a ocho miembros titulares cuyo mandato durará un año. — f) La representación legal que corresponde al directorio será ejercida por el presidente o vicepresidente quienes tienen el uso de la firma social. — g) El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año. — Segundo: del capital autorizado se emite la primera serie de acciones ordinarias al portador de cinco votos por acción. — Todo ello de acuerdo con el siguiente detalle: Accionista — Suscripción Acciones — Clase — Integración Monto — Roberto Morichetti, 1.200, $ 1.200. — Alberto Beneduce, 1.200, $ 1.200. — Nelly Elsa Malaspina de Benduce, 325, $ 325. — Carlos Roberto Morichetti, 325, $ 325. — Stella Maris Julia Benduce de Chamis, 325, $ 325. — Alcira Nélida Angela Beneduce, 325, $ 325. — Carmen Susco de Morichetti, 325, $ 325. — Teresa Rosa Morichetti de Piñeiro, 325, $ 325. — Héctor Aníbal Piñeiro, 325, $ 325. Roque Antonio Ciccone, 325, $ 325. La integración se efectúa en. Tercero: designar para integrar el órgano administrador y de fiscalización: Presidente a Roberto Morichetti, vicepresidente a Alberto Beneduce, directores a Carmen Susco de Morichetti y Nelly Elsa Malaspina de Beneduce. Síndico titular a Roque Antonio Ciccone y síndico suplente a Stella Maris Julia Beneduce de Chamis. — Cuarto: autorizar a los señores Roberto Morichetti y Carlos María Paulero a fin de que conjunta o indistintamente realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Hay diez firmas ilegibles. — Sigue certificación de firmas por escribano público. — Buenos Aires, 22 mayo 1972. — Visto: el expediente Nº 43.712, atento lo solicitado y teniendo en cuenta que en la constitución de la entidad se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; en uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 18.805, el Inspector General de Personas Jurídicas, resuelve: 1. — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Carlos Malaspina, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", constituida en "Formulario Especial I. G. P. J." el 21 de marzo de 1972, y apruébase su acta de constitución de fs. 1 a 3 con las modificaciones de fs. 12 y sus estatutos de fs. 4 a fs. 6 vta. con las modificaciones de oficio de fs 13. — 2. — Regístrese, diríjase la nota acordada al Banco de la Nación Argentina y notifíquese a la interesada quien deberá comunicar su domicilio real dentro de los 15 días de su inscripción y acreditar ésta en el plazo de 60 días de notificada la presente resolución. — Resolución I. G. P. J. Nº 001511 — Pedro Mario Giraldi — Inspector General de Personas Jurídicas. — Es copia fiel, del expediente relacionado y transcripto que he tenido a la vista y devuelvo al interesado, doy fe — En este Estado, los comparecientes continúan diciendo, que queda en consecuencia constituida la sociedad de referencia. — El escribano autorizante hace constar que se abonará el impuesto fiscal correspondiente por el capital emitido o sea la suma de pesos cincuenta mil. — Leída y ratificada, firman como acostumbran hacerlo todo por ante mí, de lo que doy fe. — Roberto Morichetti — Alberto Beneduce — Nelly Elsa Malaspina de Beneduce — Carlos Roberto Morichetti — Stella Maris Julia Beneduce de Chamis — Alcira Nélida Angela Beneduce — Carmen Susco de Morichetti — Teresa Rosa Morichetti de Piñeiro — Héctor Aníbal Piñeiro — Roque Antonio Ciccone — Roberto J. Martinitto, escribano.

Buenos Aires, 28 de julio de 1972. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 207.- e.1º|9 Nº 46.031 v.1º|9|72

Inmobiliaria Monnier

SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA, INVERSORA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FOLIO 560 — Primer Testimonio. — Escritura Número Trescientos Sesenta y Siete. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los diecisiete días del mes de mayo de mil novecientos setenta y dos, ante mí, Escribano Autorizante, comparecen los señores: Juan Angel Ratto, argentino, divorciado, contador público, con Cédula de Identidad número 2.317.392, domiciliado en Montevideo número mil novecientos ochenta y cinco, de esta Ciudad; doña Martha Amelia Goñi de López Gracia, argentina, casada, contadora, con Cédula de Identidad número 3.148.949, domiciliada en Reconquista número quinientos setenta y cinco, de esta Ciudad; doña Ana María Telle, argentina, soltera, empleada, con Libreta Cívica número 5.112.922, domiciliada en Doctor Emilio Ravignani número mil seiscientos veintidós, de esta Ciudad; doña María del Carmen Ruiz de Campos, argentina, casada, contadora, con Libreta Cívica número 4.712.961, domiciliada en Gallo número mil cuatrocientos veintisiete, de esta Ciudad; don Jorge Horacio Brunero, argentino, soltero, empleado, con Cédula de Identidad número 6.223.604, domiciliado en Arenales número mil cuatrocientos sesenta y cuatro, de esta Ciudad; doña María Teresa Gerez, argentina, soltera, empleada, con Cédula de Identidad número 5.632.964, domiciliada en Avellaneda número dos mil trescientos cuarenta y cinco, de esta Ciudad; doña Ana María Arrieta de Fopiano, argentina, casada, empleada, con Libreta Cívica número 1.047.544, domiciliada en Estrada número doscientos no-

venta y dos, Haedo. Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; don Néstor Luis Morelli, argentino, casado, empleado, con Cédula de Identidad número 2.500.445, domiciliado en J. F. Aranguren número cuatro mil setecientos cincuenta y cinco, de esta Ciudad; doña Ana María Angela Caccia de Blanco, argentina, casada, empleada, con Cédula de Identidad número 4.405.049, domiciliada en Laprida número mil novecientos sesenta y tres, cuarto piso, departamento A, de esta Ciudad; y don Juan Carlos Melcior, Libreta de Enrolamiento número 4.388.143, quien lo hace en nombre y representación y en su carácter de Apoderado de doña María Antonieta Brunetti de Monnier, suiza, casada, con Cédula de Identidad número 5.310.351, comerciante, domiciliada en Chalet Nenette-12 de Octubre sin número. La Cumbre, Provincia de Córdoba, República Argentina, en mérito al Poder Especial que le fuera conferido con fecha 21 de abril del corriente año, ante el Escribano de la localidad de La Cumbre, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, República Argentina, don Ricardo Osvaldo Cerino, al folio número 63, del Registro número 159 a su cargo, que en fotocopia debidamente autenticada agrego a la presente, doy fe, asegurando el compareciente su plena vigencia y vigor; todos los comparecientes mayores de edad, hábiles, de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que por acta de fecha 23 de noviembre de 1971 resolvieron constituir la sociedad anónima denominada "Inmobiliaria Monnier Sociedad Anónima Financiera, Inversora", a regirse por el estatuto que aprobaron en dicha acta; que presentada la documentación pertinente a la Dirección General de Personas Jurídicas, el Inspector General de dicha repartición autorizó a la sociedad para funcionar como anónima y aprobó su estatuto, previo cumplimiento de lo establecido en el artículo 319 del Código de Comercio — En consecuencia los comparecientes declaran: Que por este acto dejan definitivamente constituída la Sociedad Anónima "Inmobiliaria Monnier Sociedad Anónima Financiera, Inversora", y ratifican el acta de su constitución; y sus reformas, la que juntamente con la Resolución Aprobada tengo a la vista en el expediente número A 42.813, cuyas constancias, a los efectos de su inserción en este Registro y Protocolo, procedo a transcribir textualmente: "Acta de Constitución. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veintitrés días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y uno, se reúnen los señores María Antonieta Brunetti de Monnier, Juan Angel Ratto, Martha Amelia Goñi de López Gracia, Ana María Telle, María del Carmen Ruiz de Campos, Jorge Horacio Brunero, María Teresa Gerez, Ana María Arrieta de Fopiano, Néstor Luis Morelli y Ana María Angela Caccia de Blanco, y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se ajustará al "Formulario Especial I. G. P. J." y las siguientes disposiciones especificadas: a) La sociedad se denominará "INMOBILIARIA MONNIER SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA, INVERSORA". — b) Su término de duración será de noventa y nueve años; c) Tendrá por objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros de cualquier forma o manera, en cualquier parte de la República o en el exterior, las siguientes operaciones: a) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta y|o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos, suburbanos o rurales, la compraventa de terrenos y subdivisión, fraccionamiento de tierras, colonizaciones, urbanizaciones explotación, organización y administración de toda clase de inmuebles urbanos y rurales, construcción de inmuebles por cualquiera de los sistemas de propiedad de superficie vertical, colectiva, condominio horizontal y otros en todos sus aspectos, que permitan las leyes en vigencia o futuras, planes de construcción de viviendas dispuestas por el Banco Hipotecario Nacional y demás Bancos oficiales, nacionales, provinciales, y particulares, institutos u otros organismos de financiación, estatales, autárquicos o privados; b) Financiera: Por préstamos con o sin garantía, a corto o a largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. — Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley 18.061 y toda otra que requiera concurso público; c) Inversora: Mediante la toma de participación o de intereses en empresas de cualquier naturaleza por vía de creación de sociedades, aportes, suscripción o compra de títulos o derechos sociales, asociación en participación o de cualquier otra manera; d) El capital autorizado se fija en la suma de $ Cincuenta mil, representado por Cinco mil acciones de $ Diez valor nominal cada una dividido en Cinco series; e) El directorio estará compuesto de tres a nueve miembros titulares cuyo mandato durará un año; f) La representación legal que corresponde al directorio será ejercida por el Presidente o en su defecto por el Vicepresidente quien (es) tiene(n) el uso de la firma social. — g) El ejercicio social cerrará el 30 de noviembre de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emitien una series de acciones, ordinarias, al portador, clase A de 5 votos. — Todo ello de acuerdo con el siguiente detalle: Accionistas — Suscripción Acciones — Clase — Integración — Monto. — 1) María A. B. de Monnier 100 A ordinarias 5 votos $ 1 000 $ 100. — 2) Juan Angel Ratto 100 A ordinarias 5 votos $ 1.000 $ 100. — 3) Martha A. G. de López Gracia 100 A ordinarias 5 votos $ 1.000 $ 100. — 4) Ana María Telle 100 A ordinarias 5 votos $ 1.000 $ 100. — 5) María del Carmen R. de Campos 100 A ordinarias 5 votos $ 1.000 $ 100. — 6) Jorge Horacio Brunero 100 A ordinarias 5 votos $ 1.000 $ 100. — 7) María Teresa Gerez 100 A ordinarias 5 votos $ 1.000 $ 100. — 8) Ana M. Arrieta de Fopiano 100 A ordinarias 5 votos $ 1.000 $ 100. — 9) Néstor Luis Morelli 100 A ordinarias 5 votos $ 1.000 $ 100. — 10) Ana M. Caccia de Blanco 100 A ordinarias 5 votos $ 1.000 $ 100 — 1.000 $ 10.000 — $ 1.000. — La integración se efectúa en dinero en efectivo. — Tercero: Designar, para integrar el órgano administrador y de fiscalización: Presidente a María Antonieta Brunetti de Monnier; vicepresidente a Juan Angel Ratto; vocales a Martha Amelia Goñi de López Gracia; suplentes a síndico titular a Ana María Telle y síndico suplente a María del Carmen Ruiz de Campos. — Cuarto: Autorizar a las señoritas Ana María Telle y|o a la señora María del Carmen Ruiz de Campos, a fin de que indistintamente o en forma conjunta, realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Se deja constancia que el aporte efectuado por las señoras accionistas ha sido con bienes propios. — Labrada y leída que fue la presente se firma de conformidad por todos los asistentes. — A. Monnier. — Juan Angel Ratto. — Martha Goñi de López Gracia. — Ana María Telle. — M. C. Ruiz. — Jorge Horacio Brunero. — María Teresa Gerez. — A. M. A. de Fopiano. — N. L. Morelli y A. M. A. Caccia. — Sigue la certificación de las firmas. — Iniciado el 7|12|1971. — Buenos Aires, 2 mar. 1972. — Visto: el expediente Nº 42.813, atento lo solicitado y teniendo en cuenta que en la constitución de la entidad se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; en uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 18.805. — El Inspector General de Personas Jurídicas resuelve: 1º Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad Inmobiliaria Monnier Sociedad Anónima, Financiera, Inversora, constituida en Formulario Especial I.G.P.J., el 23 de noviembre de 1971, bajo la denominación Monnier Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Financiera, Inversora, y apruébase su acta de constitución de fs. uno (1) a 2 vta. (dos vuelta), y con las modificaciones de fs. 10 (diez) y sus estatutos de fs. 3 (tres) a fs. 5 vta. (cinco vuelta) con las modificaciones de fs. 10 (diez). — 2º Regístrese, dirijase la nota acordada al Banco de la Nación Argentina y notifíquese a la interesada, quien deberá comunicar su domicilio real dentro de los quince (15) días de su inscripción, y acreditar ésta en el plazo de sesenta (60) días de notificada la presente resolución. — Resolución I.G.P.J. Nº 0529. — Pedro Mario Giraldi. — Pedro Mario Giraldi. — Inspector General de Personas Jurídicas. — Pedro Horacio Sofía Aguirre, escribano. — Raspado: casado — autenticada — compareciente. — Vale. — Entrelíneas: o a realizarse. — Vale

Buenos Aires, 1º de agosto de 1972.
Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 234.- e.1º|9 Nº 46.103 v.1º|9|72

Vidal-Murchison

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL,
FINANCIERA, INMOBILIARIA,
MANDATARIA Y AGROPECUARIA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FOLIO 834. Primer Testimonio. Número trescientos noventa y cuatro. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la Nación Argentina, el trece de julio de mil novecientos setenta y dos, ante mí, Escribano autorizante, comparecen los señores Jorge Alberto Vidal, de cuarenta y ocho años de edad, casado, argentino, comerciante, Libreta de Enrolamiento número 4.322.344, domiciliado en la calle Traful 3768, primer piso, departamento "A" y "B", de esta Capital; Guillermo Tomás Murchison, de treinta y un años de edad, casado, argentino, comerciante, Libreta de Enrolamiento número 4.361.048, domiciliado en la calle Monseñor Calcagno número 45, de Boulogne, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; Guillermo Eaton Murchison, de sesenta y ocho años de edad, casado, argentino, comerciante, Cédula de Identidad número 223.420, de la Policía Federal, domiciliado en la calle Luis María Campos número 1700, noveno piso "B" de esta Capital; Santiago Agustín Suescun, de cuarenta y nueve años de edad, casado, argentino, comerciante, Libreta de Enrolamiento número 1.737.027, domiciliado en la calle Belgrano 1175, de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe, de tránsito en ésta; Flora Mabel Murchison de Hughes, de treinta y siete años de edad, casada, argentina, ama de casa, Cédula de Identidad número 3.190.962, de la Policía Federal, domiciliada en la calle J. Navarro 4134, de Boulogne, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; María Heather Murchison de Peters, de treinta y cinco años de edad, casada, argentina, ama de casa, Cédula de Identidad de la Policía Federal número 3.190.960, domiciliada en la calle Virasoro 1537, de Boulogne, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; Alicia Betty Vidal, de cuarenta y tres años de edad, soltera, argentina, Contador Público, Documento Nacional de Identidad número F 0.316.466, domiciliada en la calle Traful 3768, piso primero, departamento "E", de esta Capital; Raúl Tomás Aguirre, de treinta y nueve años de edad, casado, argentino, comerciante, Libreta de Enrolamiento número 6.791.294, domiciliado en la calle Brown 1236, de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe, de tránsito en ésta; Armando Egidio Lazzari, de treinta y cuatro años de edad, casado, argentino, comerciante, Libreta de Enrolamiento número 4.261.775, domiciliado en la calle Matheu 2142, segundo piso, de esta Capital; Bernardino Arboleya, de cincuenta años de edad, casado, argentino, Teniente Coronel (R.E.), Libreta de Enrolamiento número 1.995.553, domiciliado en la calle Virrey Arredondo 2590, sexto piso, de esta Capital; Hugo Angel Raggi, de treinta y ocho años de edad, casado, argentino, comerciante, Libreta de Enrolamiento número 4.106.056, domiciliado en la calle Lautaro 720|722, de esta Capital, Enrique José María Lazzari, de treinta y un años de edad, casado, argentino, Ingeniero, Libreta de Enrolamiento número 4.366.711, domiciliado en la calle 3 de Febrero número 85, de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe, de tránsito en ésta; Renata Etelvina Murchisn de Acuña, de veintinueve años de edad, casada, argentina, ama de casa, Cédula de Identidad de la Policía Federal número 4.432.312, domiciliada en la calle Martín Coronado número 967, de Martínez, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; todos mayores de edad, personas hábiles y de mi conocimiento, doy fe, y dicen: Que dando cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 319 del Código de Comercio, elevan a escritura pública el acta de constitución y Estatuto de la sociedad denominada "Vidal-Murchison, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Mandataria y Agropecuaria", juntamente con la resolución aprobatoria dictada por el Inspector General de Personas Jurídicas, las que transcriptas dicen: "Acta de Constitución: En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los dos días del mes de junio de mil novecientos setenta y dos, se reúnen los señores Jorge Alberto Vidal, Guillermo Tomás Murchison, Guillermo Eaton Murchison, Santiago Agustín Suescun, Flora Mabel Murchison de Hughes, María Heather Murchison de Peters, Alicia Betty Vidal, Raúl Tomás Aguirre, Armando Egidio Lazzari, Bernardino Arboleya, Enrique Jose María Lazzari, Renata Etelvina Murchison de Acuña y Hugo Angel Raggi y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyos estatutos se ajustarán al "Formulario Especial I.G.P.J." y las siguientes disposiciones especificas: A) La sociedad se denominará "VIDAL-MURCHISON, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, MANDATARIA Y AGROPECUARIA". b) Su término de duración será de noventa y nueve años. C) Tendrá por objeto: Comercial: Mediante la explotación de líneas de transporte de servicios públicos de cargas y|o pasajeros nacional e internacional, por vía terrestre, marítima y|o aérea, utilizando equipos, contenedores o medios propios o subcontratados, charteados o fletados: ejercitación de representaciones o consignaciones u otorgamiento de las mismas cuando el desarrollo de la actividad así lo requiera; la actuación como agentes marítimos, despachantes de Aduana, venta de pasajes, turismo y en general todas aquellas actividades relacionadas con el negocio marítimo y|o fluvial, terrestre y|o aéreo, que signifique el movimiento de cosas y|o personas, importación y exportación; compra, venta, distribución, depósito, almacenaje, estibaje y embalaje de mercaderías, frutos, productos, maquinarias y materias primas en general; comercialización y locación de elementos de transportación terrestre, marítimos y|o aéreos con o sin tracción propia, sean producidos directamente o por terceros. — Industrial: Fabricación, producción, transformación, montaje, armado, distribución e industrialización de elementos de transportación, repuestos y accesorios referidos a la industria metalúrgica y en especial al sector automotriz, sean producidos directamente o por terceros. — Financiera: Mediante el otorgamiento de créditos, con o sin garantías reales, aportes de capitales a empresas, constituidas o a constituirse y negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y los demás derechos reales, compraventa de títulos y acciones y otros valores mobiliarios y|u otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prenda o cualquier otra de las permitidas por la ley. — Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley 18.061 y todas aquellas que requieran el concurso público. — Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento y|o administración de inmuebles, urbanos o rurales, fraccionamientos, loteos y urbanizaciones de los mismos, construcciones en general, públicas o privadas, de edificios para viviendas y|o depósitos y|o plantas industriales, incluso las operaciones regidas por la Ley de Propiedad Horizontal. — Mandataria: Mediante la realización de toda clase de mandatos, sean de personas jurídicas o de existencia visible del país o del extranjero, especialmente los relacionados con la prestación de servicios de organizacion y asesoramiento, industrial, comercial, financiero, y técnico correspondiente al ámbito de la transportación. — Queda excluido el asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. — Agropecuaria: Mediante la explotación directa o indirecta por sí o por terceras personas, de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, de propiedad de la Sociedad o de terceras personas, cría, invernada, mestización, cruza de ganado y hacienda de todo tipo, incluso de pedigree, cultivos y forestaciones de todo tipo, y clase así como la compra, venta, permuta, locación, consignación y cualquier otra clase de operaciones sobre todos estos bienes. — D) El Capital Autorizado se fija en la suma de pesos 1.500.000 (Un millón quinientos mil pesos) representado por 150.000 (Ciento cincuenta mil) acciones de $ 10 (Diez pesos) valor nominal cada una dividido en 15 (Quince) series. — Las acciones deberán ser nominativas por la parte del Capital que representa la mitad más uno de los votos computables y los tenedores de esa mayoría deberán ser argentinos con domicilio real en la República con carácter permanente. — La transferencia de estas acciones sólo podrá efectuarse de acuerdo a las disposiciones del Artículo 99 de la Ley 17.285. — E) El Directorio estará compuesto de cinco a diez miembros titulares cuyo mandato durará un año. — El Presidente del Directorio y por lo menos dos tercios de los Directores deberán ser argentinos con domicilio real y permanente en la República. — F) La representación legal que corresponde al Directorio será ejercida por el Presidente o Vicepresidente en forma indistinta o dos miembros cualesquiera del Directorio en forma conjunta, quienes tienen el uso de la firma social. — G) El ejercicio social cerrará el 30 de junio de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten tres series de acciones Clase A con derecho a 5 (cinco) votos por acción. — Todo ello de acuerdo con el siguiente detalle: Accionista — Suscripción Acciones — Clase — Integración Monto. — Vidal, Jorge Alberto 3.000 A nominativas $ 3.000. — Suescun, Santiago Agustín 3.000 A nominativas $ 3.000. — Vidal, Alicia Betty 2.990 A nominativas $ 2.990. — Aguirre, Raúl Tomás 3.000 A nominativas pesos 3.000. — Lazzari, Armando Egidio 3.000 A nominativas $ 3 000. — Lazzari, Enrique José M. 10 A nominativas $ 10. — Murchison, Guillermo Eaton 6.920 A nominativas $ 6.920. — Murchison, Guillermo Tomás 4.730 A nominativas pesos 4.730. — Arboleya, Bernardino 1.500 A nominativas $ 1.500. — Murchison de Hughes, Flora M. 670 A nominativas pesos 670. — Murchison de Peters, María H. 670 A nominativas $ 670. — Murchison de Acuña, Renata E. 500 A nominativas $ 500. — Raggi, Hugo Angel 10 A nominativas $ 10 — La integración se efectúa en dinero efectivo que se deposita en el Banco de la Nación Argentina. — Tercero: Designar, para integrar el órgano administrador y de fiscalización Presidente a Jorge Alberto Vidal, Vicepresidente a Guillermo Tomás Murchison. Vocales a Santiago Agustín Suescun, Alicia Betty Vidal, Raúl Tomás Aguirre, Guillermo Eaton Murchison, Flora Murchison de Hughes, Heather Murchison de Peters, Armando Egidio

Lazzari y Bernardino Arboleya. — Suplentes a Enrique José María Lazzari y Hugo Angel Ragg — Síndico titular a David Luis Vernet Hughes y Síndico suplente a Osvaldo Francisco Quaglia. — Cuarto: Autorizar a los Sres. Jorge Alberto Vidal y|o Guillermo Tomás Murchison, Alicia Becty Vidal y|o Hernán Rafael Rodríguez Núñez a fin de que cualesquiera de ellos en forma indistinta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar o proponer modificaciones a la presente inclusive a la denominación. — (Siguen las firmas)...". — Buenos Aires, 5 Jul. 1972. — Iniciado: el 6-6-1972. Visto: el Expediente Nº 44.193, atento lo solicitado y teniendo en cuenta que en la constitución de la entidad se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, en uso de las facultades conferidas por la ley Nº 18.805 el Inspector General de Personas Jurídicas Resuelve: 1. — Autorízase para funcionar como sociedad anónima previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio a la sociedad "Vidal-Murchison Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria Mandataria y Agropecuaria", constituida en "Formulario Especial I. G. P. J". el 2 de junio de 1972, y apruébase su acta de constitución de fs. uno (1) a 3 (tres) con las modificaciones de fs. 12 vta. (doce vuelta) a fs. 14 (catorce) y sus estatutos de fs. 4 (cuatro) a fs. 6 vta. (seis vuelta) con las modificaciones de fs. 14 (catorce) a fs. 17 (diecisiete). — 2. — Regístrese diríjase la nota acordada al Banco de la Nación Argentina y notifíquese a la interesada quien deberá comunicar su domicilio real dentro de los quince (15) días de su inscripción, y acreditar ésta en el plazo de sesenta (60) días de notificada la presente resolución — Hay una firma ilegible. — Resolución I. G. P. J. Nº 2.152. — Pedro Mario Giraldi. Inspector General de Personas Jurídicas". — Es copia fiel de los originales... (Fdo.) Juan Antonio Maciel, Escribano.
Buenos Aires, 7 de agosto de 1972. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 318.— e.1º|9 Nº 46.701 v.1º|9|72

CONTRATOS

de

SOCIEDADES

de

RESPONSABILIDAD LIMITADA

UNA SOLA PUBLICACION

El Tala

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR CONTRATO Privado de fecha 22 de junio de 1972, Dosinda Rey de López, domiciliada en Iparraguirre 368, Ramos Mejía, Pcia. Bs. As. cede, vende y transfiere a José Osvaldo Cañoto domiciliado en Iparraguirre 368, Ramos Mejía, Pcia. Bs. As., la totalidad de las coutas de capital que posee en "EL TALA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" es decir 137 cuotas de capital valor nominal $ 1.370, en el precio de $ 14.000, al contado.
Buenos Aires, 3 agosto de 1972. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 19,50 e.1º|9 Nº 45.790 v.1º|9|72

Ferreira y Compañía

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

QUE POR escritura de fecha 21 de Junio de 1972, pasada ante el Escribano Roberto J. Parral, al folio 1500 del Registro Nº 342 de Capital Federal, don Juan Esteban Aberg Cobo cedió y transfirió a la señora Josefa Espósito de Ferreira, argentina, casada, comerciante, titular de la libreta cívica Nº 4.892.337 domiciliada en la calle Pueyrredón 440 de la localidad de Martínez, Provincia de Buenos Aires, las doscientas cincuenta cuotas de diez pesos cada una, que le correspondían en la sociedad "FERREIRA Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", por su valor nominal que en total asciende a la suma de dos mil quinientos pesos, quedando el cedente desligado de la sociedad y permaneciendo vigentes y sin modificación alguna las cláusulas del contrato original y su posterior reforma.
Buenos Aires, 3 de agosto de 1972. — S|R. "Agosto". Vale. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 22,50 e.1º|9 Nº 45.565 v.1º|9|72

Atlas Construcciones

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto.

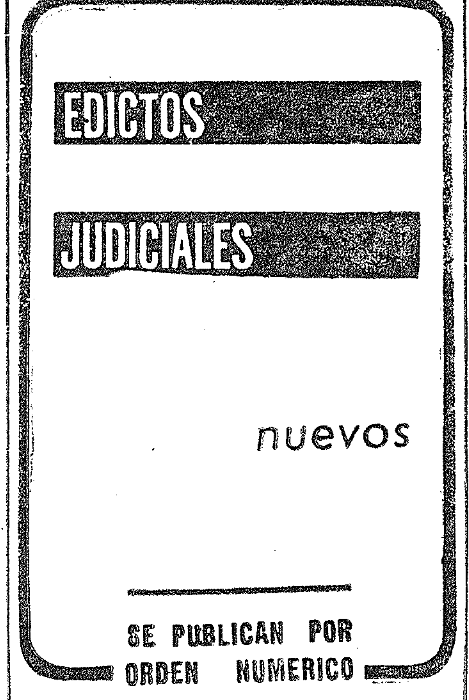
QUE POR acto privado de fecha 10 de julio de 1972, don Carlos Alberto Vainstein, cede, vende y transfiere al señor Carlos Ernesto Giudice, las 50 cuotas de capital de un mil pesos cada una, que tiene y le corresponden en la sociedad "ATLAS CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", por la suma total y convenida de $ 50.000.—, colocando el cedente al cesionario en su mismo lugar y grado de prelación con respecto a las cuotas cedidas. Se modifican por este acto las cláusulas primera y quinta del contrato social de acuerdo al siguiente tenor: Primera: La sociedad girará bajo la denominación de "Atlas Construcciones, Sociedad de Responsabilidad Limitada", y tendrá su domicilio en la Capital Federal, calle Lavoisier 3051 sin perjuicio de extender sus operaciones a cualquier punto del país o fuera de él, estableciendo las sucursales, agencias o representaciones que estime necesarias. — Quinta: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de ambos socios en forma indistinta y en calidad de gerentes y quedan expresamente facultados para celebrar toda clase contratos con particulares, sociedades, instituciones, autoridades pública, nacionales, provinciales y municipales, tomar y dar en arrendamiento aunque sea por más de 6 años, conferir poderes generales o especiales y revocarlos, efectuar y recibir pagos, declarándose que le quedan especialmente conferidas las facultades especiales que determina el artículo 1881 del Código Civil, en todos los incisos con excepción del quinto y sexto el cual se da por reproducido en este lugar, haciéndose constar que podrán realizar todos los actos y contratos que fueren necesarios para el cumplimiento del objeto de la Sociedad. — Los gerentes obligarán a la sociedad únicamente con la firma de la misma de la cual podrán hacer uso sin limitación alguna, para los fines sociales con expresa y absoluta prohibición de comprometerla en obligaciones, fianzas o garantías ajenas a la sociedad. — La firma social será ejercida por los señores Carlos Ernesto Giudice y Salomón Daniel en forma indistinta y lo harán sobre un sello que dirá "Atlas Construcciones, Sociedad de Responsabilidad Limitada", "Socio Gerente". — El cesionario, argentino se domicilia en Donado 1152 de esta Ciudad.
Buenos Aires, agosto 4 de 1972. — Tatiana Schifris, secretaria.
$ 60.— e.1º|9-Nº 45.586 v.1º|9|72

Baldulana

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

QUE POR escritura de fecha 10 de julio de 1972, pasada por ante el escribano Raúl Julio Solanet, don Juan Aquiles Eugenio Fournie, cede, vende y transfiere a los señores Gerardo Santiago Balduzzi y Andrés Eugenio Eduardo Sagnes, las 500 cuotas de capital que tienen y le corresponden en la sociedad "BALDULANA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", por la suma total y convenida de $ 5.000, renunciando asimismo el cedente a su cargo de Gerente que tenía en la sociedad, colocando a los cesionarios en su mismo lugar y grado de prelación con respecto a las cuotas cedidas. — Asimismo se modifican las cláusulas cuarta y quinta del contrato social que quedan redactadas así: "Cuarta: El capital se fija en la suma de quince mil pesos Ley 18.188, dividido en mil quinientas cuotas de diez pesos cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios señores Gerardo Santiago Balduzzi y Andrés Eugenio Eduardo Sagnes por partes iguales, es decir, setecientas cincuenta cuotas cada uno de ellos. — El capital está totalmente integrado de acuerdo con las constancias del balance y libros de la sociedad. — Quinta: Los dos socios administrarán la sociedad, designándoseles Gerentes, quedando facultados para usar la firma social y ejercer sus funciones actuando indistintamente cualesquiera de ellos, obligando a la sociedad con sus respectivas firmas particulares puestas bajo la denominación social, en todos los asuntos y operaciones que hagan al objeto de la misma, con la sola limitación de no comprometerla mediante fianzas a terceras personas ni mediante prestaciones a título gratuito. — El mandato de los gerentes tiene la amplitud de facultades que determina el artículo diez y seis de la Ley 11.645, con las únicas restricciones precedentemente expuestas".
Buenos Aires, agosto 4 de 1972. — Tatiana Schifris, secretaria.
$ 45.— e.1º|9-Nº 45.585 v.1º|9|72



JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría número 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE BEAUGIER. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 23 de 1972. — Carlos Raúl Sánz, secretario.
$ 18.— e.1º|9 Nº 50.557 v.5|9|72

Nº 2

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ROBLES. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 28 de 1972. — Oscar Antonio Pescio, secretario.
$ 18.— e.1º|9 Nº 50.407 v.5|9|72

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña ANGELA o MARIA ANGELA PACAGNINI de PEREZ. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, 22 de agosto de 1972. — Oscar Antonio Pescio, secretario.
$ 18.— e 1º|9 Nº 50.512 v.5|9|72

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JUAN MATEO BERMOLEN. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, 24 de agosto de 1972. — Oscar Antonio Pescio, secretario.
$ 18.— e.1º|9 Nº 50.513 v.5|9|72

Nº 3

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA RODRIGUEZ de MARQUEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 24 de agosto de 1972. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 18.— e.1º|9 Nº 50.556 v.5|9|72

Juzgado Civil 3, Secretaría 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAYETANO RUSSO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 24 de 1972. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 18.— e.1º|9 Nº 50.340 v.5|9|72

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3 Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IGNACIA RODRIGUEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 24 de 1972. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 18.— e 1º|9 Nº 50.443 v.5|9|72

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS HECTOR QUEVEDO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 28 de 1972. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 18.— e.1º|9 Nº 50.480 v.5|9|72

Nº 4

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LIDA CERRATO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 22 de 1972. — $ 18.— e 1º|9 Nº 50.624 v.5|9|72

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO TEOFILO MANDETTA. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, 25 de agosto de 1972. — Omar J. Cancela, secretario.
$ 18.— e.1º|9 Nº 50.536 v.5|9|72

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña CORINA FRANCISCA BERZONETTI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 28 de 1972. — Omar J. Cancela, secretario.
$ 18.— e 1º|9 Nº 50.628 v.5|9|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA REPETTO de IVALDI. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, agosto 25 de 1972. — Omar J. Cancela, secretario.
$ 22,80.— e.1º|9 Nº 50.444 v.5|9|72

Juzgado Nacional Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR BILOTTA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 25 de 1972. — Omar J. Cancela, secretario.
$ 18.— e.1º|9 Nº 50.484 v.5|9|72

Nº 5

Juzgado Nacional Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERSZ SAMUEL HOCHMAN. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 25 de agosto de 1972. Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 18 e. 1º|9 Nº 50.375 v. 5|9|72

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN PEDRO OTAÑO. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, agosto 14 de 1972. Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 18 e. 1º|9 Nº 50.382 v. 5|9|72

Juzgado Nacional Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LUCILA PUMARIEGA y de don FRANCISCO LOPEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 25 de agosto de 1972. Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 22,50 e. 1º|9 Nº 50.374 v. 5|9|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LOLA GOROSTIAGA de SAUZE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 24 de agosto de 1972. Néstor Luis Lloveras, secretario.
$ 22,50 e. 1º|9 Nº 50.326 v. 5|9|72

Juzgado Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don MARIANO GUTIERREZ MARTINEZ DE HOZ. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, 25 de agosto de 1972. Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 18 e. 1º|9 Nº 50.413 v. 5|9|72

Nº 8

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8 Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO GREGORIO PECCHIO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 21 de 1972.
Germán Voss, secretario.
$ 21,60 e. 1º|9 Nº 50.614 v. 5|9|72

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don VICENTE TARANTINO. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, julio 31 de 1972.
Germán Voss, secretario.
$ 18 e. 1º|9 Nº 50.386 v. 5|9|72

Nº 9

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALFONSO ENRIQUE MILOC. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, 21 de julio de 1972.
Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 18 e. 1º|9 Nº 50.603 v. 5|9|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRO LADANYI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 11 de agosto de 1972.
Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 18 e. 1º|9 Nº 50.378 v. 5|9|72

Nº 10

Juzgado Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ARCIADIACONO de GRECO PALMA. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, 30 de mayo de 1972.
Francisco A. Fernández Cepeda, secretario.
$ 18 e. 1º|9 Nº 50.348 v. 5|9|72

Nº 11

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN ALEJANDRO NASER. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, 23 de agosto de 1972.
Norman J. Astuena, secretario.
$ 18 e. 1º|9 Nº 50.604 v. 5|9|72

Nº 12

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMINE GALOTTA o CARMENE GALOTTA o CARMELO GALOTTA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 2 de agosto de 1972. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretario.
$ 22,50 e. 1º|9 Nº 50.359 v. 5|9|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL LUJAN CIORCIARI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 2 de agosto de 1972. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 18 e. 1º|9 Nº 50.358 v. 5|9|72

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO ABELAIRAS. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 28 de agosto de 1972. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 18 e. 1º|9 Nº 50.583 v. 5|9|72

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARCO SILVIO PELLERANO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 24 de agosto de 1972. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 18 e. 1º|9 Nº 50.534 v. 5|9|72

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO JORGE IMERONI o IMERONI CAMPOS. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 23 de agosto de 1972. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 18 e. 1º|9 Nº 50.483 v. 5|9|72

Nº 13

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RAUL GERMAN AMADEO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 21 de agosto de 1972. — Carlos Raúl Ponce, secretario.
$ 18.- e. 1º|9 Nº 50.588 v. 5|9|72

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO RUFINO RISSO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 21 de agosto de 1972. — Carlos Raúl Ponce, secretario.
$ 18 e. 1º|9 Nº 50.345 v. 5|9|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO ATILIO GALVAGNO. — Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y La Ley.
Buenos Aires, 4 de julio de 1972. — Carlos Raúl Ponce, secretario.
$ 18 e. 1º|9 Nº 50.461 v. 5|9|72

Nº 14

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERMINA TERESA SERRA de PESCE. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, 23 de agosto de 1972. — Graciela E. González, secretaria.
$ 18 e. 1º|9 Nº 50.409 v. 5|9|72

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita por quince días al propietario del inmueble sito en Niceto Vega Nº 5.122, comparezca a los autos "DELFINO FELIPE y otro s|Infirmación Treintañal", bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese dos días.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1972. — Leopoldo Montes de Oca, secretario.
$ 21 e. 1º|9 Nº 50.524 v. 4|9|72

Nº 15

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTA ELISNARDA o ELISNARDA VICENTA GOZZELLA de LINCH. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 25 de agosto de 1972. — Ricardo G. Recondo, secretario.
$ 22,50 e. 1º|9 Nº 50.477 v. 5|9|72

Nº 16

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de DOMINGA ALTHABE de JURADO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 14 de 1972. — Ana María Conde, secretaria.
$ 18 e.1º|9 Nº 50.332 v.5|9|72

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CECILIO VOLPE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, julio 25 de 1972. — Ana María Conde, secretaria.
$ 18 e.1º|9 Nº 50.414 v.5|9|72

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BIAGIA DI CATALDO de FORTUNATO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 22 de 1972. — Ana María Conde, secretario.
$ 18 e.1º|9 Nº 50.404 v.5|9|72

El Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JAIME ENRIQUE NIESZAWSKI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 8 de agosto de 1972. — Hugo Molteni, secretario.
$ 18 e.1º|9 Nº 50.454 v.5|9|72

Nº 17

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HUMBERTO ZAFFARONI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 24 de agosto de 1972. — Horacio Carlos Ferrer, secretario.
$ 18 e.1º|9 Nº 50.456 v.5|9|72

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE LIBERATO GARFAGNINI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 24 de agosto de 1972. — Horacio Carlos Ferrer, secretario.
$ 22,50 e.1º|9 Nº 50.462 v.5|9|72

Nº 18

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLAF WOLFGANG — HORST HERRMANN. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, julio 19 de 1972. — Arturo Ricardo Yungano, secretario.
$ 18 e.1º|9 Nº 50.331 v.5|9|72

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HECTOR ABEL LACARRA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 24 de agosto de 1972. — Arturo Ricardo Yungano, secretario.
$ 18 e.1º|9 Nº 50.562 v.5|9|72

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita por diez días a HECTOR MEDINA a estar a derecho en autos: "Tallón de Bruno, Josefina c|Medina, Héctor s|sumario" bajo apercibimiento de ley. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, agosto 22 de 1972. — Arturo Ricardo Yungano, secretario.
$ 15 e.1º|9 Nº 50.385 v.4|9|72

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ELDA COUTO de AIMAR. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, 24 de agosto de 1972. — Arturo Ricardo Yungano, secretario.
$ 22,50 e.1º|9 Nº 50.463 v.5|9|72

Nº 19

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 37 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARMELO MURNO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 23 de agosto de 1972. — Alberto J. Bueres, secretario.
$ 18 e.1º|9 Nº 50.376 v.5|9|72

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CESAR GIUSTI y de doña ANA GIUSTI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, julio 1º de 1972. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 18 e.1º|9 Nº 50.422 v.5|9|72

Nº 20

El Juzgado Civil Nº 20, Secretaría número 39, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don GUILLERMO VENECIANI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, julio 10 de 1972. — Juan L. Peña, secretario.
$ 18.— e.1º|9 Nº 50.538 v.5|9|72

Nº 21

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR MARIA RUIZ. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 9 de agosto de 1972. — Luis Solari, secretario.
$ 22,50.— e.1º|9 Nº 50.552 v.5|9|72

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza a herederos y acreedores de CRESCENCIO LOPEZ, por el término de 30 días. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, agosto 10 de 1972. — Luis Solari, secretario.
$ 18.— e.1º|9 Nº 50.434 v.5|9|72

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RADAMES MARTIN TEODORO RESIO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 24 de agosto de 1972. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 18.— e.1º|9 Nº 50.453 v.5|9|72

Nº 22

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA DE LA VICTORIA DE LA SANTISIMA TRINIDAD MAYORGAS DE LOZANO o LOZANO ZORRILLA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 8 de 1972. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 22,50.— e.1º|9 Nº 50.334 v.5|9|72

Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VALENTINA SANCHEZ de BECEDILLAS. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, 24 de agosto de 1972. — Guillermo C. Mercado, secretario.
$ 18.— e.1º|9 Nº 50.602 v.5|9|72

El Juzgado Civil Nº 26 Secretaría número 51, cita y emplaza a herederos y acreedores de ERNESTO YOGUEL por treinta días. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 23 de agosto de 1972. — Osvaldo Mirás, secretario.
$ 18.— e.1º|9 Nº 50.377 v.5|9|72

Nº 27

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA JULIA o MARIA ANDREIS de LONARDI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 21 de 1972. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 18.— e.1º|9 Nº 50.608 v.5|9|72

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SARA GONZALES GARCIA de TRIBODI y MANUEL ENRIQUE TRIBODI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 22 de agosto de 1972. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 18.— e.1º|9 Nº 50.615 v.5|9|72

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA TEODOSIA CATALINA MUSCIO de VACCARO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 28 de 1972. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 22,50.— e.1º|9 Nº 50.346 v.5|9|72

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría número 54, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don ROBERTO PALMA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, julio 31 de 1972. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 18.— e.1º|9 Nº 50.445 v.5|9|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CONCEPCION D'IMPRIMA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 2 de 1972. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 18.— e.1º|9 Nº 50.549 v.5|9|72

Nº 28

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña INES ERNESTA OTTRIA Vda. de ADAMOLI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, julio 31 de 1972. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 22,50 e.1º|9 Nº 50.586 v.5|9|72

Nº 29

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DORA AMELIA STEFANINI de PIAGGI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 25 de 1972. — V. M. Castaños Zemborain, secretario.
$ 18 e.1º|9 Nº 50.431 v.5|9|72

Nº 30

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de HORACIO NICOLAS DASSO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 21 de agosto de 1972. — José María Scorta, secretario.
$ 18 e.1º|9 Nº 50.571 v.5|9|72

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña LEONIE EVENO de NECOL. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, agosto 25 de 1972. — José María Scorta, secretario.
$ 18 e.1º|9 Nº 50.373 v.5|9|72

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 39

Juzgado Nacional de Paz Nº 39, cita a doña CELINA PALACIO en los autos "Losada, Antonio c|Palacio, Celina y ocupantes s|Desalojo", para que comparezca a tomar la intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de nombrársele al señor Defensor de Ausentes, para que la represente. — Publíquese por 2 días.
Buenos Aires, 4 de agosto de 1972. — José Antonio Arancibia, secretario.
$ 21 e.1º|9 Nº 50.446 v.4|9|72

Nº 41

El Juzgado Nacional de Paz Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CANDIDO ORDEN. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 14 de agosto de 1972. — Félix Néstor Osores, secretario.
$ 18 e.1º|9 Nº 50.618 v.5|9|72

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por cinco días la quiebra de FLAMEN'S, S. R. L.; Síndico: Francisca Valenti, con domicilio en Lavalle 2434, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el término de 35 días. En caso de presentar concordato resolutorio la Jun-

ta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 19 de marzo de 1973, a las 14.30 horas. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido y|o administradores de la sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intimasele también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551 y para que entregue al Síndico dentro de 48 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1972. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

e.1º|9 Nº 740 v.7|9|72

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por cinco días la quiebra de ELIBAL S. A. C. I. F. I. A.; Síndico: David Bromiguer, con domicilio en Cangallo 1488, 10º piso B., a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 2 de noviembre de 1972. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 19 de diciembre de 1972, a las 10 horas. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido y|o administradores de la sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551 y para que entregue al Síndico dentro de 48 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.

Buenos Aires, agosto de 1972. — Alfredo Cabrera, secretario.

e.1º|9 Nº 741 v.7|9|72

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por cinco días la quiebra de "PIRES CONSTRUCCIONES SACIFA"; Síndico: Nicolás Giusti, domiciliado en Avellaneda Nº 171, piso 2º, "E", a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 7 de noviembre de 1972. En caso de propuesta de acuerdo resolutorio, señálase el 20 de febrero de 1973, a las 8 horas para la reunión de la junta en la sala del Juzgado con los acreedores que concurran. Intímase al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquél. Intímase al deudor para que cumpla los requisitos del art. 93 de la Ley 19.551 dentro de cinco días, y para que entregue al Síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbese hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímase a los administradores de la sociedad concursada para que dentro de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal dentro del perímetro de esta ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, agosto 24 de 1972. — Ricardo P. Graham, secretario.

e.1º|9 Nº 742 v.7|9|72

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, en los autos "Banco de la Provincia de Buenos Aires contra Sociedad de Ingeniería y Constructora S C.A. y OTS, sobre ejec, de pesos", cita por cinco días a la SOCIEDAD DE INGENIERIA Y CONSTRUCTORA S.C.A. a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro de dicho término y bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que la represente en juicio y a los codemandados Aquiles R. Luchini y Enrique Concepción Luchina, para que lo hagan a los fines de practicar el reconocimiento de las firmas que se le atribuyen, bajo apercibimiento de tenerlas por reconocidas en su rebeldía, en caso de no comparecencia. — Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, 1º de agosto de 1972. — Guillermo C. Dassen, secretario.

$ 30 e.1º|9 Nº 50.539 v.4|9|72

Nº 5

Juzgado Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por cinco días en la quiebra de FRIGORIFICO BRITANIA S. A. Es Síndico Lidia López con domicilio en Lavalle 1567, piso 11, oficina 1110 a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23 de octubre de 1972. En caso de corresponder su celebración la junta se celebrará con los acreedores que concurran en la Sala del Juzgado el 12 de diciembre de 1972 a las 10 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y a sus administradores para que dentro de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551 en veinticuatro horas; y para que se someta al art. 107 de esa ley.

Buenos Aires, agosto 21 de 1972. — Jorge O. Palacio, secretario.

e.1º|9 Nº 743 v.7|9|72

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por cinco días la quiebra de "RAVEL, ARMANDO B., ROBERTO RAVEL y RAVEL HNOS"; Síndico: Ernesto O. Puerta, con domicilio en Uruguay 229, piso 8º, Depto. 33, a quienes los acreedores deberán presentar su títulos justificativos hasta el día 26 de setiembre de 1972. — En caso de presentar concordato resolutorio, la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, el día 31 de octubre de 1972 a las 14 horas. Se intima a los fallidos y a cuantos tengan bienes y documentos de los mismos a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase al fallido y|o administradores de la sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas, constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. — Intímase también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551.

e.1º|9 Nº 744 v.7|9|72

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por cinco días la quiebra de "RAIMONDO, PEDRO". — Es Síndico Juan Antonio Conde, con domicilio en la calle Paraguay 435, piso 3º, oficina Nº 9, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29 de setiembre de 1972. — En caso de corresponder su celebración la junta se realizará con los acreedores que concurran a la Sala del Juzgado el 9 de noviembre de 1972 a las 14.00 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551 en veinticuatro horas; y para que se someta al art. 104 de esa ley.

Buenos Aires, agosto 8 de 1972. — Jorge O. Palacios, secretario.

e.1º|9 Nº 745 v.7|9|72

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por cinco días la quiebra de M. F. MANTELLO Y CIA. y ELIAS JOSE CHALITA. — Es Síndico Daniel Vila con domicilio en Pte. R. Sáenz Peña 846, piso 3º, oficina 305|306, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26 de setiembre de 1972. — En caso de corresponder su celebración la junta se realizará con los acreedores que concurran en la Sala del Juzgado el 7 de noviembre de 1972 a las 14 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y a sus administradores para que dentro de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19.551 en veinticuatro horas; y para que se someta al art. 107 de esa ley.

Buenos Aires, 3 de agosto de 1972. — Jorge O. Palacio, secretario.

e.1º|9 Nº 746 v.7|9|72

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Garriga, Secretaría Nº 14, a cargo del Dr. Rodolfo A. Ramírez, comunica por dos días en los autos "TALLERES MIGUEL ROSELLO S. A. s|quiebra". Síndico: Noel N. Lampert, domicilio Corrientes 222, piso 6º izq., Capital. Por este intermedio se notifica a Talleres Miguel Rosello S. A. y a su representante legal Miguel Angel Rosello en su carácter de presidente de la deudora, el decreto de quiebra del fallido del día 11 de agosto de 1971.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1972. — Rodolfo A. Ramírez, secretario.

e.1º|9 Nº 747 v.4|9|72

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días a los acreedores de HILANA S.A la convocatoria solicitada, fijándoseles un plazo hasta el día 2 de octubre de 1972 para presentar al Síndico Contador Ernesto Raúl Lertora con domicilio en Uruguay 435, p. 5º, "I", los títulos justificativos de sus créditos. El 7 de diciembre de 1972 a las 8.30 horas, se celebrará la Junta en la Sala del Juzgado con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1972. — Marcos T. Muñiz, secretario.

$ 75 e.1º|9 Nº 50.327 v.7|9|72

Nº 8

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, en autos: "Ingeniero Arnoni S.C.A. s|Pedido de quiebra por Eduardo Stefanoni" cita a INGENIERO ARNONI S.C.A. para que comparezca dentro del quinto día a invocar y probar cuanto haga a su derecho bajo apercibimiento de resolver lo que corresponda (art. 91, Ley 19.551). — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, agosto 21 de 1972. — Carlos A. Fernández de la Puente, secretario.

$ 18 e.1º|9 Nº 50.585 v.4|9|72

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría 15, comunica por cinco días la quiebra de LOS CLAVELES DE ESPAÑA S. R. L. — Síndico, Américo Szily, con domicilio en Cangallo 1479, 3º, of. 4, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22 de septiembre de 1972. En caso de corresponder su celebración, la junta se realizará con los acreedores que concurran en la Sala del Juzgado el 29 de noviembre de 1972, a las 9 horas. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerle pagos o entrego de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido y sus administradores para que dentro de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerse por constituido en los estrados del Juzgado; para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551 en veinticuatro horas, quedando sujetos a la restricción de salida del país conforme al art. 107 de la misma ley. — Publíquese por cinco días en los términos del art. 97, Ley 19.551.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1972. — Carlos A. Fernández de la Fuente, secretario.

e. 1º|9 Nº 748 v. 7|9|72

Nº 9

El Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por cinco días la presentación del concurso preventivo de "ARMANDO STABIO S.A.C.I.F.A.I.", intimándose a los acreedores a verificar sus créditos hasta el 4 de octubre de 1972, ante el síndico Roberto Monti, calle Paraguay 435, 3er. piso, of. nueve. El día 4 de diciembre de 1972, a las ocho horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, Diagonal Norte 1211, piso 7º, se celebrará la Junta con los acreedores que concurran. — Buenos Aires, 28 de agosto de 1972. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 75.— e.1º|9 Nº 50.341 v.7|9|72

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por dos días en los autos "FUNDICIONES PELAYO S. R. L. s|quiebra" que S.S. ha regulado honorarios a: síndico Ciruzzi, ciento cincuenta pesos; escribana Rossi, ciento veinte pesos; síndico Pereyra, doscientos cincuenta pesos; Dr. Sverdlick, ciento setenta pesos. — Buenos Aires, agosto 16 de 1972. — Carlos Juan Neumann, secretario.

e.1º|9 Nº 50.625 v.4|9|72

Nº 11

Juzgado Nacional de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días a los acreedores de "LA RASTRA S. R. L., s|quiebra" que el día 4 de octubre de 1972, a las 14 horas se celebrará la junta de acreedores con el número que comparezca. Se fija el plazo de 25 días a partir de la última publicación para que los acreedores presenten al síndico los títulos justificativos de sus créditos. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición del síndico, bajo las penas y responsabilidades que correspondan. Prohíbese hacer pagos y entregas de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa. Síndico: Francisco Guillermo Bardach, Belgrano 835, piso 7º, Dto. "S". Buenos Aires, agosto 21 de 1972. — Helios A. Guerrero, secretario.

$ 105.— e.1º|9 Nº 50.394 v.7|9|72

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por cinco días en los autos caratulados "COPESUR, S. C. A. s|quiebra", que con fecha 25 de agosto de 1972 se ha decretado la quiebra de "Copesur S. C. A." y de la firma solidaria de la misma "Luis E. Boiso Construcciones, S. R. L."... Designar la audiencia del día 29 de agosto del corriente año a las 15 hs., a fin de sortear el síndico que deberá entender en las presentes actuaciones... Fijar plazo hasta el 25 de octubre de 1972 para que los acreedores soliciten verificación ante el Síndico en los términos del Art. 33 de la ley 19.551. El síndico presentará los informes previstos en los Arts. 35 y 40 de la ley 19.551 los días 16 de noviembre y 7 de diciembre de 197?. Fijar audiencia para la junta de acreedores en caso de corresponder su celebración, para el día 7 de febrero de 1972 a las 9 hs., la cual se celebrará con los acreedores presentes en la Sala del Juzgado... Prohibir los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en el plazo de cinco días.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1972. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

e. 1º|9 Nº 749 v. 7|9|72

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11. Secretaría Nº 21, comunica por cinco días en los autos caratulados "YUNES. EDUARDO s| quiebra", que tramitan por ante este Juzgado y Secretaría que por acto de fecha 23 de agosto de 1972, se ha establecido que la fecha de junta de acreedores, en caso de corresponder, será la del día 6 de diciembre de 1972, a las 9 hs.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1972. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

e. 1º|9 Nº 750 v. 7|9|72

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, comunica por cinco días que en los autos caratulados "REYNOSO OSVALDO s|quiebra", que tramitan por ante este Juzgado y Secretaría que por auto de fecha 23 de agosto de 1972 se ha resuelto designar como fecha para la junta de acreedores si correspondiese, la del día 16 de noviembre de 1972 a las 9 hs.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1972. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

e. 1º|9 Nº 751 v. 7|9|72

Juzgado Nacional de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por un día, la quiebra decretada con fecha 20 de febrero de 1970, contra "MASSA TOMAS VICENTE" y la clausura de los procedimientos por falta de activo y el correspondiente pase a la Justicia Nacional en lo Criminal de Instrucción, ordenado por auto de fecha 13 de junio de 1972.

Buenos Aires, 14 de agosto de 1972. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

e. 1º|9 Nº 752 v. 1º|9|72

Nº 13

El Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, cita a LIDIA E. PRADELLI de CLERISSI para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho en los autos: "Wanguard S.R.L. c|Pradelli de Clerissi, Lidia E. s|ejecutivo", bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor de Ausentes. — Publíquese por un día. — Buenos Aires, agosto 23 de 1972. — Federico Mangold Moro, secretario.

$ 10,50 e.1º|9 Nº 50.411 v.1º|9|72

Nº 14

Juzgado Nacional de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 27, en autos "Billordo Reynaldo y otros s|quiebra-incidente de calificación de conducta", Expte. Nº 43.020, cita y emplaza por cinco días a PASCUAL LORENZO, haciéndole saber la siguiente resolución: "...nos Aires, julio 27 de 1971. — Autos y Vistos:... Resuelvo: Calificar como culpable y fraudulenta (Arts. 169, inc. 3º y 9º y 170, inc. 8º, de la ley 11.719, la conducta comercial de ...Pascual Lorenzo. Consentido o ejecutoriado que sea el presente, ofíciese al señor Jefe de la Policía Federal para que ponga a los fallidos a disposición de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional. Fecho, pasen estos actua-

dos, juntamente con el principal, a la precitada Cámara (Art. 177 de la misma ley) a los efectos de que hubiere lugar. — Notifíquese. — Héctor A. Patuel, Juez. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1972. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.

e. 1º|9 Nº 753 v. 7|9|72

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por cinco días la quiebra de LANDI Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", Expediente Nº 41.877, Síndico, Salomón Simón Wilhelm, con domicilio en Lavalle 1290, piso 10, Of. 1.002, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 21 de setiembre de 1972. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 14 de diciembre de 1972, a las 8 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido y|o administradores de la sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el Art. 93 de la ley 19.551 y para que entregue al Síndico dentro de 48 hs., los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1972. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.

e. 1º|9 Nº 754 v. 7|9|72

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado Civil y Comercial Federal número 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza a don JUAN CARLOS CESARINI para que dentro de diez días comparezca a estar a derecho en los autos "Estado Nacional (Secretaría de Comunicaciones) contra Cesarini María Angélica y otros sobre Consignación de alquileres", bajo apercibimiento de nombrársele al señor Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por dos días. — Buenos Aires, agosto 24 de 1972. — José M. Romero, secretario.

$ 13,50 e.1º|9 Nº 50.550 v.4|9|72

CAMARA NACIONAL DE APELACIONES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

SALA 1

La Sala I en lo Civil y Comercial de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Federal, notifica al Capitán y|o Propietario y|o Armador del buque de bandera brasileña "Sao Miguel" en los autos: "Marinakis y Cía. c|Cap. y|o Arm. buque "Sao Miguel" s|ordinario" que han sido declarados rebeldes. — Publíquese por dos días. — Buenos Aires, agosto 23 de 1972. — Alfredo Grieco y Bavio, secretario.

$ 18.— e.1º|9 Nº 50.498 v.4|9|72

La Sala I en lo Civil y Comercial de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Federal, notifica al Capitán y|o Propietario y|o Armador del buque de bandera brasileña "Lily" en los autos: "Marinakis y Cía. c|Cap. y|o Arm. del buque "Lily" s|ordinario" que han sido declarados rebeldes. — Publíquese por dos días. — Buenos Aires, agosto 23 de 1972. — Alfredo Grieco y Bavio, secretario .

$ 18.— e.1º|9 Nº 50.499 v.4|9|72

La Sala I en lo Civil y Comercial de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Federal, notifica al Capitán y|o Propietario y|o Armador del buque de bandera brasileña "Raposo Tavares" en los autos: "Marinakis y Cía. c|Cap. y|o Arm. buque "Raposo Tavares" s|ordinario" que han sido declarados rebeldes. — Publíquese por dos días. — Buenos Aires, agosto 23 de 1972. — Alfredo Grieco y Bavio, secretario.

$ 18.— e.1º|9 Nº 50.504 v.4|9|72

La Sala I en lo Civil y Comercial de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Federal, notifica al Capitán y|o Propietario y|o Armador del buque de bandera brasielña "Sao Paulo" en los autos: "Marinakis y Cía. c|Cap. y|o Prop. y|o Arm. del buque "Sao Paulo" s|ordinario" que han sido declarados rebeldes. — Publíquese por dos días. — Buenos Aires, agosto 23 de 1972. — Alfredo Grieco y Bavio, secretario.

$ 18.— e.1º|9 Nº 50.503 v.4|9|72

La Sala I en lo Civil y Comercial de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Federal, notifica a los Propietarios y|o Armadores del buque de bandera brasileña "Ponta Da Armacao" en los autos: "Marinakis y Cía. c|Cap. y|o Arm. y|o Prop. buque "Ponta Da Armacao" s| ordinario" que han sido declarados rebeldes. — Publíquese por dos días. — Buenos Aires, agosto 23 de 1972. — Alfredo Grieco y Bavio, secretario.

$ 18.— e.1º|9 Nº 50.502 v.4|9|72

La Sala I en lo Civil y Comercial de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Federal, notifica a los Propietarios y|o Armadores del buque de bandera brasileña "Bartolomeu Bueno" en los autos: "Marinakis y Cía. c|Cap. y|o Arm. del buque "Bartolomeu Bueno" s|ordinario" que han sido declarados rebeldes. — Publíquese por dos días. — Buenos Aires, agosto 23 de 1972. — Alfredo Grieco y Bavio, secretario.

$ 18.— e.1º|9 Nº 50.510 v.4|9|72

La Sala I en lo Civil y Comercial de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Federal, notifica a los Propietarios y|o Armadores del buque de bandera brasileña "Santo André" en los autos: "Marinakis y Cía. c|Cap. y|o Prop. y|o Armador del buque "Santo André" s| Ordinario" que han sido declarados rebeldes. — Publíquese por dos días. — Buenos Aires, agosto 23 de 1972. — Alfredo Grieco y Bavio, secretario.

$ 18.- e.1º|9 Nº 50.511 v.4|9|72

La Sala I en lo Civil y Comercial de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Federal, notifica al Capitán y|o Propietario y|o Armador del buque de bandera brasileña "Sao Marcos" en los autos: "Marinakis y Cía. c|Capitán y|o Propietario y|o Armador del buque "Sao Marcos" s|Ordinario", que han sido declarados rebeldes. — Publíquese por dos días. — Alfredo Grieco y Bavio, secretario. Alfredo Grieco y Bavio, secretario.

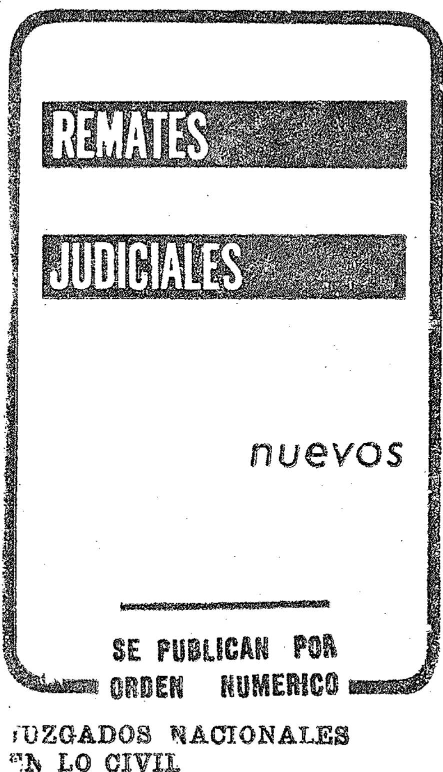
$ 18.- e.1º|9 Nº 50.509 v.4|9|72

La Sala I en lo Civil y Comercial de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Federal, notifica al Capitán y|o Propietario y|o Armador del buque de bandera brasileña "Santo Amaro" en los autos: "Marinakis y Cía. c|Capitán y|o Propietario y|o Armador del buque "Santo Amaro" s|Ordinario", que han sido declarados rebeldes. — Publíquese por dos días. — Buenos Aires, agosto 23 de 1972. Alfredo Grieco y Bavio, secretario.

$ 18.- e.1º|9 Nº 50.508 v.4|9|72

La Sala I en lo Civil y Comercial de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Federal, notifica al Capitán y|o Propietario y|o Armador del buque de bandera brasileña "Sao Leopoldo" en los autos: "Marinakis y Cía. c|Capitán y|o Propietario y|o Armador del buque "Sao Leopoldo" s|Ordinario", que han sido declarados rebeldes. — Publíquese por dos días. — Buenos Aires, agosto 23 de 1972. — Alfredo Grieco y Bavio, secretario.

$ 18.- e.1º|9 Nº 50.507 v.4|9|72



JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en los autos caratulados: "KIMAN de TIFERES PERLA c|TIFERES EUGENIO GUILLERMO s|alimentos. Incidente sobre ejecución de sentencia", Expte. número 18.964, que el martillero Jorge P. Funes Lastra rematará el día 8 de setiembre, a las 14.30 horas, en el local de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, calle Talcahuano 479, la mitad indivisa de la Unidad Nº 3, planta baja, de la finca calle Las Casas 3853, Capital Federal. Superficie cubierta 60m. 90 dec.2; descubierta 32m56 dec.2. Total 93m46 dec.2. Porcentual 37.72 por ciento. Consta de living comedor, dos dormitorios, baño, cocina, antecocina, dos patios. — Base $ 4.582 pesos Ley 18.188 al contado. No existen expensas comunes. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Se visita de 15 a 17 horas. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — Sellado Ley 18.524 3 o|oo. Desocupado.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1972. — Delfina M. Borda de Radaelli, secretaria

$ 72.— e.1º|9 Nº 50.324 v.1º|9|72

Nº 4

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría número 7, comunica por tres días en el juicio: "PROVENZANO FRANCISCO y otros c|HERRERA ROBERTO D. s|ejec. hipotecaria" Expte. Nº 10.667|71), que los martilleros E. A. Quintana y Cía., rematarán en la Corporación de Rematadores, Perú 27, Capital, el día miércoles 6 de setiembre de 1972, a las 16.30 horas, el inmueble Sanabria 3315|19, Capital. Mide: 10m69 frente al S.O.; 36m74 costado N.O.; 10m69 de contrafrente N.E. y 37m 01 costado S.E. Superficie 394,19 ms. cs. Sanabria 3315 se encuentra ocupado por el propietario demandado quien se comprometió en el expediente a entregarlo desocupado dentro de los 10 días de aprobado el remate. Sanabria 3319, Dto. ocupado por persona que manifiesta ser inquilino. — Sin base, al mejor postor. — Venta al contado. — 8 o|o del precio en concepto de seña. — Comisión 3 o|o. Se visita de 14 a 17 horas. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1972. — Elisa M. Díaz de Vivar, secretaria.

$ 72.— e.1º|9 Nº 50.567 v.5|9|72

Nº 9

Por orden del Juzgado en lo Civil número 9, Secretaría Nº 17, se comunica por tres días en el juicio: "CORTES ANTONIO c|SUC. DE EZEQUIEL BOROBIO s|ejecución hipotecaria", que el martillero público Gregorio M. Bianchi, con oficinas en la calle Lavalle Nº 710, piso 5º, of. "C", de esta Capital, rematará públicamente el día 10 de setiembre de 1972, a las 16 horas, en el mismo lugar, el inmueble ubicado en esta Capital, Av. San Juan Nos. 3377|79|81. Consta de dos plantas: Planta baja: local desocupado y un departamento ocupado. Planta alta: un departamento ocupado. Terreno mide: 8.66 mts. de frente al sud; 46.27 mts. al Oeste; 46.14 mts. al Este; y 11.50 mts. en su contrafrente al Norte. Superficie total 465,75 mts.2, o lo que resulte de título. — Base $ 51.093,32 (Ley 18.188) al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o, en efectivo a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1972. — Lucio L. Meléndez, secretario.

$ 67,50 e.1º|9 Nº 50.451 v.5|9|72

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en autos: "MANZANO ISABEL SOFIA ELENA y otras c|ALE ISASMENDI ELISA SADA s|ejecución hipotecaria", Expte. Nº 19.756, que el martillero Jorge Luis Vázquez rematará el 9 de setiembre de 1972, a las 15 y 30 horas, en la misma finca, la unidad funcional Nº 18, piso 8º, del edificio Av. Cánning 2588, de esta Capital Federal, compuesto de dos ambientes y dependencias accesorias. Superficie propia cubierta 56 m2. 89 dcm2. Superficie descubierta: 12m. 88 dcm2. Porcentual asignado 3,48 o|o. Expensas comunes estimadas $ 2.400. Adeuda por este concepto $ 721,37. Base de venta $ 13.000 al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. Todo en efectivo. La unidad se encuentra ocupada por la demandada quien se ha comprometido a desocuparla a fs. 99 del expediente. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Puede visitarse en días hábiles de 15 y 30 a 17 y 30 horas.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1972. — Elsa G. Arias, secretaria.

$ 63.— e.1º|9 Nº 50.474 v.5|9|72

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por tres días en el Expte. 20.733|71: "MAGLIARELLI de MEDOLLA CARMEN, contra DI CHIAZZA JUAN C. s|ejecución hipotecaria", que el martillero señor Roberto M. Mombelli, rematará el jueves 7 de setiembre, a las 17.45 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Perú Nº 27, Capital, en propiedad horizontal, la unidad Nº 49, piso 6º, departamento "A", del edificio calle Juncal Nº 1879, Capital, a la calle Consta de comedor con gran espejo, dos dormitorios con placares embutidos, pisos de roble de Eslavonia, baño instalado a todo lujo, cocina, lavadero-habitación y baño de servicio, calefacción central y agua caliente. Desocupado. Visitar de 10 a 12 y de 15 a 17 horas. Llaves en Portería. Se adeudan Imp. Municipales años 1971|72. O. Sanitarias 1971|72. Expensas mensuales de diciembre 1971 a mayo 1972 pesos ley 742,14. — Base pesos ley 51.624,20 al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. Superficie propia 70 mts2. Porcentual del 2 o|o con 372 milésimos. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1972. — Héctor López Carrillo, secretario.

$ 81.— e.1º|9 Nº 50.364 v.5|9|72

Nº 13

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por tres días que en los autos: "BOLJESIC EDUARDO ALBERTO y otros c|MELANI PABLO s|ejecucion hipotecaria", Expte. Nº 18.557, el martillero Juan Francisco Ravignani rematará el día 11 de setiembre de 1972, a las 13 horas, en Bernardo de Irigoyen 848, de Capital, el inmueble ubicado en Venezuela 4160 entre Quintino Bocayuva y Treinta y Tres, de Capital, Matricula: 6-4043, que mide: 8,94 mts. de frente al Norte, 8,74 mts. de contrafrente al Sud y 36,27 mts. los costados Este y Oeste. Sin base y al mejor postor. — Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Existe en autos incidente de ocupación. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1972. — Carlos Raúl Ponce, secretario.

$ 49,50 e.1º|9 Nº 50.519 v.5|9|72

Nº 18

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 31, comunica por tres días en el juicio "TUCUMAN S.A.F.I.C.I. contra GONZALEZ de CARBONI, RUTH ANASTASIA, s|ejecución hipotecaria" (Expte. 20.207|1971), que la martillera Mercedes A. Isasmendi, designada a propuesta de parte, rematará en la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, Talcahuano 479, Cap. Fed., el día 15 de setiembre de 1972, a las 16 hs., el inmueble ocupado por un inquilino sin contrato, que abona un alquiler mensual de $ 200, ubicado en la calle Rivadavia Nº 1171, de la localidad de Punta Alta, partido de Coronel Rosales, provincia de Buenos Aires, enclavado en el lote 14, el que forma parte de la manzana letra A, de la quinta Nº 13, que mide 8,66 m. de fondo al N.O., por 26,68 m. de fondo. Superficie total 231,48 metros cuadrados. Consta de dos dormitorios, salón, cocina, baño, galpón y pieza al fondo. — Base: pesos ley 18.183 trece mil ochenta y tres con noventa centavos ($a. 13.083,90), base retasada. Seña 8 o|o. Com. 3 o|o, al contado y en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal al suscribir el boleto de compra. La cláusula sexta del contrato hipotecario, dice: "En caso de que la acreedora debiera proceder a la ejecución del crédito por cualquier causa prevista o no en este contrato podrá exigir a la deudora el inmediato desalojo del bien y su entrega para la toma de posesión desocupada y libre de todo ocupante. Días de visita 12, 13 y 14 de setiembre, de 9 a 12 hs.

Buenos Aires, agosto 28 de 1972. — Ana María Conde, secretaria.

$ 117.- e.1º|9 Nº 50.621 v.5|9|72

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, comunica por 3 días en el juicio: "SANTO HAYDEE y otros c|GARAVANO FELIX M. y otro, s|ejecución hip." (Exp. 18.819|70), que los martilleros E. A. Quintana y Cía. rematarán en la Corporación de Rematadores, Perú 27, Capital, el día miércoles 6 de setiembre de 1972, a las 16.30 horas, la unidad Nº 9, 4º piso, del inmueble Juan B. Justo 7082|84, Capital. Sup. cub. propia 59,45 ms. cs. Porcentual 10,14 o|o. Ocupada por el propietario demandado. — Según Cl. 6ª Contrato de Mutuo: "La unidad deberá entregarse desocupada, libre de todo intruso y|o inquilino". — Base: $ 34.000 ley 18.188, venta al contado. — 8 o|o de seña, 3 o|o de comisión. Se visita de 15 a 17 horas. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1972. — Arturo Ricardo Yungano, secretario.

$ 63.- e.1º|9 Nº 50.566 v.5|9|72

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría 35, comunica por tres días en el juicio: "HIDALGO MARTIN LAUREANO c| CARMINATTI de CUENCA JOSEFINA CARMEN, s|ej. hipotecaria" (Expte. Nº 20.709), que el martillero Sr. Servando García Casabal rematará el martes 12 de setiembre, a las 16 horas, en Cangallo 925, piso 2º (D. Palma Quintana y Cía.), la unidad Nº 5, (C), del piso 1º de la propiedad calle Cangallo 1751, entre Callao y Rodríguez Peña. Compuesto de living, cinco habitaciones y dependencias.

Sup. 140,30 mts2., con uso exclusivo de terraza común de 8,50 mts2. — Porcentual 3,50 o|o. Base: $ 47.915. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Al contado. — Cláusula 4ª Hipotecaria: El acreedor queda facultado para ejercer la acción ejecutiva que le compete contra el bien gravado, y solicitar sin más trámite la venta del inmueble hipotecado. Totalmente desocupado, libre de intruso u ocupante y sin oposición de terceros. Según acta de constatación el departamento se encuentra alquilado a la Sra. de Novas quien subalquila a cuatro personas. Adeuda expensas comunes desde diciembre de 1971, $ 739,93; O.S.N. 2do. semestre 1971, pesos 444,65. — Horario de visitas, de 15 a 18 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y abonar el 3 por mil sellado de ley 18.524. — Informes S. García Casabal, Rivadavia 1837, piso 7º.

Buenos Aires, agosto 28 de 1972. — Arturo Ricardo Yungano, secretario.

$ 99.- e.1º|9 Nº 50.366 v.5|9|72

Nº 22

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por tres días en los autos: "MOLINARI, OSVALDO FRANCISCO y otros c|PALLOS de APATINI, HELENA, su ejecución hipotecaria" (Expte. 17.599), que el martillero Francisco de la Fuente rematará en el local de la Corporación de Rematadores, calle Perú 27, de la Capital, el día 11 de setiembre de 1972, a las 11.30 horas, el Departamento Unidad 20, piso 5º, del edificio Bulnes 2763, de la Capital, ocupado por la parte demandada y que de acuerdo a la cláusula novena de la escritura hipotecaria, el mismo se entregará libre de ocupantes. Consta de dos dormitorios, living-comedor, baño, cocina y pieza de servicio, adeudando la suma de pesos 6.989,65 por expensas. Porcentual 3,68. Superficie 75,27 m2. Base: pesos 20.000 ley 18.188. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Al contado, debiendo el comprador fijar domicilio en la Capital Federal. Visitarse de 10 a 12 horas, los días hábiles.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1972. — Horacio Carlos Amisano, secretario.

$ 81.- e.1º|9 Nº 50.630 v.5|9|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por tres días en el juicio: "RIOS de MLADINEO ELENA IRENE c|ALMADA ALFREDO RUBEN y otro, s|ejecución hipotecaria" (Expte. Nº 21.564), que el martillero Juan Angel López Basavilbaso rematará el 8 de setiembre próx., a las 16 hs., en Perú 27, Capital, el inmueble calle Pacheco 3561, Capital, que consta de terreno baldío al frente y cuatro departamentos al fondo, en construcción bastante avanzada, según informe de fs. 63, uno de ellos ocupado por el demandado y su familia y los tres restantes desocupados. La cláusula V del contrato de mutuo establece que los deudores se comprometen a entregar la posesión del bien hipotecado completamente desocupado. Visitar todos los días de 15 a 18 hs. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal. Venta al contado. — Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Base: $ 113.050.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1972. — Leonardo A Parisi, secretario.

$ 72.- e.1º|9 Nº 50.455 v.5|9|72

Nº 26

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica por tres días en el Exp. 9.351|71 "DEVOTO JOSE SEGUNDO contra VIDELA SEGUNDO POLO" ejecución hipotecaria" que el martillero Sr. Roberto M. Mombelli, rematará el Martes 5 de Setiembre, a las 16,15 horas, en la Corporación de Rematadores: Calle Perú Nº 27, Capital: Un lote de terreno ubicado en la localidad de Hurlingham, Prov. de Bs. As., Pdo. de Morón, Lote 10b, de la Manzana 84, es un lote esquina con pavimento por la calle Dell'Eva. con luz de mercurio. Superficie total: 220,70mts.2.: y entre las calles: Pablo Torello y Valentín Alsina. Se encuentra Desocupado. — Base Pesos Ley: 4.800, al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión: 3 o|o. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Puede visitarse en cualquier momento y hora, dado que es un baldío.

Buenos Aires, Agosto 28 de 1972. — Guillermo C. Mercado, secretario.

$ 63.— e.1º|9 Nº 50.365 v.5|9|72

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 32

El Juzgado de Paz Nº 32 comunica por un día, en autos: KNITTAX ARGENTINA S. A. c|BASSI de CRETA MARIA A. Ejecutivo", Exp. 146.237, que el martillero José Antonio Díaz rematará el día 8 de Septiembre a las 15 horas, en Humberto Iº Nº 2046, lugar donde se exhiben de lunes a viernes de 9 a 18 horas, los siguientes bienes: Un juego de comedor estilo Francés, compuesto de Una mesa extensible, Un Bargueño, cuatro puertas; Un aparador, cuatro puertas y tapa de mármol; Seis sillas tapizadas en cuerina; Una estufa a gas natural para hogar, de metal, sin marca y sin número; Un televisor marca Diamont, modelo antiguo, Gab. de madera, controles al frente, todos usados, sin base, al contado, comisión 10 o|o.

Buenos Aires 24 de Agosto de 1972. — Carlos A. Cornejo, secretario.

$ 19,50 e.1º|9 Nº 50.590 v.1º|9|72

Nº 36

Juzgado de Paz Nº 36, comunica por un día, en el juicio "HOLM HECTOR c| APRILE ORLANDO" s|Ejecutivo, (Expte. 132.254|216|1970), que la martillera Mercedes A. Isasmendi, rematará en Humberto 1º Nº 2046, Cap. Fed., el 5 de setiembre de 1972 a las 15 hs., los siguientes objetos: Un televisor eléctrico Sonilux, mod. especial, con su mesita correspondiente; un aparador de cocina tipo colgante, dos puertas corredizas, que se exhiben en el mismo lugar. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, agosto 29 de 1972. — Hortensia D. T. Gutiérrez Pose, secretaria.

$ 13,50 e.1º|9 Nº 50.620 v.1º|9|72

Nº 48

El Juzgado de Paz Nº 48, comunica por dos días en autos: "CIDEC c|MINER HNOS. ejecutivo", Exp. 11.356, que el martillero José Antonio Díaz, rematará el día 7 de Septiembre a las 11 horas, en Paseo Colón Nº 1536, lugar donde se exhiben de 14 a 19 hs. los siguientes bienes: Una máquina de calcular WELLERS, manual para sumar; Un Escritorio metálico, 3 cajones laterales y uno central, sin base, al contado, comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 29 de Agosto de 1972. — Luis Gerardo Lérida, secretario.

$ 24.— e.1º|9 Nº 50.589 v.4|9|72

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por tres días en autos "IRIARTE VITTINO Y SIA S. A. C. I. c|ROMERO ANASTASIO JOAQUIN s| ejecución prendaria", que el dia 20 de setiembre de 1972, a las 17,30 horas, en Bernardo de Irigoyen 848, donde se exhibe a partir del día 6 de setiembre de 1972, de 9 a 19 horas; el martillero Horacio Taranco, rematará un automóvil Ford Falcon Taxi, año 1970, sedan, cuatro puertas, motor seis cilindros, de 116 H.P., chasis Nº KAO2KB-31531, motor número 09419935, con reloj Nervex y rueda de auxilio completa. — Base: pesos cuatro mil doscientos setenta y nueve (pesos 4.279,00). — Seña: 30 o|o. — Comisión: 10 o|o.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1972. — Ricardo P. Graham, secretario.

$ 45.— e. 1º|9 Nº 50.530 v. 5|9|72

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por tres días en el juicio: "SOLDE S. A. C. I. F. I. c|ORTIZ, MABEL ODA y otro", s|ej. prendaria", expediente 35.806, que el martillero Juan Bellini, rematará el 6 de setiembre 1972, hora 10, en la calle Venezuela 3155, Cap., donde se exhibe: material necesario para la construcción de una casa prefabricada marca Nehuel, mod. U' 46, en el estado en que se encuentran los mismos. — Base: $ 2.337.—. Seña: 30 o|o. — Com.: 10 o|o.

Buenos Aires, agosto 18 de 1972. — Ricardo P. Graham, secretario.

$ 36,00 e. 1º|9 Nº 48.520 v. 5|9|72

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en la edición del Boletín Oficial del día 25|8|72.

Nº 3

Juzgado de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por un día en autos "BURGOS, JACINTO BENICIO c|REGGINA ARMANDO s|ejec.", que el martillero Federico M. Ayerza, rematará el 4 de setiembre de 1972, a las 16 horas, en Humberto Iº 2042, donde se exhibe de 9 a 12 horas, un televisor "Mónaco", pantalla grande, con antena portátil y su mesa rodante. — Sin base, al contado. — Seña 30 o|o y Comisión: 10 o|o en efectivo. — Entrega inmediata previo pago total del precio.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1972. — Guillermo C. Dassen, secretario.

$ 12.— e. 1º|9 Nº 50.337 v. 1º|9|72

Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por tres días en autos caratulados "FISCHER OSCAR c|TAGLIAFERRI, ESTEBAN ANSELMO, s|ejec. prendaria", expediente número 39819, que el martillero público Sr. Juan Finquel, procederá a la venta en pública subasta en las oficinas de la calle Uruguay 1@ (5º Nº 54), el jueves 7 de setiembre a las 16 horas, de un piano vertical marca "Kriebel", Germany, número 13741, usado, de 88 notas, 3 pedales y cuerdas cruzadas, el que puede ser examinado los días 5 y 6 del mismo mes en la calle Cabildo 926 en horario de 15 a 18 horas. — Base de venta al contado. $ 959,60 Ley 18.188. — Seña: 30 o|o y comisión: 10 o|o en el acto de suscribir el boleto, más tres por mil sellado. — La entrega es inmediata, previo pago del saldo y el adquirente deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Más informes en autos o en las oficinas del martillero, T. E. 37-6867.

Buenos Aires, agosto 29 de 1972. — Carlos L. Bosch, secretario.

$ 72.— e. 1º|9 Nº 50.891 v. 5|9|72

Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por dos días, en el juicio caratulado "FIAT CONCORD S. A. I. C. c|TARAMELLI JORGE ALBERTO s|ejecución prendaria", expediente Nº 22703, que el martillero Luis María Varela, rematará el día 7 de setiembre a las 15,30 horas, en el local de la calle Echeverria 1212 de la Capital Federal donde se encuentra en exhibición a partir del día 1 de setiembre, en el horario de 8 a 12 y de 14 a 18 horas el siguiente bien: un automotor marca Fiat, modelo 600|E 1970, tipo 36 CV., serie 70, motor Nº 2806465, chasis carrocería Nº 2494751, patente Nº C-288862, en el estado en que se encuentra. — Base pesos 4.228,92. — Seña: 30 o|o. — Comisión: 10 o|o.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1972. — Ricardo Matias Richards, secretario.

$ 36.— e. 1º|9 Nº 50.667 v. 4|9|72

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por tres días en el juicio caratulado "FIAT CONCORD S. A. I. C. c|ALONSO HUGO MARTIN s|Ejecución Prendaria", Expte. Nº 21157, que el martillero Luis María Varela rematará, el día 7 de setiembre de 1972, a las 15,15 horas en el local de la calle Echeverría 1212 de la Capital Federal donde se exhibirá a partir del día 1 de setiembre en el horario de 8 a 12 y de 14 a 18 horas el siguiente bien: Un automotor marca Fiat, modelo 600|E, año 1969, motor Nº 2703310, chasis carrocería número 2419845, patente Nº C-189285, en el estado en que se encuentra. — Sin base. — Seña: 30 o|o. — Comisión: 10 o|o. — Entrega del bien, previo pago total.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1972. — Ricardo Matías Richards, secretario.

$ 54 e.1º|9 Nº 50.666 v.5|9|72

Juzgado de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por un día en los autos "ESTABLECIMIENTOS SAN BLAS S. C. K. HADIDIAN & CIA. s|quiebra", Expte. Nº 32.126, que el martillero Eduardo Torres (41-9275) rematará el día 7 de setiembre a las 14 horas, sobre el lugar, los inmuebles de la calle San Blas Nº 5471 y Nº 5477, edificado el primero en el lote 5, de la manzana C, compuesto de 8,66 mts. de frente al S. E. por 45,49 mts. de fondo; edificado el segundo sobre el lote 6, de la manzana C, compuesto de 8,66 al S. E. y 28,17 mts. de fondo. — Los inmuebles se componen de dos locales de una superfiice cubierta de 700 mts. aproximadamente, uno de ellos de 2 plantas, con fuerza motriz y cinco habitaciones para oficinas o vivienda. — La venta se realiza en forma conjunta, con los inmuebles desocupados, base Doscientos Cincuenta mil pesos, al contado. — Por el excedente sobre esa cifra, se otorgarán facilidades de pago a un año, con más el 18 o|o de interés anual sobre el saldo, pagadero por trimestre adelantado, debiendo constituirse hipoteca de primer grado, otorgándose las escrituras de venta e hipoteca por el escribano designado en autos. — El presente edicto es aclaratorio del edicto anterior en cuanto a las facilidades de pago del excedente de precio sobre la base. — Seña: 8 o|o. — Comisión: 3 o|o. — Contado. — Visitar todos los días de 9 a 13 horas.

Buenos Aires, agosto 29 de 1972. — Jorge A. González, secretario.

$ 33 e.1º|9 Nº 50.505 v.1º|9|72

Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría número 8, comunica por 3 días, en autos: "EXHORTO DE LA PLATA: PERMANENTE S. A. C. F. c|RODRIGUEZ J. C. y otra s|Ejec. Prend. Expte. 37.874", que el martillero Julio C. O. Bastiani, propuesto por la actora, rematará el día 16 de setiembre de 1972, a las 9.30 hs., en el local calle Azopardo 1380 de Capital, donde se exhibe de lunes a viernes de 12,30 a 16.30 horas, el siguiente bien: Un automotor marca Ika Renault 4L, mod. EA-R4L, año 1966, motor 5032790, serie número 666.336, Patente B-389.275, chasis Nº 05392, en el estado en que se encuentra. — Base: $ 5.712,00 al contado. — Para el caso de no existir postores, con media hora de espera, se rematará con el 50 o|o de la base inicial, y si aún no hubiere postores, con media hora más de espera se rematará sin base, al contado y al mejor postor. — Seña: 30 o|o. — Comisión: 10 o|o.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1972. — Jorge A. González, secretario.

$ 58,50 e.1º|9 Nº 50.731 v.5|9|72

Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría número 7, comunica por 2 días, en autos: "PERMANENTE S. A. C. y F. c|GRAND PRIX S. A. C. e I. s|Prenda. Expediente 24.184", que el martillero Julio C. O. Bastiani, propuesto por la actora, rematará el día 16 de setiembre de 1972, a las 9,30 horas, en el local calle Azopardo 1380 de Capital, donde se exhibe de lunes a viernes, de 12,30 a 16,30 horas, el siguiente bien: Un automotor marca Jeep, mod. JA-2PB, año 1968, motor Nº 4079155, serie número 2221, patente C-190065, tipo Pick-up, en el estado en que se encuentra. — Base: $ 1.773,78 al contado. — Para el caso de no existir postores, con media hora de espera se rematará con el 50 o|o de la base inicial. — Seña: 30 o|o. — Comisión: 10 o|o.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1972. — Ricardo Matías Richards, secretario.

$ 49,50 e.1º|9 Nº 50.730 v.5|9|72

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por tres días en el juicio: "PAGAN, ESTHER C. y otras c|SAN ENRIQUE S. C. A. s|Hipotecario", que el martillero Fernando Oscar Errecaide, rematará en las oficinas de Pedro Luro de la firma Bermúdez & Olaciregui, el día 9 de setiembre de 1972, a las 11 horas, la fracción de campo, desocupada y sin mejoras, sita en Colonia San Enrique, Part. de Villarino, Prov. de Bs. As., con una superficie de 46 has., 59 áreas, 42 centiáreas, ubicada a 35 Km. de la Estación Pedro Luro (F.C.N.G.R.). — Nomenclatura Catastral: Circunscripción X, Sección Rural, Parcela 1171 a, Dominio inscripto en el Reg. de la Propiedad con fecha 13|4|65, al margen de inscripción Nº 255 del año 1964. Part. de Villarino. Base: $ 20.904,39. — Seña: 8 o|o. — Comisión: 3 o|o. — Al contado. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1972. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 63 e.1º|9 Nº 50.541 v.5|9|72

Juzgado Comercial 5, Secretaría 9, comunica por dos días, en autos: RESORTES NAGEL S.A. c|INDUSTRIAS ELECTRONICAS SAN ANDRES s|Ej. Expte. 7.105, que el martillero Mario Andrés Duwavran, rematará el día 5 de setiembre de 1972, a las 9 hs., en Humberto I 2725, Capital, donde se exhiben diariamente: Un balancín de 15 Tn., marca Lucas Nº 173, con motor trifásico, marca Mocar de 2 HP., con número 167|293. Contado. Mejor postor Comisión 10 o|o. Seña 30 o|o.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1972. — Jorge A. Rodríguez Moyano, secretario.

$ 27. —e. 1º|9 Nº 50.650 v. 4|9|72

Juzgado Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por 3 días, en autos: "PERMANENTE S.A.C F. c|BAGLIANI, ROBERTO SIMON s|Ejec. Prend. - Expediente 6.235", que el martillero Julio C. O. Bastiani, propuesto por la actora, rematará el día 16 de setiembre de 1972, a las 9.30 hs., en el local calle Azopardo 1380 de Capital, donde se exhibe de lunes a viernes de 12.30 a 16.30 hs., el siguiente bien: Un automotor, marca Rambler IKA. mod. RA5C|1966, motor Nº 667025206, serie Nº 663161, patente B-180.102, en el estado en que se encuentra. Base: $ 6.570.—, al contado. Para el caso de no existir postores por dicha base, con media hora de espera se rematará con el 50 o|o de la base inicial y si aún no hubiere postores, con media hora más de espera se rematará sin base, al contado y al mejor postor. Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1972. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 58,50 e. 1º|9 Nº 50.735 v. 5|9|72

Nº 7

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por tres días, en autos "IRIARTE VITTINO Y CIA. S.A.C.I. c|BUCK HERIBERTO SIGFRIDO s|ejecución prendara", Expte. Nº 30.255, que el día 20 de setiembre de 1972, a las 17 horas, en Bernardo de Irigoyen 848, donde se exhibe a partir del 6 de setiembre de 9 a 19 horas, el martillero Horacio Taranco, rematará: Un automotor Pick-Up, marca Ford F-100, modelo 1970, motor de 6 cilindros 132 HP., Nº 06CT6601, chapa de dominio Nº B429487, de la Pvcia. de Bs. As., Distrito Olivos, chasis KA1JKU-22687, en el estado en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capi-

tal Federal. Base $ 2.163,50. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Al contado y en efectivo.

Buenos Aires, agosto 28 de 1972. — Marcos T. Muñiz, secretario.

$ 54.— e. 1º|9 Nº 50.531 v. 5|9|72

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por 3 días, en autos: "PERMANENTE S.A. c|MANSILLA de SANCHEZ AYALA, ZULMA NORMA s|Ejec. Prend. - Expte. 22.342", que el martillero Julio O. C. Bastiani, propuesto por la actora, rematará el día 16 de setiembre de 1972, a las 9,30 hs., en el local calle Azopardo 1380, Capital, donde se exhibe de lunes a viernes de 12,30 a 16,30 hs., el siguiente bien: Un automotor, marca Jeep T80, mod. TA-8PB, año 1968, motor Nº 704784, serie 4761, Dominio R-009254, en el estado en que se encuentra. Sin base, al contado y al mejor postor. Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o.

Buenos Aires, 16 de agosto de 1972. — Rodolfo A. Ramírez, secretario.

$ 45.— e. 1º|9 Nº 50.733 v. 5|9|72

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por 3 días, en autos: "PERMANENTE S.A. c|TARIFEÑO, TOMAS AQUINO s|Ej. prendaria - Expte. Nº 21.855", que el martillero Julio C. O. Bastiani, propuesto por la actora, rematará el día 16 de setiembre de 1972, a las 9,30 hs., en el local calle Azopardo 1380 de Capital, donde se exhibe de lunes a viernes de 12,30 a 16,30 hs., el siguiente bien: Un automotor, marca IKA Classic Custom 380, mod. RA-5C, año 1967, motor 7039664, serie Nº 678161, patente del Registro Q-000190 de Neuquén, en el estado en que se encuentra. Base. $ 12.904,46, al contado. Para el caso de no existir postores por dicha base, con media hora de espera se rematará con el 50 o|o de la base inicial y si aún no hubiere postores con media hora más de espera se rematará sin base, al contado y al mejor postor. Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1972. — Marcos T. Muñiz, secretario.

$ 58,50 e. 1º|9 Nº 50.729 v. 5|9|72

Nº 8

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por tres días en los autos caratulados "BARILLARO, FRANCISCO y otros s|PROMOBRA S.A. I.C.I. y F., s|ejecución hipotecaria" (Expediente Nº 26.874), que el martillero público Pascual P. De Luca rematará en el Salón de la Corporación de Rematadores, calle Perú Nº 27, de esta Capital Federal, el día martes 5 de setiembre de 1972, a las 15 horas: Un inmueble en construcción compuesto de planta baja y catorce pisos, ubicado en esta Capital Federal, calle Olazábal número tres mil cuatrocientos treinta y dos, entre las de Melián y Superí, edificada en los lotes de terreno designados con las letras A., B., y C., que miden: Lote A: Once metros de frente al N.O., por cincuenta y un metros veintisiete centímetros de fondo en el costado N.E. y cincuenta y un metros treinta y ocho centímetros en el del S.O., o sea una superficie total para este lote de quinientos sesenta y cuatro metros cincuenta y siete decímetros cuadrados. — Lote B: Diez metros de frente al N.O., por cincuenta y un metros veintisiete centímetros de fondo en el costado al S.O. y cincuenta y un metros dieciséis centímetros de fondo al N.O., o sea una superficie total de quinientos doce metros quince decímetros cudrados, y Lote C: Diez metros de frente al N.O. por cincuenta y un metros dieciséis centímetros de fondo al N.O. y cincuenta y un metros seis centímetros de fondo al N.E., o sea una superficie total para este lote de quinientos once metros diecisiete decímetros cuadrados; lo que hace una superficie total para los tres lotes de mil quinientos ochenta y siete metros ochenta y nueve decímetros cuadrados. De acuerdo a informe obrante en autos el inmueble se encuentra totalmente desocupado, tratándose de una estructura de hormigón armado con revestimientos de mampostería exterior, siendo un edificio en torre y que consta de tres cuerpos. De acuerdo a la cláusula 8º de la escritura hipotecaria la deudora se obliga a entregar el mismo libre de ocupantes dentro de los diez días de notificada. — Horario de visita, todos los días de 15 a 17 horas. — Base: pesos ley 18.188 757.100, al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Sellado 3 o|oo, estas cantidades en efectivo en el momento de la subasta.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1972. — Ernesto M. Viñes, secretario.

$ 121.- e.1º|9 Nº 50.646 v.5|9|72

Nº 9

Juzgado Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por dos días en el juicio: "KLEIMAN ARTEMIO ISIDORO c|FERRO ANTONIO, s|ejec." (Exp. Nº 31.232), que el martillero César Martín Estevarena rematará el día 5 de setiembre de 1972, a las 11.30 hs., en la calle Sarandí 844, lugar donde se exhiben: Un televisor marca Super 23, gabinete de fórmica, perillas y controles al frente, sin número visible, pantalla gigante, con su mesa rodante; un tocadiscos de mesa marca Wincofón, cambiador automático, sin número visible; un juego de cuatro sillones y mesa redonda de hierro forjado color blanco, para jardín. Sin base, al contado, al mejor postor. Comisión 10 o|o. Entrega conf. art. 565 del Cód. de Ptos.

Buenos Aires, agosto 23 de 1972. — Carlos Viale, secretario.

$ 39.- e.1º|9 Nº 50.563 v.4|9|72

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres daís, en el juicio: "GUGLIOTTA, JUAN BASILIO c|LOPEZ, LEONZO y otro s|Ejecución Prendaria". Expediente Nº 30.852, que el martillero Sr. Olegario Tempone rematará el 16 de setiembre de 1972, a las 10 horas en Av. El Cano 3590, Capital, donde también se exhibe, de lunes a viernes, de 9,30 a 12,30 horas, Un automotor marca Plymouth, destinado para el uso de taxímetro, modelo año 1941, motor Nº MCBA-108146, de 85 H.P., con Patente de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, Nº 016566, del año 1968, en las condiciones que resultan del acta de secuestro labrada en autos, con la base de $ 1.452,50 Ley 18.188. — El que resulte comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. —Venta al contado. — Comisión: 10 o|o. — Seña: 30 o|o en efectivo.

Buenos Aires, agosto 28 de 1972. — Carlos Viale, secretario.

$ 72 e.1º|9 Nº 50.808 v.5|9|72

Juzgado de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por dos días en el juicio "INQUIMAR S. A. c|VILA, GUILLERMO, s|Ejec.", Exp. Nº 30.942|71, que el martillero Leonardo Chiappetti, rematará el martes 5 de setiembre de 1972, a las 10 horas, en el local de la calle Bdo. de Irigoyen Nº 848, donde se ehiben: Una máquina registradora "Ultra". — Trescientos (300) tarros de pintura de 1 litro, de diversas marcas, colores y calidades. — Cincuenta (50) tarros de pintura de 4 litros de diversas marcas, colores y calidades. — Sin base, al contado y al mejor postor. — Seña: 30 o|o. — Comisión: 10 o|o en efectivo. — Entrega previo pago total.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1972. — Carlos Viale, secretario.

$ 30 e.1º|9 Nº 50.470 v.4|9|72

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio "RIAL, MIGUEL ANGEL c|GOMEZ, TOMAS ALBERTO y otros s|Ejecución Prendaria" (Expte. Nº 32.596) que el martillero Horacio V. Cambareri rematará el día 2 de setiembre de 1972, a las 10.30 horas, en el local de Junín Nº 660, de Capital Federal, donde se exhibe el siguiente bien: Un automotor marca Rastrojero, modelo 1955, motor Nº DGT4663, chapa de la Provincia de Buenos Aires Nº 0544127, en el estado en que se encuentra. — Base: $ Ley 18.188, 1.755,00. — Seña: 30 o|o. — Comisión: 10 o|o.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1972. — Carlos Viale, secretario.

$ 45 e.1º|9 Nº 50.354 v.5|9|72

Juzgado Nacional de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por tres días en el juicio "SOCIEDAD A. PROTTO HNOS. c|PEDRO FIGLIOZZI S. A. sobre Ejec. Prendaria" (Expediente número 28696) que el martillero Raúl T. Ezcyza rematará el 12 de setiembre de 1972, a las 10 horas en el local de la calle Avenida Antártida Argentina 2330, de la localidad de Llavallol, Provincia de Buenos Aires, donde se exhibe, lo siguiente: Un rodillo neumático de once ruedas, con cubiertas 750 x 18 T.R.A. modelo 0008, 002, Nº 112, marca Simplex, para escarpar tierra. — Base: $ 5.070,96. — Contado. — Seña: 30 o|o. — Comisión: 10 o|o. Efectivo.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1972. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 49,50 e.1|9 Nº 50.800 v.5|9|72

Juzgado Comercial Nº 9, Secretaría número 18, comunica por 3 días, en autos: "PERMANENTE S. A. c|JAUREGUI, MARCELO y otra s|Ejec. Prendaria, Expediente 31.866", el martillero Julio C. O. Bastiani, propuesto por la actora, rematará el día 16 de setiembre de 1972, a las 9,30 horas, en el local calle Azopardo 1380 de Capital, donde se exhibe de lunes a viernes de 12,30 a 16,30 horas, el siguiente bien: Un automotor marca Ika Renault, mod. Renault 4, año 1970, motor Nº 5085971, serie 906-09431, Patente Nº B-327-132, en el estado en que se encuentra. — Base: $ 9.283,96, al contado. — Seña: 30 o|o. — Comisión: 10 o|o.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1972. — Carlos Viale, secretario.

$ 45 e.1º|9 Nº 50.732 v.5|9|72

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría 18, comunica por tres días, en autos "CENTRAL MOTOR S. A. C. I. contra WECHSLER, NATALIO ILITICH s| Ejecución Prendaria", Expte. 32682, que el martillero Sr. Carlos Alberto Iglesias, rematará en Rodríguez Peña 841, donde se exhibe de lunes a viernes de 9 a 18 horas, el 14 de setiembre de 1972, a las 17 horas: Un automotor marca Dodge modelo año 1970, tipo sedan cuatro puertas, de fabricación nacional, motor marca Chrysler Nº 0L00582, chasis Nº 30L0720, patente Nº C.196820, Capital Federal, usado, en el estado en que se encuentra. — Base: $ 14.238, Ley 18.188. — Venta al contado. — Comisión: 10 o|o. — Seña: 30 o|o.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1972. — Carlos Viale, secretario.

$ 45 e.1º|9 Nº 50.643 v.5|9|72

Nº 10

Juzgado Nacional de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por tres días en los autos caratulados: "ROMBOLA HNOS. S. A. c|VECINO, HECTOR OROSMAN y otro s|Prenda, Expte. Nº 30.171", que el martillero Juan Carlos Deccile, propuesto por la parte actora, rematará el día 19 de setiembre de 1972, a las 10 horas en la calle Chiclana Nº 3.335, de Capital Federal y que se exhibe de lunes a viernes de 9 a 19 horas, el siguiente bien: "Un chasis marca Mercedes Benz, con cabina modelo L 608 D. año 1970, motor Nº 314.948-10-000131, cuatro cilindros, potencia 90 HP, combustión a gas oil, chasis Nº 310.302-12-000118, equipado con siete ruedas armadas, patente número C 242963". — Base: $ 11.375,00. — Seña: 30 o|o. en efectivo. — Comisión: 10 o|o en efectivo a cargo del comprador.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1972. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 54 e.1º|9 Nº 50.673 v.5|9|72

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por 3 días, en autos: "S.V.A. S.A.C.I.F.I. c|ALMIRON, JACINTO MARIA y otra s|prenda - Expte. Nº 30.558", que el martillero Julio C. O. Bastiani, propuesto por la actora, rematará el día 16 de setiembre de 1972, a las 9,30 hs., en el local calle Azopardo 1380 de Capital, donde se exhibe de lunes a viernes de 12,30 a 16,30 hs., el siguiente bien: Un automotor, marca Fiat, modelo 1500C, año 1966, motor número 460989, chasis Nº 0639074, Dominio B-194.463, en el estado en que se encuentra. Base: $ 4.066,70, cincuenta por ciento del capital reclamado en autos, al contado y al mejor postor. Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1972. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 49,50 e. 1º|9 Nº 50.728 v. 5|9|72

Nº 11

Juzgado Comercio Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por un día, en autos "LIANA S.A. c|BOIANYU, SILVIO, s|Ejec. (Expediente Nº 39.095), que el martillero Federico M. Ayerza rematará el día 4 de setiembre de 1972, a las 16 hs., en Humberto I Nº 2042, Capital, donde se exhibirán de 9 a 12 hs.; 156 metro de tela para cortinas de voile con poliester, diversos tonos y diseños. Sin base. Al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o, en efectivo. Entrega inmediata previo pago total del precio. El comprador constituirá domicilio en Capital Federal. Inf. en autos y en Sarmiento 1562, 5º "F", Tel. 35-4303.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1972. — Helios A. Guerrero, secretario.

$ 13,50 e. 1º|9 Nº 50.339 v. 1º|9|72

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21 a mi cargo, en los autos "CAJA POPULAR BELGRANO c|RODO S.A.I.C. y otro s|Ejec. Prend.", Exp. Nº 43.955, comunica por tres días. que el martillero Clodomiro Pereira rematará el día 5 de setiembre, a las 11 horas, en el local de la calle Perdriel Nº 1591, donde se exhiben todos los días hábiles de 9 a 11 hs.. Una máquina barnizadora encapadora de papel de 1.200 mm. de ancho útil, compuesta de una barra desenrrolladora con freno, cilindro ebonitado de 40 cm. con sistema de cuchillas de aire a presión, un fieltro, transportadora con caja de vacío, 11 rollos transportadores de papel; un cilindro secador de 2 m., marca Carl-Flohr A.G. Berlín Nº 14.444. Motor eléctrico, marca EMBAM Nº 3728 de 5 H.P., 940 r.p.m. 220|380 V. con caja de resistencia de regulación para el mando de toda la máquina. Motor eléctrico, marca EMBAM Nº 3217, 1 H.P., 1.450 r.p.m. 220|380 V. Motor eléctrico, marca Marelli Nº 6770, sincrónico, de 5,6 H.P., 2870 r.p.m. Una máquina impresora rotativa flexográfica de 4 colores, de 1.200 mm. de ancho útil rebobinadora a fricción, eje de expansión de 80 mm. 4 cilindros dadores. 21 cilindros portaclisés, 60 engranajes intercambiables para diferentes formatos, marca MABYN Nº 2000. Una máquina rotativa cortadora de hojas, marca A'lgemeine Berlin Nº 186704 de 1.200 mm. de ancho por 1.200 mm. de largo con cortadora automática, mesa transportadora caballete para tres bobinas. Sistema de mando para conectar las dos máquinas en serie y sistema de mando individual. Un motor eléctrico, marca Siemens Schuckert Nº 1031325 con anillos conectores de 3 H.P. 940 r.p.m. 220|380 V. Un motor eléctrico, marca Belgman Nº 14412 con anillos colectores de 7,5 H.P., 1.400 r.p.m. Una guillotina eléctrica. Base $a. 17.500,93. Comisión 10 o|o. Contado.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1972. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 108.— e. 1º|9 Nº 50.715 v. 5|9|72

Nº 12

Juzgado de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por tres días, en el juicio 'MODAS LISSA S.R.L., s|quiebra" Exp. Nº 25.215 que el martillero Leonardo Chiappetti, rematará los días jueves 7 y viernes 8 de setiembre de 1972, a las 15,30 hs., en el local de la Avda. Santa Fe Nº 1493; vestidos, tapados, poleras, sacones, telas de lana y tafetas, máquina de cortar recta, eléctrica, marca Maimin, y demás bienes inventariados en autos, los que se exhibirán el día 6 de 16 a 20 hs.. Sin base, al contado y al mejor postor. Seña 30 o|o y comisión 10 o|o. Entrega inmediata previo pago total.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1972. — José A. Vallejos Meane (h.), secretario.

$ 45.— e. 1º|9 Nº 50.473 v. 5|9|72

Juzgado de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por dos días, en el juicio "ALARCON MAMERTO, s|quiebra", Exp. 31.440, que el martillero Leonardo Chiapetti, rematará los días jueves 7 y viernes 8 de setiembre de 1972, a las 15,30 hs., en el local de la Avda. Santa Fe Nº 1493: Remeras, camisas, blusas, mallas, bikinis, acondicionadores de aire, vitrinas, exhibidores, manequíes y demás bienes inventariados en autos los que se exhibirán el día 6 de 16 a 20 hs. Sin base, al contado y al mejor postor. Seña 30 o|o y comisión 10 o|o. Entrega inmediata previo pago total.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1972. — José A. Vallejos Meana (h.), secretario.

$ 30.— e. 1º|9 Nº 50.471 v. 4|9|72

Juzgado Comercio Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por un día en autos "SANCHEZ, BERNARDO c|LUCERO OSCAR s|Ejec.", (Exp. Nº 29.669), que el martillero Sergio Aguerreberry rematará el día 4 de setiembre 1972, a las 15,30 hs., en Humberto Iº Nº 2042, Capital, donde se exhibirán de 9 a 12 hs.: Un televisor "Philco" s|Nº visible con su mesa rodante, una araña bronce colgante ocho luces, un juego comedor compuesto de mesa madera de 1.30 x 0,90 mts aproximadamente, un bargueño madera, con tapa mármol de cuatro puertas, un reloj de pared con marco dorado de madera y una lustradora marca "Siam", s|Nº visible. Sin base. Al contado. Seña 30 o|o, comisión 10 o|o en efectivo. Entrega inmediata previo pago total del precio. El comprador constituirá domicilio en Capital Federal. Inf. en autos y en ofic. martillero, Sarmiento 1562, 5º piso, ofic. "F", Teléf. 35-4303.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1972. — José A. Vallejos Meana (h.), secretario.

$ 19,50 e.1º|9 Nº 50.338 v.1º|9|72

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por tres días en el juicio caratulado "FIAT CONCORD S.A.I.C. c|BASAVILBASO GLORIA M, s|ejecución prendaria" Expte. Nº 22.036 que el martillero Luis María Varela rematará el día 7 de setiembre de 1972, a las 15,15 horas, en el local de la calle Echeverría 1212 de la Capital Federal donde se exhibirá a partir del día 18 de agosto en el horario de 8 a 12 y de 14 a 18 horas, el siguiente bien: Un automotor usado marca Fiat, modelo 600|E, año 1967, serie 67, motor Nº 2436524, chasis carrocería Nº 2225670, patente Nº C-122440 en el estado en que se encuentra. Base pesos 4.173.40. Seña 30 o|o Comisión 10 o|o. Entrega del bien previo pago total.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1972. — José A. Vallejos Meana (h.), secretario.

$ 58,50 e.1º|9 Nº 50.669 v.5|9|72

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por tres días en el juicio caratulado "FIAT CONCORD S.A.I.C. c|STEKOLSCHIK ABRHAM y otra s|ejecución prendaria", Expte. Nº 27.655 que el martillero Luis María Varela, rematará el día 7 de setiembre de 1972, a las 15 horas, en el local de la calle Echeverría 1212 de la Capital Federal donde se exhibirá a partir del día 1º de setiembre en el horario de 8 a 12 horas y de 14 a 18 horas, el siguiente bien: Un automotor marca Fiat, modelo 1600, año 1969, motor Nº 639418, chasis carrocería Nº 0216149 patente Nº C-147772 en el estado en que se encuentra. Base pesos 7.417,20. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El comprador constituirá domicilio en el radio del juzgado, entrega del bien previo pago total.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1972. — Fernando M. Bosch Seeber, secretario.

$ 63.— e.1º|9 Nº 50.665 v.5|9|72

Nº 13

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por tres días en el juicio "JACKNNIE S.C.A. c|ARAMAYO S.C.A. s|ejecución hipotecaria", Exp. Nº 36.329, que el martillero Sr. Servando García Casabal, rematará el viernes 15 de setiembre a las 16 hs., en la Corporación de Rematadores, calle Perú 27: Dos departamentos designados con los Nros. 48 y 49, del Piso 3º de la propiedad calle Marcelo T. de Alvear Nº 624|628, Capital, entre las calles Florida y Maipú, compuesto uno de ellos de dos ambientes amplios que dan a la calle y otro interno, baño y cocina Kichinet. Sup. 102,69 m2. Porcentual 1,41 o|o y el otro de un solo ambiente, decorado en su totalidad para cocina. Sup. 23,81 m2. Desocupados. Cláusula 4ta. Hipotecaria: La sociedad deudora se obliga a dejar los mismos totalmente desocupados, libre de todo inquilino, intruso u ocupante de cualquier naturaleza quedando autorizado el Juez de la ejecución para hacer efectivo el desalojo. La sociedad acreedora acepta y ratifica el derecho real de servidumbre de paso, constituidas en las fincas calle Florida 944|946|48 y Maipú 971|75. Base Pesos Ley 180.000. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Al contado. Adeuda en concepto expensas comunes al 31|7|72 la suma de $ 7.225. Impuestos O.S.N. al 1º|1|72 $ 501,20. Municipales de 1971 al 4|72 $ 416,40. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y abonar el tres por mil sellado de ley 18.524. Horario de visitas de 9 a 12 hs. y 16 a 18 hs. Informe: S. García Casabal, Rivadavia 1837, Piso 7º, T. 45-3797.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1972. — Juan Carlos Bengolea, secretario.

$ 112,50 e.1º|9 Nº 50.367 v.5|9|72

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por tres días en los autos: "SEGASTIANUTTI, RODOLFO c|PETRI, DARIO s|ejecutivo, (Expte. Nº 31.163|70)" que el martillero Carlos María Martín Seeber, rematará el día 5 de setiembre de 1972, a las 17 horas, en Venezuela 1318|20, de Capital Federal, un lote de terreno ubicado próximo a la estación de Ituzaingó, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Comandante Peredo, entre las de José María Videla y Coronel Manuel Medina; con una superficie total de 241,35 decímetros cuadrados, cuyas medidas y linderos surgen del título agregado en autos. Base $ 27,32 Ley 18.188. Al contado y mejor postor. Seña 10 o|o. Comisión 3 o|o. En dinero efectivo en el acto de remate. El comprador deberá acreditar su identidad y constituir domicilio en la Capital Federal. Dentro de los cinco días de la aprobación judicial de la subasta deberá ser integrado el saldo total del precio.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1972. — Juan Carlos Bengolea, secretario.

$ 63.— e.1º|9 Nº 50.379 v.5|9|72

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría 26, comunica por dos días, en autos "CENTRAL MOTOR S. A. C. I. c|SILRUELA ANTONIO s|ejecución prendaria", expediente 41035, que el martillero señor Carlos Alberto Iglesias, rematará en Rodríguez Peña 841, donde se exhibe de lunes a viernes de 9 a 18 horas, el 14 de setiembre de 1972, a las 17 horas, un automotor marca Dodge, modelo D-200, año 1967 tipo Pickup, motor número 72A0017, chasis Nº 72A0017, motor marca Chrysler, patente Nº C. 079647, de Capital Federal, usado, en el estado en que se encuentra. — Base: $ 4.023.— Ley 18.188. — Venta al contado. — Comision: 10 o|o. — Seña: 30 o|o.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1972. — Federico Mangold Moro, secretario.

$ 30.— e. 1º|9 Nº 50.642 v. 4|9|72

Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por tres días en el juicio: "S. A. PROTTO HNOS c| PEDRO FIGLIOZZI S. A. s|ejec. prendaria" (expediente Nº 33606), que el martillero Raúl T. Ezeyza, rematará el 12 de setiembre de 1972, a las 10 horas, en el local de la calle Avenida Antártida Argentina 2330 de la localidad de Lavallol, provincia de Buenos Aires, donde se exhibe, lo siguiente: un rodillo neumático de once ruedas, con cubiertas 750 x 18-T.R.A., modelo 0008002 número 113, marca Simplex, para escarpar tierra — Base: $ 5.070,96. — Contado. — Seña: 30 o|o. — Comisión: 10 o|o. — Efectivo. —

Buenos Aires, 23 de agosto de 1972. — Juan Carlos Bengolea, secretario.

$ 49,50.— e, 1º|9 Nº 50.799 v. 5|9|72

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría numero 27, comunica por tres días en autos "EREMITA OSVALDO H. c|MONTENEGRO MARIO I. y otros s|ejecución prendaria", expediente 38455, que el martillero Carlos A. Malvezzi Taboada, rematará el día 8 de setiembre de 1972, a las 11 horas, en el local de la calle Cangallo 4089, donde se exhibe de lunes a sábado de 9 a 15 horas, y en el estado en que se encuentra, el siguente bien: un automotor marca Di Tella, modelo 1963, con motor Nº 15 AANL—24005—S, patente de la M. C. B. A. Nº 76584, afectado uso taxímetro. — Base: $ 2.133,36. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 10 o|o, en efectivo.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1972. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.

$ 54.— e. 1º|9 Nº 50.767 v. 5|9|72

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

MISIONES

El Juez Federal de Misiones, Dr. Diego A. Isasa, Secretaría de la autorizante, hace saber por dos veces que en exhorto Nº 715|72 del Juez de 1ra. Instancia de la Capital Federal, doctor Carlos R. Senestrani, "DIRECCION NACIONAL DE MIGRACIONES c|KRUCHOWSKI NICOLAS s|ejecución fiscal", el martillero señor Pascual P. Sarubbi, rematará el día 17 de setiembre próximo, a horas 10, en el local de la calle Córdoba 436 de esta ciudad, un tractor marca Ford, modelo 1928, ruedas uña, accionado a Agricol, motor 1485, que se exhibe en el domicilio del demandado en La Capilla, Dto. Apostoles (Misiones). — Sin base, al contado y al mejor postor. — Seña: 20 o|o. — Comisión: 10 o|o.

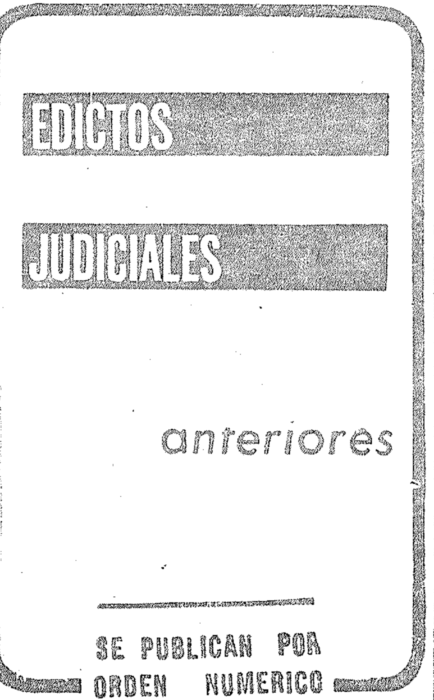
Posadas, Misiones, agosto 24 de 1972. — — Norma Myriam N. Vigneaux, secretaria.

$ 18.— e. 1º|9 Nº 50545 v. 4|9|72

El Juez Federal de Misiones, Dr. Diego A. Isasa, Secretaría autorizante, hace saber por tres veces que en autos: "Expediente Nº 435, año 1966, BANCO DE LA NACION ARGENTINA c|ROGELIO G. RAMIREZ s|demanda ejecutiva", el martillero señor Pascual P. Sarubbi rematará el día 17 de setiembre proximo, a hs. 9, en Córdoba 436 de esta ciudad, el inmueble determinado como lote cincuentidós, Sección Primera, Colonia Salto Encantado, Cainguas, provincia Misiones. — Superficie: 25 Hs. 97 As. 7 Cs, 6 dm 2, con todo lo edificado, clavado y plantado. — Base pesos Ley: $ 793,20. — Seña: 20 por ciento. — Comisión: 5 o|o. — Existe constancia en autos de adeudarse pesos ley: $ 83,55 por Impuestos Inmobiliarios.

Posadas, Misiones, agosto 24 de 1972. — — Norma Myriam N. Vigneaux, secretaria.

$ 31,50 e. 1º|9 Nº 50.544 v. 5|9|72



JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Civil Nº 1 Secretaría Nº 2, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALBERTO JUAN MOLINA. — Publíquese por 3 días.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1972. — Delfina M. Borda de Radaelli, secretaria.

$ 18.— e.31|8-Nº 50.073-v.4|9|72

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña BERTA AMALIA ANA TEPPLER de HARGUINDEGUY. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, Agosto 7 de 1972. — Carlos Raúl Sanz, secretario.

$ 22,50 e.31|8-Nº 50.080-v.4|9|72

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANDRES LUIS ESTANISLAO MIGLIARO. — Publíquese por tres días. — Buenos Aires, 14 de Abril de 1972. — Carlos Raúl Sanz, secretario.

$ 18.— e.31|8-Nº 50.225-v.4|9|72

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de RICARDO LOPEZ. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, agosto 22 de 1972. — Delfina M. Borda de Radaelli, secretaria.

$ 18 e.30|8 Nº 30.020 v.1º|9|72

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña PILAR RODRIGUEZ de FERNANDEZ. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, agosto 24 de 1972. — Delfina M. Borda de Radaelli, secretaria.

$ 18 e.30|8 Nº 49.849 v.1º|9|72

Juzgado en lo Civil Nro. 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA CALO de ANASTACIO. — Publíquese por 3 días.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1972. — Delfina M. Borda de Radaelli, secretaria.

$ 18 e.30|8 Nº 49.819 v.1º|9|72

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL REBON. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, Agosto 18 de 1972. — César Antonio Pescio, secretario.

$ 18.— e.31|8-Nº 50.144-v.4|9|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2 Secretaría Nº 3 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ISAAC STEKELMAN. — Publíquese por 3 días.

Buenos Aires, agosto 22 de 1972. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 18.— e.31|8-Nº 50.167-v.4|9|72

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JORGE NEIL BRUCE. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, agosto 22 de 1972. — Ricardo L. Burnichón, secretario.

$ 18 e.30|8 Nº 50.059 v.1º|9|72

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMADO RUFINO GONZALEZ. — Publíquese por 3 días.

Buenos Aires, agosto 18 de 1972. — Ricardo L. Burnichón, secretario.

$ 18 e.30|8 Nº 49.887 v.1º|9|72

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a heredros y acreedores de MARIA PAXI o PASCI de MARCIALIS. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, agosto 18 de 1972. — Ricardo L. Burnichón, secretario.

$ 18 e.30|8 Nº 49.888 v.1º|9|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CAROLINA SCHAPIRA de SCHWARTZ. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, agosto 11 de 1972. — César Antonio Pescio, secretario.

$ 18 e.30|8 Nº 49.956 v.1º|9|72

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA MILSTEIN de SUCURUANSKY. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 21 agosto de 1972. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 18.— e.31|8-Nº 50.093-v.4|9|72

Juzgado Civil Nº 3 Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SALVADOR RAFFA. — Publíquese por tres días. —

Buenos Aires, Julio 25 de 1972. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.

$ 18.— e.31|8-Nº 50.082-v.4|9|72

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAUGERI, SEBASTIAN. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 27 julio de 1972. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.

$ 18.— e.31|8-Nº 50.174-v.4|9|72

Juzgado Civil Nº 3 Secretaría Nº 6, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de URBANO RAMON CES. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, Agosto 24 de 1972. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.

$ 18.— e.31|8-Nº 50.293-v.4|9|72

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL ALBERTO MOURIZ. — Publíquese tres días.

Buenos Aires, Agosto 22 de 1972. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.

$ 18.— e.31|8-Nº 50.070-v.4|9|72

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RODOLFO ANDRES ONGAY. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, Agosto 24 de 1972. — Heriberto E. Ballerini, secretario.

$ 18.— e.31|8-Nº 50.223-v.4|9|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3 Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PABLO MONELLO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, agosto 24 de 1972. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 18 e.30|8 Nº 50.019 v.1º|9|72

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL DUSSAUT. — Publíquese por 3 días.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1972. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 18 e.30|8 Nº 49.890 v.1º|9|72

El Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de MANASE BERNATH, C. I. Nº 3.705.085 Policía Federal, domiciliado en la calle Galileo 2466, Capital Federal, argentino naturalizado, casado con Elena Smuk, hijo de Matías Bernath y Berta Bernath nacido el 12 de julio de 1922 intimándose a los acreedores a verificar sus créditos hasta el día 20 de Setiembre de 1972, ante el Síndico Dr. Gerardo S. Marmora, calle Viamonte 1453 piso 6º, oficina 45. — El día 6 de noviembre de 1972, a las 15 horas en la sala de audiencias de este Juzgado piso 6º del Palacio de Justicia, calle Talcahuano Nº 550, se celebrará la Junta con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, agosto 23 de 1972. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 105.— e.28|8 Nº 49.452 v.1º|9|72

Nº 4

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ANTONIO PUENTE. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1972. — Elisa M. Díaz de Vivar, secretaria.

$ 18 e.31|8 Nº 50.300 v.4|9|72

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JUANA c CHANA SZIMANSKA o SZYMANSKA de RUDAWY. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1972. — Elisa M. Díaz de Vivar, secretaria.

$ 18 e.31|8 Nº 50.148 v.4|9|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCA ROSA MANFREDI de SCALISE. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1972. — Omar J. Cancela, secretario.

$ 18 e.31|8 Nº 50.197 v.4|9|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO ARMENTANO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 24 de 1972. — Omar J. Cancela, secretario.
$ 18 e.30|8 Nº 49.910 v.1º|9|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO ANTONIO GALLEGO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 24 de 1972. — Omar J. Cancela secretario.
$ 18 e.30|8 Nº 49.908 v.1º|9|72

Nº 5

Juzgado Civil Nº 5. Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO CARLOS BERRA. — Publíquese por tres días.
Beunos Aires 21 de agosto de 1972. — Jorge Horacio Alterini secretario.
$ 18 e.31|8 Nº 50.069 v.4|9|72

Juzgado Naciona. en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña PALMIRA LEONILDA CERIANI de FERNANDEZ POMBO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, julio 10 de 1972. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 18 e.30|8 Nº 49.879 v.1º|9|72

Nº 6

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ENRIQUE MARTEGANI. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, 18 de agosto de 1972. — Carlos A. Mastropierro, secretario.
$ 18 e.31|8 Nº 50.120 v.4|9|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOlores VIAÑO o DOLORES VIAÑOS. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 4 de agosto de 1972. — Carlos A. Mastropierro, secretario.
$ 18 e.31|8 Nº 50.125 v.4|9|72

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HORACIO ADOLFO PROFUMO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 24 de 1972. — Carlos A. Mastropierro, secretario.
$ 18 e.31|8 Nº 50.156 v.4|9|72

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN JORGE BERGSTROM. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, junio 15 de 1972. — María Sira Beneventano, secretaria.
$ 18 e.31|8 Nº 50.231 v.4|9|72

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAFAEL RUSSO. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, agosto 10 de 1972. — Carlos A. Mastropierro, secretario.
$ 18 e.31|8 Nº 49.034 v.4|9|72

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 25 al 30|8|72.

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EUGENIO TASSISTO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 24 de 1972. — Carlos A. Mastropierro, secretario.
$ 18 e.30|8 Nº 49.909 v.1º|9|72

Nº 7

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIA LUISA COLTILETTI de BRUNO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires 22 de agosto de 1972. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 18 e.31|8 Nº 50.071 v.4|9|72

Juzgado Civil Nº 7, Sec. Nº 14, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de MARIA ITALIA SIST y AUGUSTO MORO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 11 de julio de 1972. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 18 e.31|8 Nº 50.119 v.4|9|72

Juzgado en lo Civil Nº 7. Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS MIGUEL DETANTI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 11 de agosto de 1972. — Iris A. Pini de Fusoni secretaria.
$ 18 e.30|8 Nº 49.853 v.1º|9|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN NADAL. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, julio 7 de 1972. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 18 e.30|8 Nº 49.880 v.1º|9|72

Nº 8

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMBROSIA MANUELA DELLEPIANE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires 25 de agosto de 1972. — Germán Voss, secretario.
$ 18 e. 31|8 Nº 50.118 v. 4|9|72

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALFREDO DOMINGO CERINO o CERINO SELMO. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, 4 de abril de 1972. — German Voss, secretario.
$ 18 e. 31|8 Nº 50.189 v. 4|9|72

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CALIXTO VAAMONDE. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, 4 de abril de 1972. — Germán Voss, secretario.
$ 18 e. 31|8 Nº 50.188 v. 4|9|72

Juzgado Civil Nº 8 Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO FISANOTTI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 24 de 1972. — Germán Voss, secretario.
$ 18 e.30|8 Nº 49.990 v.1º|9|72

Nº 9

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EDUARDO DOMINGO MOSESSO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 10 de agosto de 1972. — Elsa G. Arias, secretaria.
$ 18 e. 31|8 Nº 50.255 v. 4|9|72

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS FEDERICO AUGUSTO BÜRGER. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 10 de agosto de 1972. — Elsa G. Arias, secretaria.
$ 18 e. 31|8 Nº 50.261 v. 4|9|72

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por cinco días, que se ha declarado en estado de concurso civil a ROQUE MARIA BOURDIEU, nombrándose síndico al Dr. Juan Carlos Lagos (Diagonal Norte 720, 3º D). — Fíjanse quince días para presentar al Síndico los títulos justificativos de los créditos.
Buenos Aires, 3 de noviembre de 1971. Elsa G. Arias, secretaria.
$ 52,50 e. 31|8 Nº 50.230 v. 4|9|72

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9 Secretaría Nº 18, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña LUISA IUVONE o YUVONE de D'ALOIA. — Publíquese por tres (3) días.
Buenos Aires, agosto 24 de 1972. — Elsa G. Arias, secretaria.
$ 18 e.30|8 Nº 49.944 v.1º|9|72

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña CARMEN MATTOS de MASSARO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 14 de agosto de 1972. — Francisco A. Fernández Cepeda, secretario.
$ 18 e. 31|8 Nº 50.081 v. 4|9|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO CASIMIRO SAINT MARTORY y FELISA ROMANO de SAINT MARTORY. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, junio 23 de 1972. — Francisco A. Fernández Cepeda, secretario.
$ 18 e.30|8 Nº 49.929 v.1º|9|72

Juzgado Nacional Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza pro 30 días a herederos y acreedores de don LUIS BARAKA. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, junio 26 de 1972. — Francisco A. Fernández Cepeda, secretario.
$ 21,60 e.30|8 Nº 50.008 v.1º|9|72

Nº 11

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOLORES CHAVES o CHAVES de CASTRO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 23 de agosto de 1972. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 18 e.30|8 Nº 50.049 v.1º|9|72

Nº 12

Juzgado Nacional Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don FRANCISCO PABLO LAPADULA. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, 21 de agosto de 1972. — Francisco A. Fernández Cepeda, secretario.
$ 18 e. 31|8 Nº 50.065 v. 4|9|72

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARCELINA ARRAYA de MARTINEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 25 de agosto de 1972. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 18 e. 31|8 Nº 50.212 v. 4|9|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE PAPPALARDO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 24 de 1972. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 18 e.30|8 Nº 50.017 v.1º|9|72

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL GONZALEZ MOURE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 11 de 1972. — Héctor López Camillo secretario.
$ 18 e.30|8 Nº 49.905 v.1º|9|72

Nº 13

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO EFRAIN RIETTI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 14 de agosto de 1972. — Carlos R. Ponce, secretario.
$ 18 e. 31|8 Nº 50.190 v. 4|9|72

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaria Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUDECINDO ERNESTO CABRERA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 21 de agosto de 1972. — Carlos R. Ponce, secretario.
$ 18 e.31|8 Nº 50.066 v.4|9|72

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MANUELA ANGELA o MANUELA MASSINI de ETCHEHON. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 23 de agosto de 1972. — Carlos Raúl Ponce, secretario.
$ 18. e.31|8 Nº 50.138 v.4|9|72

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de SAMUEL KNOCHEN. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 28 de agosto de 1972. — Alejandro C. Molina, secretario.
$ 18. e.31|8 Nº 50.306 v.4|9|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SEGUNDO ALEJANDRO ARGUELLES. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, 8 de agosto de 1972. — Carlos Raúl Ponce, secretario.
$ 18. e.31|8 Nº 50.178 v.4|9|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CORINA MARIA FIRPO Vda. de SIMONETTO. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, 1º de agosto de 1972. — Carlos Raúl Ponce, secretario.
$ 18. e.31|8 Nº 50.177 v.4|9|72

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JUAN KRAJCIRIK. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 23 de 1972. — Carlos Raúl Ponce, secretario.
$ 22,80 .30|8 Nº 49.917 v.1º|9|72

Nº 14

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELENA SERRANO Vda. de NOUZERET. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, julio 17 de 1972. — Graciela E. González, secretaria.
$ 18 e.30|8 Nº 50.005 v.1|9|72

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE GLUZMAN. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 27 de julio de 1972. Leopoldo Montes de Oca, Secretario.
$ 22,50 e.30|8 Nº 50.006 v.1º|9|72

Nº 15

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MANNINO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 22 de agosto de 1972. — Margarita J. Amengual de Amisano, secretaria.
$ 18. e.31|8 Nº 50.154 v.4|9|72

Nº 16

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de LUCIA BRIGIDA FORTE de GARRIGA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 4 de agosto de 1972. — Ana María Conde, secretaria.
$ 18. e.31|8 Nº 50.092 v.4|9|72

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JUANA DI MARTINO de CANNIZZO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 24 de agosto de 1972. — Hugo Molteni, secretario.
$ 18. e.31|8 Nº 50.198 v.4|9|72

El Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON PAZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 24 de agosto de 1972. — Ana María Conde, secretaria.
$ 18 e.30|8 Nº 49.996 v.1º|9|72

El Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO PEREZ CERNADAS. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 14 de agosto de 1972. — Ana María Conde, secretaria.
$ 18 e.30|8 Nº 49.829 v.1º|9|72

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SALVADOR D'ALESSANDRO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 22 de 1972. — Ana María Conde, secretaria.
$ 18 e.30|8 Nº 50.030 v.1º|9|72

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO MOURIÑO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 24 de 1972. — Ana María Conde, secretaria.
$ 18 e.30|8 Nº 49.901 v.1º|9|72

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don FELIX SCHIAPELLI y de doña MARIA ANA BENEDETTI de SCHIAVELLI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 21 de 1972. — Hugo Molteni, secretario.
$ 22,50 e.30|8 Nº 49.984 v.1º|9|72

Nº 17

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANTONIA ROSELLO de NOGUERA o ANTONIA ROSELLO y TUR o ROSELLO de NOGUERA o RUSELLO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 23 de agosto de 1972. — Horacio Carlos Ferrer, secretario.
$ 22,50 e.31|8 Nº 50.200 v.4|9|72

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIONISIA SECUNDINA de LEON. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 21 de agosto de 1972. — Horacio Carlos Ferrer, secretario.
$ 18 e.30|8 Nº 49.859 v.1º|9|72

Nº 18

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALINA CAROLINA TRITTAU de COMAS y OSCAR COMAS. — Publíquese por tres días .
Buenos Aires, 23 de agosto de 1972. — Mariano Calafell Loza, secretario.
$ 18. e.31|8 Nº 50.224 v.4|9|72

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE PALUMBO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 24 de agosto de 1972. — Mariano Calafell Loza, secretario.
$ 18. e.31|8 Nº 50.199 v.4|9|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VENTURA ANDUJAR MENDEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 8 de agosto de 1972. — Arturo Ricardo Yungano, secretario.
$ 18 e.30|8 Nº 49.857 v.1º|9|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña MARIA PERELLI de MERCATALI. — Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, agosto 23 de 1972. — Arturo Ricardo Yungano, secretario.
$ 22,50 e.30|8 Nº 49.889 v.1º|9|72

Nº 19

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y remplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO FEDERICE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, junio 13 de 1972. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 18 e.30|8 Nº 40.074 v.1º|9|72
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 17 al 19|7|72.

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Da. DELIA DURAN de ESCRIBANO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 16 de Agosto de 1972. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 18 e.31|8 Nº 50.090 v.4|9|72

Nº 20

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña BARBARA KELLER de BOSZAK y de don VICENTE BOSZAK.
Buenos Aires, 14 de Agosto de 1972. — Juan L. Peña, secretario.
$ 18 e.31|8 Nº 50.069 v.4|9|72

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR SCALISE. — Publíquese por tres días. — Buenos Aires, Agosto 28 de 1972. — Enrique Conte Mac Donnell, secretario.
$ 18 e.31|8 Nº 50.302 v.4|9|72

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARMELO SPAGNUOLO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, Julio 5 de 1972. — Juan L. Peña, secretario.
$ 18 e.31|8 Nº 50.083 v.4|9|72

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ARNALDO ALEJANDRO REBASTI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 31 Julio de 1972. — Enrique Conte Mac Donnell, secretario.
$ 18 e.31|8 Nº 50.173 v.4|9|72

Nº 21

El Juzgado Civil Nº 21, Secretaría número 41, cita y emplaza a MALENA SCHPAÑUK en el expediente "Go), Stefan s|Información", por el término de diez días para que se presente a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que la represente en el juicio. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, Agosto 24 de 1972. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 21 e.31|8 Nº 50.142 v.1º|9|72

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL ROBERTO FRIAS. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 30 de diciembre de 1971. — Luis Solari, secretario.
$ 18 e.31|8 Nº 50.232 v.4|9|72

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLEMENTE FRANCISCO SALVADOR MORELLI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, quince de noviembre de 1971. — Luis Solari, secretario.
$ 18 e.31|8 Nº 50.229 v.4|9|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FERMIN HERNANDEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 9 de agosto de 1972. — Luis Solari, secretario.
$ 18 e.30|8 Nº 49.832 v.1º|9|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA CORES. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 9 de agosto de 1972. — Luis Solari, secretario.
$ 18 e.30|8 Nº 49.856 v.1º|9|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO BRUNETTI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 21 de 1972. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 18 e.30|8 Nº 49.977 v.1º|9|72

Nº 22

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE ANDRADE LISTE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 4 de Agosto de 1972. — Horacio Carlos Amisano, secretario.
$ 18 e.31|8 Nº 50.075 v.4|9|72

Juzgado Nacional Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AIDA HILARIA MAZZINI de SERGI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 14 de agosto de 1972. — Horacio Carlos Amisano, secretario.
$ 18 e.31|8 Nº 50.268 v.4|9|72

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LEONARDO MAESO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 22 de agosto de 1972. — Horacio Carlos Amisano, secretario.
$ 18 e.31|8 Nº 50.238 v.4|9|72

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCIANO BRAGADO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 14 de 1972. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 18 e.30|8 Nº 50.028 v.1º|9|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALICIA ELIZARRAGA de PASSINI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 18 de 1972. — Carlos Horacio Amisano, secretario.
$ 18 e.30|8 Nº 49.960 v.1º|9|72

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MERCEDES VERA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 23 de agosto de 1972. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 18 e.31|8 Nº 50.105 v.4|9|72

Juzgado Civil 23, Secretaría 45, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don SALVADOR SBERNA. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, mayo 24 de 1972. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 18 e.30|8 Nº 49.911 v.1º|9|72

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don CASIMIRO PEREZ MIRO. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, 3 de agosto de 1972. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 18 e.30|8 Nº 49.993 v.1º|9|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GRACIA LOPOPOLO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 7 de agosto de 1972. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 18 e.30|8 Nº 49.955 v.1º|9|72

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEREGRINA MEIS de HEVIA. — Publíquese 3 días.
Buenos Aires, 21 de agosto de 1972. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 18 e.30|8 Nº 49.885 v.1º|9|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ATANASIO COSTOPULO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 3 de agosto de 1972. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 18 e.30|8 Nº 49.858 v.1º|9|72

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALBERTO RAFAEL ENRIQUEZ. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, 9 de agosto de 1972. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 18 e.30|8 Nº 49.952 v.1º|9|72

Nº 24

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO ALFREDO o ALFREDO MAZZUCCHELLI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 25 de agosto de 1972. — María Isabel Millán, secretaria.
$ 18 e.31|8 Nº 50.319 v.4|9|72

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DOMINGO MUGERI. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, 28 de julio de 1972. — María Isabel Millán, secretaria.
$ 18 e.31|8 Nº 50.067 v.4|9|72

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZAHIDA MOUSSALLI de ELIAS. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, julio 21 de 1972. — María Isabel Millán, secretaria.
$ 18.- e.30|8 Nº 50.003 v.1º|9|72

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELENA MACARLENGA de VINELLI. — Publíquense por tres días.
Buenos Aires, agosto 3 de 1972. — Guillermo Juan Blanch, secretario.
$ 18.— e.30|8 Nº 49.823 v.1º|9|72

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don URBANO CARLOS AYBAR. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 21 de 1972. — María Isabel Millán, secretaria.
$ 18.— e.30|8 Nº 49.904 v.1º|9|72

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don FRANCISCO VIDAL o VIDAL MARTINEZ. — Publíquese por tres días
Buenos Aires, 22 de agosto de 1972. — María Isabel Millán, secretaria.
$ 22,50 e.30|8 Nº 49.903 v.1º|9|72

Nº 25

Juzgado Nacional Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADOLFO HUGO DIAZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 3 de agosto de 1972. — Pedro Leandro Guida, secretario.
$ 18 e.31|8 Nº 50.115 v.4|9|72

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RICARDO JUSTO INCHAURRAGA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 24 de agosto de 1972. — Pedro Leandro Guida, secretario.
$ 18 e.31|8 Nº 50.222 v.4|9|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ULDERICO ESPOSITO. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, 23 de agosto de 1972. — Pedro Mingrone, secretario.
$ 22,50 e.31|8 Nº 50.205 v.4|9|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANTONIA GOMEZ de RODRIGUEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 28 de 1972. — Pedro Leandro Guida, secretario.
$ 18 e.30|8 Nº 50.055 v.1º|9|72

El Juzgado Civil Nº 25, Secretaría 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ACERBI de RUSSO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 24 de 1972. — Pedro Leandro Guida secretario.
$ 18 e.30|8 Nº 49.822 v.1º|9|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LORENZO SILISTRIA y doña MARIA ADDESI de SILISTRIA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 21 de 1972. — Pedro Mingrone, secretario.
$ 22,50 e.30|8 Nº 49.836 v.1º|9|72

Nº 26

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don REMO CARRONE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 23 de agosto de 1972. — Osvaldo Mirás, secretario.
$ 18 e.31|8 Nº 50.124 v.4|9|72

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA LUISA CORONADO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 24 de agosto de 1972. — Osvaldo Mirás, secretario.
$ 18 e.31|8 Nº 50.172 v.4|9|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALVARO ROMERO MARTINEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 24 de agosto de 1972. — Guillermo C. Mercado, secretario.
$ 18 e.31|8 Nº 50.209 v.4|9|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANA JOAQUINA de CASTRO JANTARADA de REFEGA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 18 de 1972. — Osvaldo Mirás, secretario.
$ 18 e.30|8 Nº 50.024 v.1º|9|72

Nº 27

Juzgado Nacional en lo Civil número 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE MARIA MORENO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 4 de agosto de 1972. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 18 e.30|8 Nº 49.925 v.1º|9|72

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE PREZZAVENTO o JOSE PREZZAVENTO SIGNORELLO o SIGNORELLO JOSE PREZZAVENTO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 8 de junio de 1972. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 18 e.30|8 Nº 50.033 v.1º|9|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO EMILIO MALTAGLIATTI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 16 de agosto de 1972. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 18 e.30|8 Nº 49.967 v.1º|9|72

Nº 28

Juzgado Civil Nº 28, secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROQUE VICENTE ANCAROLA y RAFAELA BONOMO de ANCAROLA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 24 de 1972. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 18.— e.31|8 Nº 50.210 v.4|9|72

Juzgado Civil Nº 28, secretaría Nº 55, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE DI GRAZIA y MARIA ANCAROLA de DI GRAZIA. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, julio seis de 1972. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 18 e. 31|8 Nº 50.208 v. 4|9|72

Nº 29

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de IGNACIO KAUFMAN. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, 22 de agosto de 1972. — V. M. Castaños Zemborain, secretario.
$ 18 e.30|8 Nº 49.932 v.1º|9|72

El Sr. Juez Nacional en lo Civil de Primera Instancia Dr. Wenceslao Caballero (h), a cargo del Juzgado Nº 29 de la Capital, Secretaría Nº 57 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO HORACIO TORRES. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 24 de 1972. — Mario Calatayud (h), secretario.
$ 31,50 e.30|8 Nº 49.898 v.1º|9|72

Juzgado Civil Nº 29, secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN RIOS de DEFRIERI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 22 de octubre de 1972. — V. M. Castaños Zemborain secretario.
$ 18.— e.31|8 Nº 50.217 v.4|9|72

Nº 30

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO ALONSO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 11 de 1972. — José María Scorta, secretario.
$ 18 e.30|8 Nº 49.894 v.1º|9|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO ANTONIO GATTAFONI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 24 de agosto de 1972. — José María Scotta, secretario.
$ 18 e.30|8 Nº 49.837 v.1º|9|72

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA HADID de BACARI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 3 de julio de 1972. — José María Scorta, secretario.
$ 18 e.30|8 Nº 49.881 v.1º|9|72

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 6

Juzgado Nacional de Paz Nº 6, cita por cinco días a EMILIO LOPEZ QUESADA, para que dentro de dicho término comparezca a tomar intervención que le corresponde, en el juicio que le ha iniciado Armando Raquel Silberberg de y otros, sobre cobro de alquileres, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, agosto 22 de 1972. — José A. Vázquez, oficial 1º.
$ 24 e. 31|8 Nº 50.088 v. 1º|9|72

Nº 23

El Juzgado Nacional de Paz, Nº 23, a cargo del doctor Guillermo M. Isola, cita y emplaza por 5 díasa C. I. R. COMPAÑIA INDUSTRIAL RACIONALIZADORA S. A. para que comparezca a estar a derecho en los autos: "Scabiolo de Perisinotti, Angela y otros c|C. I. R. S. A. s| ejecución de alquileres", bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor Oficial para que lo represente en ellos. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 2 de agosto de 1972. — Miguel A. Grispo, secretario.
$ 24.- e.31|8 Nº 50.079 v.1º|9|72

Nº 30

El Juzgado Nacional de Paz Nº 30, cita y emplaza por cinco días a don MODESTO GAUTO, a fin de que tome la intervención que le corresponda en autos "Sausky Elías y otro c|Gauto Modesto s|desalojo" bajo apercibimiento de designar al Sr. Agente Fiscal, en su calidad de Defensor de Ausentes para que lo represente en autos. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 2 de agosto de 1972. — Beatriz T. Bonora, secretaria.
$ 27.— e.30|8 Nº 49.830 v.1º|9|72

Nº 32

Juzgado de Paz Nº 32, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de HUMBERTO DOMINGO CRISTIANO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 12 de julio de 1972. — Carlos A. Cornejo, secretario.
e.29|8 Nº 708 v.4|9|72

Nº 42

Juzgado Nacional de Paz Nº 42 cita y emplaza al señor OSVALDO TOUR para que dentro de diez días comparezca a contestar la demanda en el juicio: "Erco S.R.L. c|Tour Osvaldo y otros s| desalojo", bajo apercibimiento de darse intervención al Señor Defensor de Ausentes. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 25 de agosto de 1972. — Oscar P. Torre, secretario.
$ 27.— e.30|8 Nº 49.871 v.1º|9|72

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por cinco días la quiebra de ESTABLECIMIENTOS LA MODERNA S. R. L.; Síndico Jorge Alcides Chiaia, con domicilio en Castelli 36, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 3 de noviembre de 1972. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 19 de febrero de 1973, a las 10.30 horas. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido y|o administradores de la sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el Art. 93 de la Ley 19.551 y para que entregue al Síndico dentro de 48 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.
Buenos Aires, 16 de agosto de 1972. — Guillermo L. Céspedes, secretario.
e.29|8 Nº 709 v.4|9|72

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Pedro R. Taranco, Secretaría Nº 1 a cargo del Dr. Alfredo Cabrera, comunica por cinco días en la quiebra "KO-MO-KA S.R.L." fecha provisoria de cesación de pagos 19 de enero de 1970. Síndico Elena Sara Weinbaum, domicilio Corrientes 222, piso 6º izq., Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro del término de 15 días. Señálase la junta de verificación y graduación de créditos, la que se celebrará con los acreedores que concurran a la Sala del Juzgado el día 11 de octubre de 1972, a las 14.30 horas, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos de la fallida a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entregas so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, 24 de agosto de 1972. — Alfredo Cabrera, secretario
$ 90.— e.30|8 Nº 49.994 v.5|9|72

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por cinco días la quiebra de FLORANA S. R. L. I. C. Síndico Bermán Cogan, con domicilio en Talcahuano 214, 2º piso, oficina 5|7, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el término de 30 días. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 23 de febrero de 1973 a las 10 hs. Se intima al fallido, y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido y|o administradores de la sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el Art. 93 de la Ley 19.551 y para que entregue al Síndico dentro de 48 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.
Buenos Aires, 21 de agosto de 1972. — Guillermo L. Céspedes, secretario.
e.30|8 Nº 718 v.5|9|72

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, secretaría Nº 3, cita y emplaza por cinco días a SUSANA DOLGOPOL, para comparecer en el juicio "Banco Popular Argentino c| Gamberg de Dolgopol, Aida y otros s|ejecutivo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese dos días.
Buenos Aires, agosto 2 de 1972. — Ricardo P. Graham, secretario.
$ 24.— e.31|8 Nº 50.251 v.1º|9|72

Juzgado en lo Comercial Nº 2, secretaría Nº 3, comunica por cinco días la quiebra de ENRIQUE GUSTAVO CARSTENS. Síndico: Miguel García Firbeda, domiciliado en Pueyrredón Nº 1525, piso 5º "A", a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos partinentes hasta el día 24 de octubre de 1972. — En caso de propuesta de acuerdo resolutorio, señálase el 16 de febrero de 1973, a las 8 horas, para la reunión de la junta en la sala del Juzgado con los acreedores que concurran. — Intímase al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquél. Intímase al deudor para que cumpla los requisitos del art. 93 de la Ley 19.551 dentro de cinco días, y que para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. — Prohíbese hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces — Intímase al fallido para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal dentro del perímetro de esta ciudad, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 24 de agosto de 1972. — Ricardo P. Graham, secretario.
e.31|8 Nº 731 v.6|9|72

Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº ..., comunica por 5 días la quiebra de RIPOLL FRANCISCO; síndico Gregorio L. Levitky, con domicilio en Cabildo 96, 4º piso "A", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 17 de noviembre de 1972. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 9 de marzo de 1972, a las 10 hs. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido y|o administradores de la sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el Art. 93 de la Ley Nº 19.551. — Carlos L. Bosch, secretario.
e. 30|8 Nº 720 v. 5|9|72

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº ..., comunica por 5 días la quiebra de RICO Y CASTELLA S.C.A. s|quiebra; síndico José Lerner, con domicilio en Cangallo 1605, piso 3º, Of. 10, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 17 de noviembre de 1972. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 2 de marzo de 1972, a las 10 hs. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido y|o administradores de la sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el Art. 93 de la Ley 19.551. — Carlos L. Bosch, secretario.
e.30|8 Nº 721 v.5|9|72

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por 5 días, la quiebra de O'GORMAN CARLOS HUMBERTO; síndico Adolfo J. Cavallone Brelvia, con domicilio en Bolívar 547, 5º piso, Esc. 3, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 11 de octubre de 1972. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 10 de diciembre de 1972, a las 9 hs. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido y|o administradores de la sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley 19.551. — Guillermo C. Dassen, secretario.
e. 30|8 Nº 722 v. 5|9|72

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por 5 días, la quiebra de PLASTICOS NUÑEZ S.R.L.; síndico Abraham Aspis, con domicilio en San Luis 3457, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 14 de octubre de 1972. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 20 de diciembre de 1972, a las 7 hs. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido y|o administradores de la sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley 19.551. — Guillermo C. Dassen, secretario.
e. 30|8 Nº 723 v. 5|9|72

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, secretaría Nº 6, cita a AGOP GERONIAN para que dentro de cinco días comparezca a estar a derecho en juicio: "Banco Popular Argentino c| Geronian, Agop y otro s|ejecutivo", bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial, que lo represente. — Publíquese dos días.
Buenos Aires, agosto 4 de 1972. — Guillermo C. Dassen, secretario.
$ 24.— e.31|8 Nº 50.250 v.1º|9|72

El Juez Nacional de Comercio Nº 3, secretaría Nº 6, cita por 5 días a VIDRIOS Y CRISTALES DEL PLATA S. R. L. a dar las explicaciones sobre el estado de sus negocios bajo apercibimiento de proveer lo que corresponda. — Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 9 de junio de 1972. — Guillermo C. Dassen, secretario.
$ 45.— e.31|8 Nº 50.283 v.6|9|72

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por cinco días, en la quiebra de ESTINDAR S. A. Es síndico el contador Aurelio A. Maniez, con domicilio en Cangallo 1605, piso 3º oficina 10, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta 10 de octubre de 1972. En caso de corresponder su celebración la Junta se realizará con los acreedores que concurran en la Sala del Juzgado el 15 de diciembre de 1972, a las 7 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y sus administradores para que dentro de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado; para que cumpla con lo dispuesto por el Art. 93 de la Ley Nº 19.551 en veinticuatro horas; y para que se someta al Art. 107 de esa ley.
Buenos Aires, 21 de agosto de 1972. — El Secretario.
e.29|8 Nº 711 v.4|9|72

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 3. Secretaría Nº 5, comunica por quince días en los autos SOCIEDAD COMERCIAL DEL PLATA S. A. s|cancelación de documentos, ha recaído la resolución que se transcribe: Buenos Aires, 20 de abril de 1972. — Autos y Vistos: atento lo solicitado, documentación acompañada, información sumaria producida y lo dispuesto por el art. 89 del decreto-ley 5965| 63, bajo la responsabilidad de la parte peticionante y caución real que deberá ofrecer hasta la suma de $ 2.000, cancélense los pagarés de referencia, que se dan por reproducidos en este acto. — A sus efectos publíquense edictos por 15 días en el Boletín Oficial y notifíquese a los obligados. — Héctor A. Patuel. — Los pagarés aludidos fueron emitidos el 22 de octubre de 1971, se encuentran librados a la orden de Sociedad Comercial del Plata y son los siguientes: 1) librado por Susana Haydée González y Jorge O. Almiroty, con vencimiento el 20| 1|72, por $ 334,06; 2) librado por Susana Haydée González y Jorge O. Almiroty, con vencimiento el 20|4|72, por $ 334,06; 3) librado por Susana Haydée González y Jorge O. Almiroty, con vencimiento el 20|7|72, por $ 334,06; 4) Susana Haydée González y Jorge O. Almiroty, con vencimiento el 20|10|72, por $ 4.175,84; 5) librado por Susana Haydée González y Jorge O. Almiroty, con vencimietno el 20|10|72, por $ 167,03; 6) librado por Susana González y Jorge O. Almiroty, con vencimiento el 20|1|73, por $ 167,03; 7) librado por Susana Haydée González y Jorge O. Almiroty, con vencimiento el 20|4|73 por $ 167,03; 8) librado por Susana Haydée González y Jorge O. Almiroty, con vencimiento el 20|7|73, por $ 167,03; 9) librado por Susana Haydée González y Jorge O. Almiroty, con vencimiento el 20|10|72. — 1) Librado por Alicia Amelia Maier de Coronel, con vencimiento el 18|1|72, por $ 179,94; 2) librado por Alicia Amelia Maier de Coronel, con vencimiento el 17|4|72, por $ 179,94; 3) librado por Alicia Amelia Maier de Coronel, con vencimiento el 20|7|72, por $ 179,94; 4) librado por Alicia Amelia Maier de Coronel, con vencimiento el 20|10|72, por $ 1.498,64.
Buenos Aires, 24 de julio de 1972. Carlos L. Bosch, secretario.
$ 810 e. 21|8 Nº 47.424 v. 8|9|72

Nº 5

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica or 5 (cinco) días la quiebra de ATUEL TURISMO, SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio en Corrientes 645, 6º, Depto. 30. Es síndico Vicente S. Ricomberri, con domicilio en Pte. Luis S. Peña 277, 5º piso F, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29 de setiembre de 1972. En caso de corresponder su celebración la Junta se realizará con los acreedores que concurran, en la Sala del Juzgado, el 14 de noviembre de 1972, a las 14 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndosele hacerle pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y a sus administradores para que dentro de 48 (cuarenta y ocho) horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, para que cumplan con lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley 19.551 en 24 (veinticuatro) horas y para que se sometan al artículo 107 de esa ley.
Buenos Aires, 10 de agosto de 1972. — Jorge O. Palacio, secretario.
$ 135.— e. 30|8 Nº 49.930 v. 5|9|72

Nº 6

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por 5 días la quiebra de EL CHICHARRON S. R. L. — Síndico: Roberto E. T. Barra, con domicilio en Rodríguez Peña 145, piso 11 "D", a quien los acreedores deberán presentar

sus títulos justificativos hasta el día 27 de octubre de 1972. — En caso de presentar concordato resolutorio, la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 6 de febrero de 1973 a las 10 hs. — Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase al fallido y|o administradores de la sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los Estrados del Juzgado. Intímase también para que cumpla con lo dispuesto por el art 93 de la Ley Nº 19.551.
Buenos Aires, 24 de agosto de 1972. — Felipe M. Cuartero, secretario.
e.31|8-Nº 732-v.6|9|72

Juzgado Nacional de Comercio Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por cinco días a los acreedores de "MOSCONI S.A. C.I. e I.", la convocatoria solicitada, fijándose veinticinco días a contar desde la última publicación de edictos, para presentar al síndico Virginio Pablo Juan Bona, domiciliado en Humberto I número 1762, 8º piso, los títulos justificativos de sus créditos. El 20 de octubre de 1972, a las 15 horas, se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado la Junta con los acreedores que asistieren.
Buenos Aires, agosto 23 de 1972. — Hugo E. Piñero, secretario.
$ 82,50 e. 30|8 Nº 49.818 v. 5|9|72

Juzgado Nacional de Comercio Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por 5 días, la quiebra decretada a ALFANO SALVADOR, con fecha 12 de setiembre de 1968, y la clausura de los procedimientos por falta de activo y el correspondiente pase a la Justicia Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción decretada con fecha 7 de junio de 1972. — Felipe M. Cuartero, secretario.
e. 29|8 Nº 712 v.4|9|72

Nº 7

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días la quiebra de: SALADA ANTONIO. — Síndico Ramina C. Cimadevilla, con domicilio en José Bonifacio 1914, piso 7º, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 16 de octubre de 1972. — En caso de presentar concordato resolutorio, la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 6 de diciembre de 1972, a las 8.30 horas. — Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes, so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase al fallido para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los Estrados del Juzgado. Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 43 de la ley 19.551 y para que entregue al Síndico dentro de las 48 hs los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. — Buenos Aires, agosto 24 de 1972. — Marcos T. Núñez, secretario.
e.31|8-Nº 733-v.6|9|72

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días, la quiebra de "ASZEMIL, JAIME", fecha provisoria de cesación de pagos el día 3 de noviembre de 1969. Síndico Noel N. Lampert, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos dentro del término de 20 días. Señálase la junta de acreedores para el día 2 de octubre, a las 14 horas, para que tenga lugar en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerles pagos o entregas de bienes so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, a 9 días del mes de agosto de 1972. — Marcos T. Muñiz, secretario.
$ 75.— e. 30|8 Nº 49.995 v. 5|9|72

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días, la quiebra de "OSCAR ALFREDO GALVEZ, SOC. AN. COM. FIN. E INMOBILIARIA". Fecha provisoria de cesación de pagos: 20 de noviembre de 1967. Síndico contador Victorio Rajngewerc, domiciliado en Mendoza Nº 4900 a quien los acreedores deberán presentar los títulos dentro de los 30 días. Señálase la Junta de Acreedores para que tenga lugar el 2 de noviembre de 1972, a las 14 horas, en Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos de la sociedad fallida a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacer entrega de bienes so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, agosto 16 de 1972. — Rodolfo A. Ramírez, secretario.
$ 82,50 e. 30|8 Nº 49.980 v. 5|9|72

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por 5 días la quiebra de CHERNICOFF y FELDMAN S. R. L., Síndico Ernesto Raúl Lertora, con domicilio en Uruguay 435, piso 5º, "I", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 30 de octubre de 1972. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día... de... de 197— a las... hs. Se intima a fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido y|o administradores de la sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los Estrados de Juzgado. Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el Art. 93 de la Ley 19.551. — Rodolfo A. Ramírez, secretario.
e.29|8 Nº 713 v.4|9|72

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días la quiebra de "ARRIBEÑOS, S. A. I. C. y A." Expte. Nº 30.260. Síndico: Contador Luis Tamborini, con domicilio en la calle Lavalle 1362, 2º piso, Ofic. 23, Capital, a quien deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los veinte días. — Señálase el día 9 de octubre de 1972, a las 14 horas, para la reunión de acreedores en la Sala del Juzgado, quedando prohibido hacer entrega de bienes y|o documentos al fallido, so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, 18 de agosto de 1972. — Marcos T. Muñiz, secretario.
$ 67,50 e. 28|8 Nº 49.311 v. 1º|9|72

Juz. C. Nº 7, Sec. 13, comunica por cinco días la quiebra de "CIEMYR, S.R.L.". — Fecha prov. cesación de pagos, julio 23 de 1970. Síndico: Carlos De Simoni, Talcahuano 778, piso 1º, Cap., a quien acreedores presentarán títulos justificativos dentro de 20 días. Señálase el día 30 de octubre 1972, 14 horas, para reunión de Junta en Sala de Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndoles hacerle pagos o entregas de bienes so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, agosto 21 de 1972. — Marcos T. Muñiz, secretario.
$ 90.— e.28|8-Nº 49.430 v.1º|9|72

Nº 8

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por 5 días la quiebra de HARARI ALBERTO; Síndico Natalio Estrin con domicilio en Talcahuano 778, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 6 de octubre de 1972. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 14 de diciembre de 1972 a las 8 horas. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido y|o administradores de la sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los Estrados del Juzgado. Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551. En Buenos Aires, a 22 de agosto de 1972. — Ernesto M. Viñes, secretario.
e.30|8 Nº 724 v.5|9|72

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, cita a LEON FAINSTEIN y NIDIA INES SASLAVSKY de FAINSTEIN, para que durante el término de ley se presenten por sí o por apoderado a tomar la intervención que les corresponde en el juicio: "Banco Popular Argentino c|Fainstein, León y Otra s|ejec.", bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor Oficial para que los represente. — Publíquese dos días. — Exp. Nº 30.415. — Buenos Aires, julio 20 de 1972. — Carlos Juan Neumann, secretario.
$ 30.— e.31|8-Nº 50.252-v.1º|9|72

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por cinco días la quiebra de "DETO ENRIQUE ANTONIO ALFREDO s|Quiebra", síndico Clotario Arturo Jordán, domiciliado en Suipacha 472, 7º, of. 714, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 18 de octubre de 1972. — En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 8 de febrero de 1973, a las 8 horas. — Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición de síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes, so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase a la fallida y|o administradores de la sociedad, para que dentro de cuarenta y ocho horas, constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los Estrados del Juzgado. — Intímaselo también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19.551 y para que entregue al síndico dentro de las cuarenta y ocho horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. — Buenos Aires, agosto 24 de 1972. — El secretario.
e.31|8-Nº 734-v.6|9|72

Juzgado en lo Comercial Nº 9, secretaría Nº 18, comunica por cinco días la quiebra de: "CELINA HENRIQUETA FURIA DE HERNANDEZ". — Fecha provisoria de cesación de pagos, 4 de abril de 1971; Síndico: Alfredo Arturo Uriarte Rebaudi, domicilio legal: Carabobo 250, P. B., Dpto. "F", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos dentro de los 20 días. Señálase el día 16 de octubre de 1972 a las 14 horas para la reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos de la fallida a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerles pagos o entregas de bienes so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, 18 de agosto de 1972. — Carlos Viale, secretario.
$ 82.50 e.28|8-Nº 49.539 v.1º|9|72

Nº 10

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por 5 días en la quiebra de SADE OADA, síndico Don Manuel Szulman, domiciliado en Lavalle 1763, piso 5º, of. 1º a quien los acreedores deberán presentar sus títulos dentro de los 30 días. Fecha provisoria de la cesación de pagos el 14 de septiembre de 1969. Señálase el día 31 de octubre de 1972, a las 13 horas para que tenga lugar la reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, quedando prohibido hacerle entrega de bienes, pagos y documentos so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, agosto 18 de 1972. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.
e.30|8 Nº 725 v.5|9|72

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por cinco días la quiebra de GUERLLOY HNOS. Y CIA. S.R.L. Síndico Fernando Raúl Acoroni con domicilio en Viamonte 773, 1º "A", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11 de octubre de 1972. La reunión de acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, con los que concurran, el día 27 de noviembre de 1972 a las 8 hs. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos del fallido, los entreguen al Síndico, y no le efectúen pagos o entregas de efectos, so pena de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes. Intímase al fallido para que ponga todos sus bienes a disposición del Juzgado y entregue al Síndico dentro de las 24 hs. sus libros de comercio y demás documentos, debiendo asimismo constituir domicilio en esta jurisdicción, dentro de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del Juzgado (arts. 12, 95 inc. 1º, 3º, 4º, 5º y 7º y 96 inc. 1º.
Buenos Aires, Agosto 16 de 1972. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.
e.30|8 Nº 726 v.5|9|72

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por 5 días en la quiebra de DE LUCA JUAN CARLOS, síndico Don Roberto Monti, domiciliado en Paraguay 435, piso 3ro. of. 9, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos al Síndico dentro de los 30 días. Fecha provisoria de la cesación de pagos el 29 de diciembre de 1969. Señálase el día 3 de noviembre de 1972 a las 13 horas para que tenga lugar la reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, quedando prohibido hacerle entrega de bienes, pagos y documentos so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires agosto 18 de 1972. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.
e.30|8 Nº 727 v.5|9|72

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por 5 días en la quiebra de CUARETA ELISA L., síndico Don Héctor Raúl Torne, domiciliado en Paraguay 435, piso 3ro., of. 9, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos al Síndico dentro de los 30 días. Fecha provisoria de la cesación de pagos el 5 de agosto de 1969. Señálase el día 27 de octubre de 1972 a las 13 horas para que tenga lugar la reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, quedando prohibido hacerle entrega de bienes, pagos y documentos so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, agosto 18 de 1972. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.
e.30|8 Nº 728 v.5|9|72

Nº 11

Juzgado Nacional de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por cinco días a los acreedores de MOLINOS ACHALAY S. A. C. I. F. s|quiebra", que el día 11 de octubre de 1972 a las 14 horas se celebrará la junta de acreedores con el número que comparezca. Se fija el plazo de 30 días a partir de la última publicación para que los acreedores presenten al Síndico los títulos justificativos de sus créditos. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición del Síndico, bajo las penas y responsabilidades que correspondan. Prohíbese hacer pagos y entregas de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa. — Síndico: Francisco Guillermo Bardach, Belgrano 835, piso 7º, Dto. "S".
Buenos Aires, 21 de agosto de 1972. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.
$ 105.— e.30|8 Nº 49.875 v.5|9|72

Nº 13

Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "CORPORACION ARGENTINA de CONFITERIAS, SIMON O. VALIENTE, HIPOLITO A. CURATOLO y ALBERTO R. LENTO", en la cual fue designado Síndico el Contador Rita Gelman, con domicilio en la calle Castelli 36, 3º piso, dpto. "G", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23 de noviembre de 1972. — En caso de ser presentado concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 4 de abril de 1973, a las 14 horas. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 22 de agosto de 1972. — Federico Mangold Moro, secretario.
e. 31|8 Nº 735 v. 6|9|72

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "BATAVIA S. A. C. I. F. I. A.", en la cual ha sido designado Síndico el contador don Aldo A. Calegaris, con domicilio en la calle Cerrito 1070, 6º piso Of. 99|102, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 20 de noviembre de 1972. En caso de ser presentado concordato resolutorio, la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 29 de marzo de 1973, a las 14 horas. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 16 de agosto de 1972. — Federico Mangold Moro, secretario.
e.29|8 Nº 715 v.4|9|72

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por 15 días en el expediente "LUCCISANO ROSA AURORA s|cancelación de documentos" que S. S. ha dictado resolución que en su parte pertinente expresa: "Buenos Aires, 7 de agosto de 1972, procédase a la cancelación que se solicita y a los efectos del art. 89 del Decreto Ley 5.965|63 publíquense edictos por 15 días en el Boletín Oficial, debiendo detallarse cada uno de los documentos en las publicaciones — Francisco M. Bosch". Comuníquese asimismo que los documentos son dos letras de cambio libradas por la Compañía Argentina Fletadora de Vehículos S. A. a su propia orden y endosadas por la misma, aceptadas por el First National City Bank, Sucursal Buenos Aires, identificándolas con los números 23.955 y 23.956 con vencimiento el 1º de octubre de 1972 y por pesos Ley 18.188 diez mil cada una.
Buenos Aires, agosto 10 de 1972. — Juan Carlos Bengolea, secretario.
$ 315.— e.21|8 Nº 47.531 v.8|9|72

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por cinco días la quiebra de ROSA STEIN de KHON. — Síndico Alicia Lucía Lomoro con domicilio en Carlos Pellegrini 739, piso 8º, Capital, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro del plazo de 15 días. — En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 11 de octubre de 1972, a las 13,30 hs. — Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase

al fallido y|o administradores de la sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los Estrados del Juzgado. — Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19.551 y para que entregue al Síndico dentro de 48 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.
Buenos Aires, 24 de agosto de 1972. — Juan R. Finocchio, secretario.
e. 31|8 Nº 736 v. 6|9|72

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por cinco días la quiebra de ANTONIO RODRIGUEZ. — Síndico Eusebio Adrián Beloqui con domicilio en Alsina 943, piso 7º, ofic. "706", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro del plazo de 15 días. — En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 21 de noviembre de 1972, a las 9 hs. — Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase al fallido y|o administradores de la sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los Estrados del Juzgado. Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19.551 y para que entregue al Síndico dentro de 48 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.
Buenos Aires, 24 de agosto de 1972. — Juan R. Finocchio, secretario.
e. 31|8 Nº 737 v. 6|9|72

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por cinco días la quiebra de SELECCIONES SARINA S. C. A., WALTER OSCAR IGLESIAS e ISAAC DABAS, síndico Salomón S. Wilhelm, con domicilio en Lavalle 1290, piso 10, Of. "1002", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro del plazo de 15 días. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 25 de octubre de 1972, a las 13.30 hs. Se intima a los fallidos y a cuantos tengan bienes y documentos de los mismos a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido y|o administradores de la sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los Estrados del Juzgado. Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el Art. 93 de la Ley 19.551 y para que entregue al síndico dentro de 48 hs., los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.
Buenos Aires, 24 de agosto de 1972. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.
e.31|8 Nº 738 v.6|9|72

Juzg. en lo Com. Nº 14, Secret. Nº 17, comunica por cinco días la quiebra de ENRIQUE JUDELEVSKY. Fecha provisoria de cesación de pagos 4 de mayo de 1970. Síndico Contador: Alberto Aron, Bernardo de Irigoyen 308, 5º piso, Capital, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos dentro de los veinte días. Señálase el 29 de setiembre de 1972 hora 13,30 para la reunión de la junta en la sala del Juzgado, bajo apercibimiento de celebrarse por los acreedores que concurran (intimándose a cuantos tengan bienes o documentos del fallido, a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, 1º de agosto de 1972. — Juan Roberto Finocchio, secretario.
$ 105.— e.28|8-Nº 49.356 v.1º|9|72

Nº 15

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por cinco días la quiebra de CURTIEMBRE KOHAN S. C. A. (Expediente Nº 131.012). Fecha de cesación de pagos 10 de diciembre 1968. Síndico Juan Andrés Sinde, domicilio Viamonte 927, piso primero, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los 15 días. Señálase el día 10 de Noviembre de 1972, a la hora 14, para la reunión de la junta de acreedores en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes, so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, Agosto 22 de 1972. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.
$ 105.— e.30|8 Nº 49.997 v.5|9|72

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por cinco días en la quiebra de CASTRO JUAN CARLOS, que ha sido designado nuevo síndico, en sustitución del contador Israel Volij, al contador Virgilio Alberto Giachero, con domicilio en Paraguay 435, piso 3º, oficina 9, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 16 de octubre de 1972. En caso de corresponder su celebración a junta se realizará con los acreedores que concurran en la Sala del Juzgado, el 21 de diciembre de 1972, a las 8 horas. — Buenos Aires, 21 de agosto de 1972. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.
e.29|8 Nº 716 v.4|9|72

CAMARA FEDERAL EN LO PENAL

Nº 3

La Vocalía Nº 3 de la Cámara Federal en lo Penal de la Nación a cargo del doctor Carlos Enrique Malbrán, Secretaría del doctor Pedro Carlos Narváiz, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación del presente a JUAN ANTONIO BRITEZ, para que comparezca a estar a derecho en la Causa Nº 457 que se le sigue por tenencia de arma de guerra, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese.
Buenos Aires, 30 de junio de 1972. — Pedro Carlos Narváiz, secretario.
e.31|8 Nº 729 v.6|9|72

Nº 9

La Vocalía Nº 9 de la Cámara Federal en lo Penal de la Nación, cita y emplaza por el término de cinco días a contar des de la primera publicación a JUAN ANTONIO RODRIGUEZ, a efectos de que comparezca a este Tribunal a estar a derecho, en la Causa Nº 62 que se instruye por robo calificado, etc., por ante la Secretaría a cargo del suscripto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 27 de junio de 1972. — Víctor Adolfo Yañez, secretario.
e.31|8 Nº 730 v.6|9|72

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado Crim. y Correc. Federal Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a M. CAMPOS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación y defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 31 de Mayo de 1972. — Eduardo Francisco Marquardt, secretario.
e.29|8 Nº 717 v.4|9|72

Nº 2

El señor Juez en lo Criminal y Correccional Federal a cargo del Juzgado Nº 2 de la Capital, doctor Luis María Rodríguez, cita, llama y emplaza por el término de cinco días a partir de la primera publicación del presente a ALBERTO SURJAN TROFFO, a fin de que comparezca dentro de dicho término a estar a derecho en la causa número 9666, caratulada Gualdieri Agustín y otros s|inf., Art. 282 del C. Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz.
Buenos Aires, 13 de junio de 1972. — Ricardo G. Rongo, secretario.
e.31|8 Nº 739 v.6|9|72

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

COMODORO RIVADAVIA

Nº 1

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de la Circunscripción Judicial del Sud, con asiento en la ciudad de Comodoro Rivadavia a cargo del Dr. Gustavo Carranza Latrubesse, Secretaría Nº 1 a cargo del Dr. Julio Antonio Alexandre, cita y emplaza al señor Victorio Montanari para que dentro del término de ley comparezca a tomar intervención en los autos caratulados: "HERMANOS BERUTTI Y GOSIO S. A. c|I. E. M. S. A. y otros s|Ejecutivo", Expte. 71|1971 bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes que lo represente en juicio. — Publíquese por cinco días.
Comodoro Rivadavia, agosto 20 de 1972. Julio Antonio Alexandre, secretario.
$ 75.— e.30|8 Nº 49.809 v.5|9|72



JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 4

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por tres días, en el Exp. 40.953|71, autos "PEÑAS LOPEZ ELISEO y otro c|PEREZ de RODRIGUEZ CARMEN y otro" ejecución hipotecaria, que el martillero Sr. Roberto M. Mombelli, rematará el jueves 7 de setiembre, a las 17 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Perú Nº 27, Cap. El inmueble ubicado en la localidad de "Olivos". Partido de Vicente López, Prov. de Bs. As., señalado como Unidad Nº 1, calle Caseros número 2458 entre las de Corrientes y Mateo Alvarez. Superficie cubierta de 75,53 mts2, semicubierta de 20,79 mts., descubierta de 73,51 mts2, lo que hace un total para este polígono de 169,63 mts. Cláusula Sexta: Los deudores se comprometen desde ya a entregar el bien totalmente descoupado dentro de los diez días de la intimación que se les formule, y libre de todo ocupante y|o inquilino. Visitar de 9 a 12 horas. Base pesos ley 13.800. Cláusula 5º del mutuo. Seña 3 o|o. Comisión 3 o|o. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, agosto 25 de 1972. — Omar J. Cancela, secretario.
$ 72.— e. 31|8 Nº 50.277 v. 4|9|72

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, hace saber por tres días, que el martillero don Lucas A. Iparraguirre, designado en autos "AENELLE RICO c|VAZQUEZ ANGEL D. y otros s|ejecución hipotecaria, Expte. 18.193", rematará el día 8 del mes de setiembre del año 1972, a las 9,30, en el local calle Humberto 1 Nº 2042|46, la propiedad de la calle Virgilio 449 (Capital). Base $ 9.900.—. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o, en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital. El inmueble de acuerdo a la cláusula 3ª del contrato hipotecario se entregará desocupada. Visitar de lunes a viernes de 16 a 17 horas.
Buenos Aires, agosto 26 de 1972. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 45.— e. 31|8 Nº 50.064 v. 4|9|72

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por tres días, en el Exp. Nº 16.826|71 "INDIA CIA. DE SEGUROS GENERALES S.A. contra MARONE DOMINGO VICTORINO, sobre ejecución hipotecaria", que el martillero Sr. Jorge F. Mombelli, rematará el martes 5 de setiembre de 1972, a las 16 horas, en el local de la Corporación de Rematadores, calle Perú Nº 27, de la Cap. Federal; el inmueble de la calle La Rioja Nº 1111 esquina E. Nazarre de la Ciudad de Pilar, Partido del mismo nombre, Pvcia. de Buenos Aires, formado por los lotes señalados con la siguiente Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección D, Manzana 185b, Parcelas 4a y 4b, con una superficie total de 805,61 m2. Lote 4b: Chalet moderno, desarrollado en planta baja: jardín, hall, escritorio, livin comedor, antecámara, dos dormitorios, baño, cocina amplia, toilette, patio cubierto; al fondo: patio, habitación, depósito. Lote 4a: baldío, lindero; parque, frutales, entrada vehículos. Teléfono. Ocupado por el demandado, esposa e hijo, según constancias en autos. La cláusula 5ª del contrato de mutuo dice "...el deudor no podrá enajenar el inmueble hipotecado, ni constituir sobre el mismo otro derecho real, darlo en locación por más de un año, ni percibir alquileres anticipados por más de tres meses, todo ello sin consentimiento expreso y por escrito de la acreedora. Visitar diariamente de 10 a 12 horas. Deuda: Impuesto Inmobiliario Básico y Adicional desde 1966 hasta 1971, inclusive: $ ley 35.92. Base de venta pesos Ley 28.500, al contado. Seña 8 o|o y comisión 3 o|o, en dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio procesal en el radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, agosto 25 de 1972. — Carlos A. Mastropierro, secretario.
$ 135.— e. 31|8 Nº 50.275 v. 4|9|72

Nº 9

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por tres días, en autos "IGLESIAS MANUEL y otros c|OYHARZABAL de FARINATI ROSA BEATRIZ y otros s|Ejec. hipotecaria", Exped. 18.620, que el martillero Pedro Santos, rematará el 9 de setiembre cte. año, a las 11 hs., en Venezuela número 1318|20, Cap., el inmueble ubicado en Avda. Libertador Gral. San Martín Nº 1396|98 esq. Valentín Vergara 602|610, Unidad Nº uno, Vicente López (Pvcia. Bs. Aires), salón negocio, inmueble Ley Nº 13512, superficie cubierta local 113 mts2 con 74 dm2; sótano 49 mts2 con 96 dm2; superficie cubierta total 163 mts2 con 70 dm2, expensas comunes mes de julio pesos 25.—. Adeuda al 3 de agosto cte. año, pesos 185.—, se visita todos los días hábiles de 16 a 18 hs. Ocupado por la demandada. Se transcribe parte de la cláusula 8ª del contrato mutuo en su parte que dice "obligándose como condición esencial a entregar el inmueble libre de ocupantes, a quien resulte comprador o adjudicatario, dentro de los diez días de serle intimado por el Juez de la causa. Base pesos ley 69.940.—. Seña 8 o|o, comisión 3 o|o, pago al contado, debiendo el que resulte comprador constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.
Buenos Aires, 22 de agosto de 1972. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 108.— e. 31|8 Nº 50.165 v. 4|9|72

Nº 11

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en el juicio "GIANERA, ADOLFO JACINTO c|KRYKSMAN BENIA y otra s|ejecución hipotecaria", Expediente Nº 25.377 Reservado, que el martillero Miguel Angel Zarlenga, rematará el día martes 5 de setiembre, a las 15,30 horas, en el Local de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Perú Nº 27, Capital, en propiedad horizontal ley 13.512 la Unidad de Vivienda Nº 6, piso 1º, letra B de la finca calle Boyacá Nº 741, Capital entre las de Páez y Canalejas. La unidad tiene dos habitaciones, baño y cocina, con una superficie total propia de 42 m2., correspondiéndole 7,90 de porcentual, la que por cláusulas 5ª y 6ª del contrato de mutuo los propietarios se obligaron a entregarla desocupada. El comprador deberá constituir domicilio procesal dentro del radio de la Capital Federal. Base $ 28.000. Seña 10 o|o del precio de venta. Comisión 3 o|o todo al contado. La unidad adeuda por expensas comunes al 2|6|72 la cuota correspondiente al mes de junio $ 34,75, la misma puede visitarse de lunes a viernes de 13 a 15 horas.
Buenos Aires, 25 de agosto de 1972. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 90.— e.31|8 Nº 50.207 v.4|9|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en autos "FRANCES, DOMINGO y otro c|MACHALA S. A. C. I. F. I. y A., s|Ejecución Hipotecaria". Exp. Nº 26.403, que el Martillero D. Celso Andrés Acea, rematará el Sábado 2 de Setiembre, a las 16.30 hs., sobre el mismo bien, el edificio compuesto por seis departamentos en construcción, cuatro de 2 ambientes y dos de un ambiente, ubicado en la esquina de Intendente Casares (calle 84) esq. Pilar (calle 81) de San Andrés (Pdo. de Gral. San Martín), Pcia. de Buenos Aires. Sup. lote 289 m2. Base $ 21.194,45. Seña 10 o|o. Comisión 3 o|o Sellado Boleto 3 o|oo a cargo del comprador, en dinero en efectivo. El inmueble se entrega desocupado a excepción de la unidad 006 ubicada en la esquina, que se halla habitada por el Sr. Atilio D. Nocetti y flia. en mérito a un boleto de compraventa. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, Agosto 25 de 1972. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 76,50 e.30|8 Nº 49.817 v.1º|9|72

Nº 12

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por tres días en autos "COSTANTINO de QUADRELLI, Y. D. y otros c|AMOROSO, D. y otra s|cobro hipotecario". (Exp. 20.953), que el martillero Don Floreal Voltaire López Delgado rematará el día 3 de septiembre próximo a las 16 horas, sobre la misma, una propiedad ubicada en la calle Virgilio Nº 2288, Capital Federal, entre las de Nazarre y Melincué, edificada en el lote 23 de la manzana 173 "A", que mide 8,66 de frente por 17 m. de fondo y que consta de: jardín, porch, dos entradas, hall, dos dormitorios, cocina, comedor diario, baño, patio cubierto, lavadero y parrilla; en altos un dormitorio y terraza. — La propiedad se encuentra ocupada por el demandado que deberá entregarla desocupada de acuerdo a lo estipulado en la cláusula Cuarta de la escritura hipotecaria. — Base: Pesos Ley 18.188 39.657,32, pagaderos al contado. — Seña 8 o|o — Comisión 3 o|o. — El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital. — La propiedad puede visitarse de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, agosto 25 de 1972. — Héctor López Carrillo, secretario.

$ 81.— e.30|8 Nº 50.068 v.1º|9|72

Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por tres días en el juicio "GUREVITZ ISIDORO y otro c| UNIFURAL ARGENTINA S.A.I.C.F. e I. s|Ej. hipotecaria", Exp. Nº 16.275, que el martillero D. Palma Quintana y Cía. rematará el martes 5 de setiembre, a las 16 horas, en nuestro salón de ventas, calle Cangallo Nº 925, piso segundo, la oficina designada como unidad Nº 6, piso segundo del edificio calle Lavalle 1125|27, Capital con una Sup. propia de 65,64 m2. Sup. común 20,67 lo que hace un total de Sup. de 86,21, correspondiéndole un porcentual de 2,87 o|o. Según acta de constatación el departamento se encuentra desocupado. Base Pesos Ley 51.408. Seña 20 o|o a cuenta de precio y 3 o|o de comisión. Al contado. Adeuda expensas comunes al 21 de agosto de 1972 $ 4.059,78. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y abonar el tres por mil sellado de Ley 18.524. Horario de visitas de 10 a 12 hs. y de 16 a 18 hs. Informes D. Palma Quintana y Cía., Cangallo 925, piso segundo, T. 35-6611.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1972. — Graciela E. González, secretaria.

$ 72.— e.31|8 Nº 50.278 v.4|9|72

Nº 15

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por tres días en el juicio "GAYNECOTCHE MIGUEL c|RUSSO JUAN y otros s|Ejec. hipotecaria", Expte Nº 14.674, que el martillero Eduardo Saravia rematará el martes 5 de setiembre próx., a las 14 hs., en Talcahuano 479, Cap., el inmueble calle Virgilio 2635 Cap Federal, edificado sobre el lote 19, Manzana C, que mide 8,66 mts. de frente al SO. por 19,58 mts. de fondo. El inmueble consta de 3 habitaciones, 2 cocinas, un patio, un baño, galponcito, terraza y jardín al frente. Se encuentra ocupado por el demandado y su familia salvo una pieza y cocina ocupadas por inquilina. La cláusula 7ª del contrato de mutuo establece que: "Los deudores se obligan en caso de ejecución a entregar la finca hipotecada dentro de los 10 días de producirse la sentencia, totalmente desocupada". La cláusula octava establece que "los deudores, que ocuparán la finca hipotecada, no podrán alquilar la misma total o parcialmente ni darla en comodato". Visitar de lunes a sábado de 10 a 12 hs. Venta al contado. Seña 20 o|o. Comisión 3 o|o. Base pesos 5.359,20. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1972. — Ricardo G. Recondo, secretario.

$ 94,50 e.31|8 Nº 50.239 v.4|9|72

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, hace saber por tres días en los autos "MARAZZI, FAUSTINA y otros c| TOMAS, MIGUEL y otra s|ejecución hipotecaria", expediente Nº 14.096, que el martillero Miguel Angel Zarlenga, rematará el día jueves 14 de setiembre de 1972, a las 15 horas, en el local de ventas de la Corporación de Rematadores, calle Perú Nº 27, Capital, el inmueble de la calle Zufriategui Nº 1051, entre las de Pirán y R. Faggio de la localidad de Ituzaingó, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, edificado sobre lote de terreno que mide 8,66 m. de frente al SE. por 43,30 m. de fondo, superficie 374,97 m2.; el mismo se entregará desocupado, encontrándose ya en ese estado, se visita de lunes a sábado de 14 a 18 horas. Base $ 22.000 al contado. Seña 20 o|o. Comisión 3 o|o El comprador deberá constituir domicilio procesal dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1972. — Ricardo G. Recondo, secretario.

$ 72.— e.31|8 Nº 50.206 v.4|9|72

Nº 17

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por tres días en autos "GOMEZ DE CURCIO AMELIA JOSEFA y otros c|PAZO JUAN y otra s|Ejec. Hip.", expediente Nº 20.300, que los martilleros Bravo Barros y Cía. rematarán el martes 5 de setiembre, a las 15 hs., en Lavalle 425 el lote de terreno designado con el Nº 11 de la Manzana 1 ubicado en Lomas de Zamora, calle Segunda Santa Fe (hoy Santiago del Estero lindero al Nº 350 entre Portela y Rivera), que mide: 10 mts. de frente por 30 mts. de fondo. Sin base, al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Desocupado. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1972. — Horacio Carlos Ferrer, secretario.

$ 54.— e.31|8 Nº 50.598 v.4|9|72

El Juz. Nac. de 1ª Inst. Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por tres días en los autos "KRAJTMAN EFRAIN y otra c|FERNANDEZ Y ROSAJNA S. C. A. s|Ejec. hipotecaria". Exp. Nº 21.163, que el Martillero Mario Deifor Fassi rematará el día 8 de septiembre de 1972 a las 16 hs., en la calle Humberto Iº Nº 1725, Cap. Fed. el inmueble ubicado en la calle Nicaragua Nº 4936|38|40 y 42 entre las de Thames y Uriarte, piso Undécimo, Unidad 56, de la Cap. Fed. La unidad se entrega desocupada. Visitar todos los días de 10 a 12 y de 15 a 18 hs. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. — Base pesos 23.212. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o y sellado de ley 3 por mil en efectivo.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1972. — Horacio Carlos Ferrer, secretario.

$ 49,50 e.30|8 Nº 49.813 v.1º|9|72

Nº 18

Juzgado Nacional Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, del Doctor Arturo Ricardo Yungano, comunica por tres días, en los autos "MORENO MERCEDES c|GARROS CARLOS ALBERTO y otra s|Ejecución Hipotecaria". Expediente Nº 20.149, que el Martillero Federico A. D'Andrea rematará el día 7 de Septiembre de 1972, a las 15 horas, en el Salón de ventas calle Talcahuano Nº 479, de esta Ciudad, la Unidad Funcional Nº 23 del Piso Sexto, de la finca sita en esta Capital, calle Paraguay Nº 2562|64|66, entre Pueyrredón y Ecuador. Superficie total: 71.38 m2. Porcentual: 2.24 o|o. Adeuda Expensas Comunes hasta Enero de 1972, Pesos: 1.023.51 Ley 18.188. Visitar de 13 a 16 horas. — Base Pesos Ley 18.188: 23.000. Al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o y tres por mil, sellado boleto, en dinero efectivo — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Estado físico y de ocupación: Consta de Living Comedor, 2 dormitorios con placard, baño instalado, cocina, lavadero con tendedero, pieza y baño de servicio; Desocupado. — Informes: Pedro Goyena 1433. Piso 1º, Dto. "A", Capital Federal.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1972. — Arturo Ricardo Yungano, secretario.

$ 81.— e.30|8 Nº 49.989 v.1º|9|72

Nº 20

Por 5 días. — Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por cinco días en autos "BEITIA NEMESIA s|Sucesión" que el martillero Héctor A. Achaerandio rematará el día 24 de setiembre de 1972, a las 10 hs., sobre el mismo, un inmueble sito en la ciudad de Trenque Lauquen, pdo. homónimo de la Pcia. de Bs. Aires, con sup. de 30.000 m2., designado catastralmente como Cir. I. Sec. C. Qta. 97. — Parc. 1. — Base: $ 713,32. — Seña 8 o|o. — Comisión: 3 o|o a cada parte. Al contado. Libre de ocupantes. Títulos en autos. Horario visita: 15 a 18 hs. Se trata de una fracción de quinta s|mejoras, ubicada a 200 m. del acceso a la ciudad, Ruta Nac. 5. La compradora deberá constituir domicilio en la Cap. Federal. Otros detalles, medidas y linderos en folletos.

Buenos Aires, 24 de Agosto de 1972. — Juan L. Peña, secretario.

$ 105.— e.30|8 Nº 49.867 v.5|9|72

Nº 22

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por tres días en los autos: "LABORDE, JUAN y otros c|LABORDE, MARIA E. s|División de Condominio" (Expediente Nº 17.510) que el martillero Oscar A. Mezzullo, rematará el domingo 10 de setiembre, a las 15 horas, en la misma, la casa ubicada en la calle Malabia Nº 484, Capital, que mide 8m66 de frente al S. E. por 23 m. 74 de fondo. — Superficie: 205,58 m|c. — Ad corpus. — Base: $ Ley 100.000. — Forma de pago: 40 o|o al contado y el 60 o|o restante a 1 y 2 años, con el interés del 18 o|o para el primer año y del 20 o|o para el segundo año. — Se hace constar que existe obligación de la condómina que ocupa el inmueble de desocuparlo. — Escribana designada: Edelmira Ringelheim. — 8 o|o de seña. — 3 o|o de comisión. — Visítese de: 14 a 16 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Más informes en mis oficinas calle Acevedo 661. T. E.: 772-1449.

Buenos Aires, agosto 4 de 1972. — Horacio Carlos Amisano, secretario.

$ 63 e.31|8 Nº 49.118 v.4|9|72

Nº 23

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría 45, comunica por tres días, en autos ZIELLY de ABRIL, CARMEN y otros c|BASLINO, EVER EVACIO, s|Hipotecario", que el martillero Antonio María Vázquez rematará el sábado 16 de setiembre de 1972, a las 15 y 30 horas, sobre el mismo inmueble, calle Hipólito Yrigoyen 1184|86 Martínez (Ptdo. San Isidro, Pcia. Bs. Aires) edificado en Lote 17, Manz. E, que mide 8 m. 66 cm. de frente y contrafrente por 19 m. de fondo. — Parcelarios: Circ. III, Sec. H., Manz. 584, Parc. 23. — Consta de local negocio: Zaguán, sala, dos habitaciones y dependencias accesorias. — Habitada por el propietario con obligación de entregarla desocupada al ser escriturada, según cláusula hipotecaria. — Base: $ 26.000, al contado. — Seña: 8 o|o. — Comisión: 3 o|o, todo en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Puede visitarse la propiedad días hábiles de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, agosto 24 de 1972. — Julio César Benedetti, secretario.

$ 72 e.31|8 Nº 50.227 v.4|9|72

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, Secretaría 45, comunica por 5 días en autos "ROBLES de BAGAT, BEATRIZ MARIA c DIAZ RODRIGUEZ, JOSE s|Ejec. Hipotecaria". Expte. Nº 1225, que el martillero Juan J. Occhipinti, rematará el 3 de setiembre a las 11 horas sobre el mismo, un lote de terreno con todo lo plantado y adherido al suelo, ubicado en el Pueblo de San Fco. Solano, Partido de Almirante Brown, Prov. de Buenos Aires, calle 11 entre 30 y 32. Designación Catastral, Circ. 3a., Secc. Q., Manz. 91, Parc. 33. — Partida Nº 50786, que mide 10 x 30 metros. — Base: $ 125,40. — Seña: 8 o|o. — Comisión: 3 o|o en efectivo. — De acuerdo a cláusula hipotecaria el inmueble se entregará desocupado. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1972. — Julio César Benedetti, secretario.

$ 90 e.28|8 Nº 49.642 v.1º|9|72

Nº 30

JUDICIAL. — El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, comunica por tres días en autos "CARGILL S. A. C. e I. e INSA S. R. L. c|MESSA HNO. y otros s|Ejecución Hipotecaria" Exp. Nº 1.022, que el martillero Jorge A. Kern, rematará el domingo 10 de setiembre de 1972, a las 15 hs. y 15 y 30 hs., en los mismos, respectivamente, dos inmuebles situados en Escobar, Pcia. Bs. Aires, uno en calle Independencia Nº 761, entre Eugenia Tapia de Cruz y Estrada, lote A, manz. 4, con edificio de local y casa de porch, sala, dos dorm., baño, coc., amplia galería y jardín en terreno de 10 m. 39 por 43 m. 30. — Sup. 449 m.c. 8860 c.c.; debe impuesto inmob. $ 80,70 Ley 18.188, a entregarse desocupado por contrato de mutuo. — Base: $ 13.000 Ley 18.188 al contado. — El otro inmueble en calle Eugenia Tapia de Cruz entre números 1731 y 1757 y entre calles Laprida y Mansilla, lote 12, Manz. 14, con edificio de comedor, dos dorm., galería cub., pieza, baño, coc., guardacoche, galpón y patio, en terreno de 10 m. 39 por 25 m. 62. — Sup.: 266 m. c. 19 d.c., debe impuesto inmob. $ 240,76 Ley 18.188, ocupado por el propietario. — Base: $ 8.000 Ley 18.188 al contado. — Señas 8 o|o y comisiones 3 o|o en efectivo. — Visítese de 14 a 17 horas. — Los compradores deberán constituir domicilio en Cap. Federal.

Buenos Aires, agosto 24 de 1972. — José María Scotta, secretario.

$ 99 e.31|8 Nº 50.143 v.4|9|72

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 27

El Juzgado Nacional de Paz Nº 27, comunica dos días en autos caratulados: HERMANN y PILNIK S. A. c|DELLACASA, CARLOS, s|Ej. Exp. Nº 171.139, que el martillero Luis Dorado Frers, rematará el día 1º de setiembre de 1972, a las 17 horas, en el local de la calle Humberto 1º Nº 2046, Capital, lugar donde se exhibirán diariamente de 9 a 12 y de 14 a 18 horas, los siguientes bienes: Un televisor extrachato marca "Super-Classic" pantalla grande, s|nº visibl. funcionando; Un escritorio de tres cajones, metálico, con tapa de fórmica; Una estufa a gas de garrafa, marca "Emegé", funcionando, sin nº visible; Un armario metálico con cuatro puertas corredizas y tapa de fórmica; un ventilador de pie marca "Siam", de 220 vts.; una mesita de madera, con tapa de fórmica; una mesita rodante, de madera, mueble bar con tres puertas. — Sin base. — Al contado. — Seña: 30 o|o. — Comisión: 10 o|o.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1972. — Juan Carlos Costa, secretario.

$ 48 e.31|8 Nº 50.600 v.1º|9|72

Nº 41

Juzgado Nacional de Paz Nº 41, comunica por tres días en el juicio: "OTTO GAADE Y CIA. S.A.I.C.F. c|FINGERUT MANUEL y otros, sobre alquileres" (Expediente Nº 20.929), que el martillero Eduardo Saravia rematará el martes 5 de setiembre próx., a las 14.30 hs., en Talcahuano 479, Cap., el inmueble calle Acoyte 1091, Capital, inscripto al Tº 2164, Fº 161, Leg. 52504, Zona Norte, que consta de un departamento ocupado por el demandado y dos locales alquilados desde noviembre de 1971, con contrato por dos años. Visitar de lunes a viernes, de 10 a 12 hs. Venta al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Base $ 13.440.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1972. — Félix Héctor Osores, secretario.

$ 54.- e.31|8 Nº 50.240 v.4|9|72

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Comercio Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en autos: "ORGANIZACION CERVANTES SOC. EN COM. POR ACC. c|BERTOLINO JOSEFINA, s|ejecución prendaria" (Expte. Nº 32.473), que el martillero Pablo José Ferrari rematará el día 15 de setiembre de 1972, a las 11 horas, en Concordia Nº 1164, Capital, donde se exhibe diariamente, de 14 a 17 horas, el siguiente bien: Un automóvil usado, para uso particular marca Fiat, modelo año 1962, motor Nº 1046573, patente número 1027992, de la provincia de Buenos Aires, en el estado en que se encuentra. — Base $ 2.145. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1972. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 54.- e.31|8 Nº 50.195 v.4|9|72

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en el juicio "RIAL MIGUEL ANGEL c|PEREZ SAENZ ROBERTO y otros, s|ejecución prendaria" (Expte. Nº 37.223), que el martillero Horacio V. Cambareri rematará el día 12 de setiembre de 1972, a las 11.30 horas, en el local de Junín 660, de Capital Federal, donde se exhibe, el automotor marca Vauxhall, modelo del año 1950, con motor Nº LX53905, dominio de la provincia de Buenos Aires Nº 1.099.903, en el estado en que se encuentra. Base: $ 1.161. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1972. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 40,50 e.31|8 Nº 50.352 v.4|9|72

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por 3 días en el juicio: "O. C. RUBIO S. A. c|DE LUCA FRANCISCO VICTORIO, s|ej. prenda" (Expediente 33.558), que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 15 de setiembre de 1972, hora 16.30, rematará en el local de Entre Ríos 2043, donde se exhibe: Un acondicionador de aire, eléctrico, marca Entropy, modelo E-100-MFC, fabricación F.C.13.929. Base: $ 800. — Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, agosto 29 de 1972. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 31,50 e.31|8 Nº 50.526 v.4|9|72

Comunica por 3 días en el juicio "FIRE SACIFIMAS c|SOLOA RICARDO MARTIN y O. s|ejec. prend." (Expediente 37950) que el martillero Salustiano Roca, rematará el día 2 de setiembre de 1972, a las 10 horas en la calle Pacheco 2143, Capital, donde se exhibe todos los días hábiles de 9 a 12 y de 15 a 18 horas, un automotor marca Torino 300, modelo F.F.612, 1969, motor Nº 8017526, chasis 00030, patente en trámite, en estado de uso que se encuentra. — Base: pesos ley 6 345,59. — Al contado. — Comisión: 10 o|o.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1972. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 66.— e. 30|8 Nº 49.877 v. 1º|9|72

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en el juicio: "POPIK, BERTA B. c|PALUNSKY, OSVALDO A. s|ejecutivo", (expediente Nº 34.290), que el martillero Jorge

E. Navarro Lahitte, rematará el 6 de setiembre de 1972, a las 15,30 horas, en el Salón de la Corporación de Rematadores, calle Perú Nº 27, Cap. Federal, la Unidad Funcional Nº 37, ubicada en el 4º piso de la finca: Argerich Nº 3124, Capital Federal, dividida en el Régimen de la Ley Nº 13.512 de Propiedad Horizontal. — Esta unidad (departamento vivienda) tiene una superficie cubierta de 54,41 m.c., más semicubierta 5.27 m.c., o sea una superficie total de 59.68 m.c. y le corresponde un porcentual del 1,88 o|o. — Está ocupada por el demandado, quien ha fijado horario de visita de 15 a 17 horas. — Según certificación en autos, adeuda en concepto de Expensas Comunes: $ 604,40 por periodo: noviembre 1970 a octubre 1971, y además impuestos por alumbrado, barrido y limpieza y Contribución Territorial, Pavimento y Obras Sanitarias: — El departamento consta de: Licomedor, pasillo, 2 dormitorios, baño, cocina, balcón y lavadero, estando sujeto a servidumbre de patios, juntamente con la finca contigua. — Base: pesos 12.980 ($ 1.298.000.— m|n.) .— Al contado. — Seña: 10 o|o. — Comisión: 3 o|o y sellado de ley, en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, agosto 25 de 1972. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 103,50 e. 30|8 Nº 50.037 v. 1º|9|72

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por dos días en el juicio: "SCHOMBERG, SZYMON c|VALLARINO, LUIS y otro, s|ejecutivo" (Exp. 37.492|71), que el martillero Julián Martínez rematará el 4 de setiembre de 1972, a las 18 hs., en Venezuela 1320, donde se exhiben, de 9 a 19 hs., los siguientes bienes: Un piano marca Garner, 3 pedales, gabinete de madera, s|Nº visible; un televisor Meredith de Luxe, gabinete de madera, pantalla común, controles frontales, s|Nº visible; un combinado estereofónico marca Occidental con cambiador automático Winco de 4 velocidades, 2 parlantes, gabinete de madera, s|Nº visible; un televisor Philips, gabinete madera, controles al frente y costado, s Nº visible. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1972. — Ricardo P. Graham, secretario.

$ 42.- e.31|8 Nº 50.279 v.1º|9|72

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por 3 días en el juicio: "O. C. RUBIO S. A. C. I. I. c| CASTRO, MIRTA SUSANA s|Ej. Prenda" Expte. Nº 35.124, que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 18 de setiembre de 1972, hora 16,30, en Entre Ríos 2043, donde se exhibe, rematará: Un acondicionador de aire, eléctrico, marca Entropy, modelo E-100-MF, fabricación Nº 17.616. — Base: $ 861,00. — Seña: 30 o|o. — Comisión: 10 o|o.

Buenos Aires, agosto 28 de 1972. — Eduardo José María Milberg, secretario.

$ 31,50 .e31|8 Nº 50.527 v.4|9|72

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por tres días en el juicio caratulado "FIAT CONCORD S. A. I. C. c|MARTINEZ, ALFREDO CARLOS s|Ejecución Prendaria", Expte. número 36.788, que el martillero Luis María Varela rematará el día 7 de setiembre de 1972, a las 14,45 horas, en el local de la calle Echeverría 1212 de la Capital Federal donde se exhibirá a partir del día 1 de setiembre en el horario de 8 a 12 horas y de 14 a 18 horas, el siguiente bien: Un automotor marca Fiat, modelo 800 spider, año 1969, motor Nº 2723732, tipo 40 CV, serie 69, chasis carrocería Nº 2431570, Patente Nº C-224224. — Base: Pesos 3.906,09. — Seña: 30 o|o. — Comisión: 10 o|o.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1972. — Ricardo P. Graham, secretario.

$ 54 e.31|8 Nº 50.360 v.4|9|72

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por tres días en el juicio "MINNESOTA ARGENTINA S. A. C. I. F. I. A. c|CERVERA, JUAN C. s| Prenda", Expte. 34.701, que el martillero Manuel E. Loza, rematará el 15 de setiembre, a las 14,30 horas, en calle Humberto I 2042|46, Capital, donde se exhibe diariamente de 9 a 18 horas, una máquina fotocopiadora, marca 3 M, modelo 209, Nº 505.860, importada, en perfecto estado de funcionamiento. — Base: $ 3.623,72, al contado. — Al mejor postor. — Seña: 30 o|o. — Comisión: 10 o|o, en efectivo. — Entrega conforme Art. 565 del Código de Procedimientos.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1972. — Eduardo J. M. Milberg, secretario.

$ 45 e.31|8 Nº 50.426 v.4|9|72

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por tres días en el juicio "SOLITO, VICTORIA TERESA c| ZEITUNLIAN, ADOLFO y otros s|Ejec." (Expediente Nº 36.482), que el martillero Raúl T. Ezeyza rematará el 8 de setiembre de 1972, a las 11,30 horas en Humberto 1º 2042, Capital Federal, la finca de la calle Boedo 1886 (entre los números 1870 y 1888) entre las calles Metán y Las Casas de la Capital Federal. — Ocupada por el propietario. — Medidas: 7,76 frente al Sud-Oeste; 16,13 de fondo al costado NorOeste; 19,23 al Sud Este y 8,43 en el contrafrente al Nor-Nor Este. — Visitar días hábiles de 10 a 12 horas. — Base: $ 39.300. — Seña: 8 o|o. — Comisión: 3 o|o.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1972. — Ricardo P. Graham, secretario.

$ 58,50 e.31|8 Nº 50.516 v.4|9|72

Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por 3 días en el juicio: "TAFICO S. R. L. c|BRITES de SARUBI, MARGARITA y otro s|Ejecución Prendaria" (Expte. 48.494), que el martillero Alberto J. Radatti rematará el día 11 de setiembre de 1972, a las 9 hs., en Tilcara 3230, Capital, donde se exhibe, un motor marca Perkins, modelo 4-203. Nº P. A. 4.105.220, en el estado que se encuentra. — Sin base. — Seña: 30 o|o. — Comisión: 10 o|o.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1972. — Carlos L. Bosch, secretario.

$ 40,50 e.31|8 Nº 50.403 v.4|9|72

Juzgado Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por dos días, en autos: "FRIGOMAT S. A. I. C. c|NOSENGO, MIGUEL ANGEL s|Ejecución Prendaria" Expediente Nº 40.292, que el martillero Amílcar Néstor Frayssinet, rematará el 16 de setiembre de 1972, a las 10 horas, en Avda. Garay Nº 4344, Capital Federal, donde se exhiben, de lunes a viernes, de 14 a 19 horas, los siguientes bienes: Una heladera eléctrica, en fórmica, de dos puertas, modelo V. 200, marca Frigomat Nº 700.604, completamente equipada. — Base: $ 1.000. — Una cortadora de fiambre, modelo Plano inclinado, marca Marani, Nº 11.648. — Base: $ 378,75 y una balanza, modelo Baby frontal para dos kilos, marca Marani Nº 12094. Uso comercial. — Base: $ 378.75. — Todos los bienes en el estado que se encuentran, al contado y al mejor postor. — Seña: 30 o|o. — Comisión: 10 o|o, en efectivo. — Se entregarán los mismos de conformidad al Art. 565 del C. de Procedimientos.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1972. — Guillermo C. Dassen, secretario.

$ 42 e.31|8 Nº 50.269 v.1º|9|72

Juzgado de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por tres días en los autos: "CREDITO AUTOMOTOR ARGENTINO S. A. c|AZAMBUYA SANTOS ANICETO s|ejecución prendaria", que el martillero Ivelise G. de Gonella rematará el 5 de setiembre de 1972, a las 15 hs., en el local de Rocha Nº 1215, donde se exhibe el bien, de 9 a 17 hs., un automotor marca "De Soto", modelo 1965, tipo Pick-Up, motor Nº 512106, particular, motor 512106 de 145 CV y con patente de la Provincia de Buenos Aires Nº B 188265. Sin base; 30 o|o de seña; 10 o|o de comisión.

Buenos Aires 25 de agosto de 1972. — Guillermo C. Dassen, secretario.

$ 45.— e 31|8 Nº 50.627 v.4|9|72

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por dos días en los autos "KOCHEN, ISAIAS SAMUEL c|AMOROSO JULIO s|ejecutivo". (Exp. Nº 47.397|71) que el martillero Patricio M. Carreras rematará el día 1º de setiembre, a las 17 horas, en el local de la calle Alsina 2762|64 donde se exhiben: Un televisor "Panoramic"; un aparato radio-combinado marca "Integraphon"; una lámpara de pie metálica; un mueble modular escritorio; un mueble de madera; un televisor "Panoramic"; un televisor portátil marca "Telezak"; un bahut de madera; una lámpara de pie de madera; un placard de 12 puertas; una lámpara de mesa de madera y metal; un cenicero al parecer de porcelana made in Hong-Kong; un cuadro representando un paisaje de aproximadamente 1,40 por 0,40; una lámpara de pie de madera y metal; un cuadro con un paisaje austral, con la firma "Daunelli", de 1,40 por 0,40 mts.; un aparato tocadiscos marca "C.B.S. Columbia". Sin base, al contado, al mejor postor, en el estado en que se encuentran. Los bienes se entregan en el acto del remate según Art. 565 del C. de Ptos. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1972. — Carlos L. Bosch, secretario.

$ 54.— e.31|8 Nº 50.611 v.1º|9|72

Nº 4

Juzgado de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días, en los autos "ESTABLECIMIENTOS SAN BLAS SC. - K. HADIDIAN & CIA., s|quiebra", Expte. Nº 32.126, que el martillero Eduardo Torres, rematará el día 7 de setiembre, a las 14 hs., sobre el lugar, los inmuebles de la calle San Blas Nº 5471 y Nº 5477 edificado el pri- segundo sobre el lote 6, de la manzana C, compuesto de 8,66 mts. de frente al S.E. por 45,49 mts. de fondo; edificado el segundo sobre el lote 6, de la manzana C, compuesto de 8,66 al S.E. y 28,17 mts. de fondo. Los inmuebles se componen de dos galpones de una superficie cubierta de 700 mts., aproximadamente, uno de ellos de 2 plantas, con fuerza motriz y cinco habitaciones para oficinas o vivienda. La venta se realiza en forma conjunta, con los inmuebles desocupados, base doscientos cincuenta mil pesos, al contado. Por el excedente sobre esa cifra se otorgan facilidades de pago a uno y dos años, en dos cuotas iguales y consecutivas, con más el 18 o|o de intereses anuales, sobre saldo, pagadero por trimestre adelantado, debiendo constituirse hipoteca de primer grado, otorgándose las escrituras de venta e hipoteca por ante el escribano designado en autos. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Contado. Visitar: Lunes a viernes de 9 a 13 hs.

Buenos Aires, agosto 23 de 1972. — Jorge A. González, secretario.

$ 90.— e. 28|8 Nº 49.371 v. 1º|9|72

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por dos días en el juicio "CASTRO, ARTEMIO EDGARDO c|SACCO, TOMAS GREGORIO SANTIAGO s|ejecución prendaria" (Expte. Nº 24.854), que el martillero Horacio V. Cambareri rematará el día 12 de setiembre de 1972, a las 9 horas, en el local de Avda. Rivadavia Nº 7807 de Capital Federal, donde se exhibe el siguiente bien: Un automotor marca Gordini IKA, modelo del año 1964, motor Nº 3007731, serie Nº 46254-02141, patente de la Provincia de Buenos Aires Nº 361.661 del año 1970, en el estado en que se encuentra. Base: Pesos Ley 18.188 1.150,05. Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o.

Buenos Aires 25 de agosto de 1972. — Ricardo Matías Richards, secretario.

$ 45.— e.31|8 Nº 50.351 v.4|9|72

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por tres días en el juicio "DIEZ MARCOS J. c|ZARATE MARIA E. s|Ejec.", (Expediente Nº 33.524), que la martillera Angélica E. Isasmendi rematará el 8 de setiembre de 1972, a las 10.30 hs., en el Salón de Ventas de la call Humberto Iº 2042, Capital, la unidad Nº 8 (letra H) del primer piso de la calle Avda Federico Lacroze 2556|58|60 que consta de cuatro ambientes, baño y cocina con aproximadamente 50 mts. cubiertos. Ocupada por la demandada y una inquilina. Deuda Fiscal: $ 243.59. Se visita martes y viernes de 10 a 12 hs. Base: $ 11.740. Contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Efectivo.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1972. — Jorge A. González secretario.

$ 49,50 e.31|8 Nº 50.517 v.4|9|72

Nº 5

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por tres días en el juicio: "ZICARO OSCAR c|KIPERMAN, SIMON. Ej.", Exp. 4.408, que el martillero Martín Ortelli, rematará el 4 de setiembre próx. a las 11 hs., en el Salón de Ventas de Talcahuano 479: el inmueble Unidad 134, letra "D", piso 11, de la Avda. Belgrano 1733|35|37|41, compuesto de dos ambientes, baño, cocina, servicios centrales, calefacción y portero eléctrico, en muy buenas condiciones, encontrándose ocupado por el co-demandado Simón Kiperman y su familia. — Deuda por expensas comunes $ 1.877,83. — Visitar diariamente de 10 a 12 y de 14 a 18 horas. — Base: $ 11.454,52 Ley 18.888. — Seña: 10 o|o. — Comisión: 3 o|o. — Sellado de Ley: 3 por mil. — Dinero efectivo.

Buenos Aires, agosto 24 de 1972. — Jorge Rodríguez Moyano, secretario.

$ 63 e.30|8 Nº 49.852 v.1º|9|72

Nº 6

Juz. Com. Nº 6, Sec Nº 11, comunican tres días en autos "ADGERO S.R.L. c| MINUCCI, ROBERTO EDUARDO s| Prend.", el martillero Ramón Pérez rematará el 15 setiembre, 10 hs. en la Avda. Pavón 556, Avellaneda, donde se exhibe: Un Aut. Fiat, Mod. 1964, tipo 600, motor 1836994, patente Nº 1075347, Prov. Bs. As., en el estado en que se encuentra. Base $ 2.427,04. Comisión y seña de práctica.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1972. — Hugo E. Piñero, secretario.

$ 27.— e 31|8 Nº 50.245 v.4|9|72

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por tres días en el juicio: "MARCOS RESNIK E HIJOS S.R.L. s|quiebra", expediente Nº 1.339, que el martillero Eladio R. Alvarez, rematará los días 2 y 4 de setiembre de 1972, horas 9.30, en el local de la fallida, calle Coronel Pagola Nº 3950, Capital Federal, donde también se exhiben en el horario de 9 a 12 horas, diariamente, los siguientes bienes: Balanzas y básculas varias. Heladera vitrina, tipo mostrador, eléctricas. Zorras y carritos, en acero inoxidable, con ruedas. Una máquina mezcladora y cortadora; otra mezcladora, montada sobre ruedas. Una máquina picadora de hielo. Una máquina compresora. Una máquina con batea de acero inoxidable, industria alemana "Maneesman". Una máquina tosinera. Una cortadora de fiambres. Compresores. Máquina agujereadora. Zorras colgantes y el sistema de rieles para las mismas. Montacarga. Dos relojes para personal con tarjeteros, marca "Kronos". Escritorios de madera y metálicos. Sillas y sillones varios de madera y tapizados. Armarios y ficheros metálicos. Dos cajas de seguridad, marca "Landolfi" y "Bash". Importante lote de papel, cartón, chatarra y cajones nuevos y varios. Estanterías, mamparas, gran cantidad de moldes para jamones y mortadelas. Damajuanas, barriles y demás bienes inventariados de fs. 621 a fs. 622. — Sin base. — Al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. Se reciben cheques certificados, previa identificación del dador.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1972. — Felipe M. Cuartero, secretario.

$ 108.— e.30|8 Nº 50.053 v.1º|9|72

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por tres días en el juicio "SAUMA AUTOMOTORES S. A.C.I.F.A.G. y F. c|GARCIA, SEVERO s| ejecución prendaria", (Expte. Nº S 1.650) que el martillero Horacio V. Cambareri rematará el día 12 de setiembre de 1972, a las 10 horas, en el local de Tapalqué Nº 5040 de Capital Federal el siguiente bien: Un automotor marca Estanciera IKA, modelo año 1957 motor marca IKA Nº 656406790, serie Nº 98053-23805, patente de la Provincia de Buenos Aires Nº 0931678, con el motor suelto y totalmente desarmado, sin poder precisarse los elementos faltantes, sin radiador ni batería, en el estado en que se encuentra. El bien individualizado se exhibe en Avda. Centenario Nº 2642, de la localidad de Béccar, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 14 a 19 horas. Base: Pesos Ley 18.188 2.829,59. Seña: 30 por ciento. Comisión: 10 o|o.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1972. — Felipe M. Cuartero, secretario.

$ 58,50 e 31|8 Nº 50.355 v.4|9|72

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 6, comunica por dos días en autos: "AMERICA DEL SUR c|DEPOSITOS VINEROS y otros, s|ej.", que el martillero Luis Dorado Frers, rematará el día 1º de setiembre de 1972, a las 17 hs., en Humberto 1º Nº 2046, Capital, lugar donde se exhibirán diariamente, de 9 a 12 y de 14 a 18 hs., los siguientes bienes: Un aparador de dos puertas y cinco cajones; dos sillones tapizados en color bordeau; una repisa a cuatro puertas y un escritorio americano de tres cajones con tapa de madera. Sin base. Al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1972. — Hugo E. Piñero, secretario.

$ 33.- e.31|8 Nº 50.599 v.1º|9|72

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por tres días en el juicio: "R. S. GRANDIO S.A. c|FIGUEROA JOSE MARIA s|ejec. prendaria", Expte. Nº 1.328|971, que el martillero Edelmiro S. Daneri, rematará el día 13 de setiembre de 1972, a las 11 horas, en la calle Piedras 165, Capital: Un automóvil usado, marca Valiant III, modelo V-270-1965, tipo sedan, 4 puertas, motor Nº 585735, marca Chrysler, chasis número 585735, marca Valiant III, patente número C-036197, año 1970, Capital Federal, uso comercial. — Base $ 3.204 ($ 320.400 m|n.). — Al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o en efectivo. Se entrega en el estado en que se encuentra y previo pago total Art. 565 C.P. El bien se exhibe en el lugar de la subasta todos los días de 10 a 12 horas. Martillero propuesto por la parte actora.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1972. — Felipe M. Cuartero, secretario.

$ 63.— e.30|8 Nº 50.160 v.1º|9|72

Nº 7

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por dos días en los autos: "ZURPA S.A.C.I.F.I. c|ZENSABURO SEINO, s|ejec." (Expediente Nº 28.283), que el martillero Manuel Fernández, el 4 de setiembre de 1972, a las 10,30 horas, en el local de la calle Venezuela Nº 1318|20, Capital, donde se exhibe, rematará los siguientes bienes: Un juego de living, compuesto de un sofá y dos sillones, con cinco almohadones, al parecer de cuero, en uso; un fichero metálico de 4 cajones, en uso; un armario metálico dos puertas y 2 manijas, en uso; cuatro escritorios de madera de 7 cajones, en uso; un fichero metálico de 4 cajones, en uso; un escritorio de madera de un cajón, tapa de vidrio. Sin base y al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, agosto 24 de 1972. — Rodolfo A. Ramírez, secretario.

$ 42.-e.31|8 Nº 50.145 v.1º|9|72

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por tres días en el juicio: "RIAL, MIGUEL ANGEL c| ROMEO, CARLOS ALBERTO, s|ejecución prendaria" (Expte. Nº 29.889), que el martillero Horacio V. Cambareri rematará el día 18 de setiembre de 1972, a las 11 horas, en el local de Junín Nº 660, de Capital Federal, donde se exhibe, el siguiente bien: Un automotor usado marca Peugeot, tipo automóvil, modelo 404|1966,

sedán 4 puertas, fabricación nacional, motor marca Peugeot Nº 35214, potencia 72 H.P. y 1.618 cm3. de cilindrada, combustión a nafta, chasis marca Peugeot Nº 3016912, dominio C 073552, en el estado en que se encuentra. Base: pesos ley 18.188 4.591. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 25 de agosto de 1972. — Rodolfo A. Ramírez, secretario.
$ 54.- e.31|8 Nº 50.353 v.4|9|72

Nº 8

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por tres días en el juicio: "YANORA S.A.C.I.F.I.A. c|GUASCONI OSCAR ANTONIO y otros, s| prend.' (Expte. Nº 28.039), que el martillero Enrique S. Bichman, propuesto por la parte actora, rematará el día 21 de setiembre, a las 15 horas, en la calle Bartolomé Mitre 1735, donde se exhibe, de 9 a 12 horas, el siguiente bien: Una máquina copiadora electrostática marca Savin, modelo 190, Nº 25-3688, usada. — Base $ 2.782. Al contado. Al mejor postor. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, agosto 21 de 1972. — Ernesto M. Viñes, secretario.
$ 40,50 e.31|8 Nº 50.584 v.4|9|72

Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por dos días que en autos Nº 26.283: "C.U.B.A. CREDITO UNIFICADO BUENOS AIRES S.A.C.I.F. s|quiebra", que el martillero C. Raúl Sayago (T.E. 83-3235), rematará el 8 de setiembre de 1972, a las 14 horas, en la Av. de Mayo 633, piso 6º, donde se exhiben los días 5, 6, 7 y 8 del mismo mes, de 8.30 a 13 horas, los siguientes bienes: Gran mostrador con baranda de bronce, escritorios metálicos y de madera, ficheros, armarios y archivos metálicos, sillas metálicas y de madera, sillones, carteles Dataloid, juego de sofá y sillones, mesa directorio, cajas de hierro, máquinas Olivetti eléctricas de calcular Multisumma 20 y Divisumma 26 y de contabilidad Audit 513, ventiladores, cortinas tipo americano, máquina americana para timbrar cheques, lustradora de pisos, aspiradora, etc. Bienes inventariados en autos a fs. 43|45. Prospectos de venta en el local del remate y exhibición. — Sin base, al contado, en dinero en efectivo. — Comisión 10 o|o. Todo en el estado en que se encuentra. Entrega inmediata.
Buenos Aires, 28 de agosto de 1972. — Carlos Juan Neumann, secretario.
$ 54.— e.31|8 Nº 50.186 v.1º|9|72

Juzgado Comercial Nº 9, Secretaría número 17, comunica por dos días que en autos caratulados: "CASAS OSCAR c| CANO NIMIA PETRONILA s|ejec.". Expediente Nº 32.427, el martillero Abel J. A. Vallejos, rematará el 6 de setiembre de 1972, a las 11 horas, en Directorio 4428|30, donde se exhiben, sin base y al mejor postor: 1 heladera "Siam", 4 puertas al frente c|motor eléctrico para refrigerar: 1 registradora sumadora mecánica, marca "Ferraro", color azul; 1 heladera vitrina mostrador, marca "Kenalí", con motor refrigerador; 1 balanza para 15 kgs. de peso, marca "La Razón" sin número visible; 1 cortadora de fiambres "Iris"; todo en el estado en que se encuentra. Comisión 10 o|o. Entrega inmediata previo pago total y en efectivo. El comprador debe constituir domicilio en Capital Federal.
Buenos Aires, 24 de agosto de 1972. — Carlos Juan Neumann, secretario.
$ 36.— e.31|8 Nº 50.101 v.1º|9|72

Juzgado Nacional en lo Comercial número 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres (3) días en los autos caratulados: "IGNACIO BALBIANI S.A. c|SERRUTO, LUIS ANGEL s|ejec. prendaria", que el martillero Alberto Labcurdette rematará el día viernes 8 de setiembre de 1972, a las 15 y 45 horas, en el local de la calle Perú 447, Capital Federal: Un torno automático monohusillo, de Industria Argentina, marca "Itan", modelo Fn 42, Nº 109|42, con los siguientes motores eléctricos acoplados, marca Marelli para CAT, 380 V., 50 c. a 700|1400 r.p.m., 3|5 CV, Nº 2471 y 0,56|0,8 CV, Nº 97.867 y electrobomba de 0.20 HP a 2800 r.p.m., Nº 25.819 para CAT 220|380 V., 50 c., marca "Adas" completo con sus accesorios normales de fábrica para uso industrial. Base $ 3.100 (tres mil un cien), en el estado en que se encuentra. — Seña 30 o|o — Comisión 10 o|o, ambas al contado y en dinero efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 24 de agosto de 1972. — Carlos Viale, secretario.
$ 72.— e.31|8 Nº 50.350 v.4|9|72

Juzgado Nacional de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en autos: "DELGADO ROSARIO H. c| AMADO PEDRO J. s|ejecutivo". Expte. Nº 24.532, que los martilleros Boly-Elizalde y Cía., con domicilio en la calle Viamonte 1660, P.B., "D", Capital, T.E. 46-0038, rematarán el día martes 5 de setiembre de 1972, a las 14 horas, en el salón de la Corporación de Rematadores, calle Perú 27, Capital, la mitad indivisa del inmueble sito en la calle Tandil 1410, hoy Agustín Cafferata, entre las de Loubet y Roosevelt, de la localidad de Caseros, Partido Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires, que mide según título 16,14 mts. en su frente, 8,63 mts. en su costado al E., 8,45 mts. en su otro costado al O., 16,05 mts. en el contrafrente. Sup. 137,52 metros cuadrados. Edificado. Nomenclatura catastral: Circunscripción IV, Sección W, Manzana 0, Parcela 12 b. El inmueble según constancia en autos se encuentra ocupado por el demandado. Base $ 7.580. — Al contado y mejor postor. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. En efectivo. Sellado 3 o|oo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Se visita de 15 a 17 horas.
Buenos Aires, 23 de agosto de 1972. — Carlos Viale, secretario.
$ 81.— e.30|8 Nº 49.931 v.1º|9|72

Nº 11

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días en los autos: "CAJA POPULAR DE BELGRANO COOPERATIVA DE CREDITO LTDA. c|MARGULIS GREGORIC s|ejecución hipotecaria" (Expte. Nº 47.304, año 1971), que el martillero Jorge D. Scijo, rematará el 11 de setiembre de 1972, a las 12.30 horas, en sus oficinas: Riobamba Nº 178, planta baja, departamento "A" (T.E. 45-3019), el inmueble sito en Emilio Lamarca Nos. 1055 y 1057, entre Galicia y Tres Arroyos, de 15,90 metros de frente al sudoeste, por 57,156 metros de fondo; nomenclatura catastral: Circunscripción 15, seccion 79, manzana 102, parcela 17; datos y medidas que surgen del título obrante en autos. La venta se hace "ad corpus". El inmueble se encuentra en su totalidad deshabitado. Estando clausurado por orden de S. S., pueden requerirse informes sobre el mismo al martillero en sus oficinas, todos los días hábiles de 15 a 19 horas. Se transcribe la cláusula 6ª del mutuo hipotecario: "Mientras dure el presente contrato y hasta tanto la acreedora no haya percibido el importe total del presente crédito el deudor no podrá vender ni alquilado ni realizar actos que disminuyan el valor de lo hipotecado ni constituir ningún otro gravamen cualquiera sea su grado. En caso de ejecución, el deudor se obliga a desalojar totalmente el inmueble gravado, sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial alguna, dentro de los 10 días corridos contados desde que fuere notificada la sentencia de trance y remate". — Base $ 128.485,30, al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. Sellado de boleto parte compradora 3 o|oo. Todo en efectivo y|o cheque certificado sobre Banco ubicado en Capital Federal. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 21 de agosto de 1972. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.
$ 126.— e.30|8 Nº 49.978 v.1º|9|72

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en autos: "BANCO ARGENTINO DE COMERCIO c|FEDERICO ROBREDO s|ejecutivo", Expte. Nº 32.551, que el martillero Mariano M. Espina Rawson rematará el jueves 7 de setiembre de 1972, a las 11.30 horas, en Venezuela 1318|20, Capital, el siguiente inmueble: Unidad 3 ("C"), planta baja, del edificio sito en Jean Jaurés 55|53, Capital. Superficie total: 38,57 mts2. Porcentual: 2,17 o|o. — Base $ 15.166,66. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. Ambas en efectivo. Adeuda al 19|X|71 pesos 456,85 por expensas comunes. Se encuentra ocupado por inquilina y puede visitarse todos los días de 10.30 a 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital y abonar además el tres por mil para sellado fiscal.
Buenos Aires, 25 de agosto de 1972. — Helios A. Guerrero, secretario.
$ 54.— e.31|8 Nº 50.267 v.4|9|72

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por dos días en autos: "HIPOLITO, MARIO O. c|SALCEDO, JORGE M. s|ej. prend.", Expte. Nº 31.479, que el martillero Héctor A. Tiberi rematará el día 6 de setiembre de 1972, a las 9 horas, en Triunvirato 3564, de Capital, donde se exhiben de lunes a viernes, de 10 a 11 horas, los siguientes bienes: Una colección de 24 tomos, idioma inglés, Collier's Encyclopedia-Crowell Collier and Mac Millan Inc. 1967; un tomo, idioma inglés, Enciclopedia Britannica S. Speke, 1768, Nº 20 y un diccionario enciclopédico Salvat, de 12 tomos. — Al contado. — Sin base. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. El comprador deberá constituir domicilio en Capital.
Buenos Aires, 29 de agosto de 1972. — Helios A. Guerrero, secretario.
$ 36.— e.31|8 Nº 50.235 v.1º|9|72

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días en el juicio: "REAL MOTORS S.C.A. c|KENNY de MEDONE LIDIA N. s|ejec. prend.". Expte. Nº 43.051, que el martillero Juan Ramón Triñanes rematará en Garay 3402, Capital, el 12 de setiembre de 1972, hora 14, los siguientes objetos: Un automóvil particular, marca Di Tella, modelo año 1965, motor 15AANL-43791-SE, serie A-037355, chasis AHS3L-037355, patente de la Pcia. de Buenos Aires 1.141.732, año 1968, que se exhibe en la calle Tucumán Nº 2055, de Lanús Oeste, Pcia. de Buenos Aires, en el horario de 9 a 18 horas, de lunes a viernes. — Base: Sin base, al mejor postor y al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 23 de agosto de 1972. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.
$ 54.— e.31|8 Nº 50.433 v.4|9|72

Nº 12

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por 3 días en el juicio: "O. C. RUBIO c|LEUPOLD GERMAN s|ej. prenda", expediente número 30.798, que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 15 de setiembre de 1972, hora 16,30, en el local de Entre Ríos 2043, donde se exhibe, rematará: un acondicionador de aire, eléctrico, marca Entropy, modelo E-100-MFC, marca Entropy, fabricación Nº F. C. 17.127, equipado, uso familiar. — Base: $ 916,00. — Seña: 30 Por ciento. — Comisión: 10 o|o.
Buenos Aires, agosto 25 de 1972. — José A. Vallejos Meana (h.), secretario.
$ 36.— e. 31|8 Nº 50.528 v. 4|9|72

Nº 13

Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por tres días en los autos: "QUIMPRO S.C.A. c|LEVY VICTOR, s|ejecutivo" (Expte. Nº 33.346), que el martillero Alberto Moreno Hueyo (Lavalle 1537, 8º H., 40-4503), rematará el próximo lunes 4 de setiembre de 1972, a las 17 horas, en Benardo de Irigoren 848, Capital, la finca Urquiza 1410, esquina 25 de Mayo, de Vicente López, Pcia. de Buenos Aires. Consta de cuatro dormitorios, dos baños completos y hall en la planta alta; y hall de entrada, sala de estar, living-comedor, toilette, cocina y garaje en la planta baja. Rodeada de jardín. Ocupada exclusivamente por el demandado y familiares. Horario de visita: Todos los días, menos domingos, de 14 a 18 horas. Superficie del terreno: 608,38 m2. Base: $ 143.047. Al contado. — Seña 8 o|o. Comisión: 3 o|o, ambas en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 25 de agosto de 1972. — Juan Carlos Bengolea, secretario.
$ 72.- e.30|8 Nº 50.121 v.1º|9|72

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por tres días en el juicio: "AUTOMOVILES SAAVEDRA S.A.C.I.F. c|MATZKIN ABRAHAM y otros, s|ejec. prendaria" (Expte. Nº 34.304|971), que el martillero Edelmiro S. Daneri rematará el día 12 de setiembre de 1972, a las 10 hs., en la calle Juncal 4532, Capital: Un automotor usado, m|Renault 4L, modelo 1964, tipo rural, 4 puertas, ind. arg., c| motor modelo Ventoux Nº 5008163, serie Nº 46336-06371, con chasis m.Ika Nº 06293, c|patente de la Prov. Bs. As. 1143422, del año 1970, uso particular. Base $ 1.343,99 ($ 134.399 m|n.), al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o, en efectivo. Se entrega en el estado en que se encuentra y previo pago total, Art. 565 C. P. El bien se exhibe todos los días de 10 a 16 hs., en el garaje de la calle Beruti 4556, Cap.
Buenos Aires, 24 de agosto de 1972. — Juan Carlos Bengolea, secretario.
$ 63.- e.30|8 Nº 50.162 v.1º|9|72

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por tres días en el juicio "FIAT CONCORD S. A. I. C. c|GARCIA DE ROCH EVANGELINA s| ejecución prendaria", Expediente número 32977, que el martillero Luis María Varela rematará el día 7 de setiembre de 1972, a las 14,30 horas en el local de la calle Echeverría 1212 de la Capital Federal donde se exhibirá a partir del día 1º de Setiembre en el horario de 8 a 12 y de 14 a 18 horas el siguiente bien: un automóvil marca Fiat, modelo 600|E, año 1968, motor Nº 2566176, de 26 CV., serie 68, chasis carrocería Nº 2238263, patente Nº C-112979, en el estado en que se encuentra. — Base: pesos 2.992,20. — Seña: 30 o|o. — Comisión: 10 o|o.
Buenos Aires, 18 de agosto de 1972. — Federico Mangold Moro, secretario.
$ 54.— e. 31|8 Nº 50.361 v. 4|9|72

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por dos días en el juicio PALADINO PEDRO c|ZAMBRANO ISMAEL s|ejec., expediente Nº 31851|71, que el martillero D. José María Rubianes, rematará el día 5 de setiembre de 1972, a las 17 horas, en el local de venta de la calle Humberto Iº Nº 2042|46, Cap., lugar donde también se exhiben diariamente de 9 a 17 horas: un televisor Hallicrafter, gabinete de plástico Nº 87172, funcionando, con cuatro controles y antena fija; un tocadiscos marca Ken Brown s|n. visible, gabinete de madera, funcionando, con dos parlantes. — Entrega inmediata previo pago total de la compra. — Sin base. — Al contado. — Comisión: 10 o|o.
Buenos Aires, 16 de agosto de 1972. — Roberto Emilio Silva, secretario.
$ 36.— e. 31|8 Nº 50.102 v. 1º|9|72

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días en el juicio "MINNESOTA (3 M.) ARGENTINA SACIFIA. c|BARBIERI TEODORO y otro s|prenda", expediente 42.398, que el martillero Manuel E. Loza, rematará el 15 de setiembre de 1972, a las 14 horas, en la calle Humberto Iº 2042|46, Capital, donde se exhibe diariamente de 9 a 18 horas, una máquina fotocopiadora, marca 3 M., modelo 209, Nº 505900, importada, en perfecto estado de funcionamiento. — Base: $ 5.115,84, al contado, al mejor postor. — Seña: 30 o|o. — Comisión. 10 por ciento, en efectivo. — Entrega conforme art. 565 del Cód. Procesal.
Buenos Aires, 23 de agosto de 1972. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.
$ 45.— e. 31|8 Nº 50.427 v. 4|9|72

Nº 15

Juzgado Nacional de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por tres días en los autos "CABANA GUILLERMO J. c|NOVOA ROBERTO s|ejecutivo, Expediente 128.559" que el martillero Francisco de la Fuente rematará el día 5 de setiembre de 1972, a las 12 y 30 horas, en el local de la Corporación de Rematadores, calle Perú 27 de la Capital Federal, la tercera parte indivisa del local Medrano 372, ocupado por una fábrica de medias Novoa S. A. formando parte del edificio Medrano 372|74|76.78, de la Capital, superficie 273,70 m2. — Base: pesos 6.922,22 adeudando por impuestos de O. Sanitarias pesos 576,25. C. Territorial $ 317,92 y Pavimentos pesos 158,13, pudiéndose visitar de 9 a 12 en días hábiles, debiendo el comprador fijar domicilio en la Capital Federal. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Al contado.
Buenos Aires, 24 de agosto de 1972. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.
$ 63.— e.30|8 Nº 49.816 v.1º|9|72

Nota: Texto modificado por el interesado en la edición de la fecha.

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 14

Juzgado Trabajo Nº 14, comunica por dos días, en autos "MUNDO VICENTE LEOPOLDO y otros, c|DIAMA S R. L. s|despido", que el martillero Luis Dionisio Adaro, rematará el día 1º de setiembre de 1972, hora 14, en Maipú 160-64, donde se exhiben: mostrador, estanterías, espejos, conservadoras de helados, heladeras, calefones, caja de seguridad, escritorio, choppera, cajones, envases vacíos, parrilla gas, cámara, horno pizzero y otros efectos, en el estado que se encuentran. — Sin base y al mejor postor. — Al contado. — Comisión: 10 o|o.
Buenos Aires, agosto 24 de 1972. — Juan Vergel, secretario.
$ 33.— e. 31|8 Nº 50.436 v. 1º|9|72

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 3

El Juzgado Federal en lo Civil y Comercial Nº 3, Secretaría Nº 7, comunica por dos días, en autos "COSMOS S. C. A c|DE POLI, ALCIDES A. y otro s|ejecución hipotecaria", que el martillero Carlos P. Vallejo, rematará el 12 de setiembre de 1972, a las 15,30 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Perú 27, un avión marca Cessna, usado y en el estado en que se encuentra, modelo 182, Nº de serie 33799, matrícula LV—FSP. — Base: $ 19.666,66. — Seña: 20 o|o y Comisión: 10 o|o, ambas en efectivo o cheque certificado. — En exhibición: los días 6, 7 y 8 de setiembre de 14 a 16 horas, con tarjeta del martillero, en el Aeroparque de la Ciudad de Buenos Aires, Zona Militar, Sector Sud. — Para retirar tarjeta de visita e informes. Carlos P. Vallejo, Av. R. Sáenz Peña 760, 6º piso, oficina 613 de 12 a 18 horas. — Teléfono: 46-1801. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 25 de agosto de 1972. — Roberto L. Cerutti, secretario.
$ 54.— e. 31|8 Nº 50.137 v. 1º|9|72